

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**El fenómeno de acoso escolar (bullying) analizado entre estudiantes de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) y estudiantes de primero básico del Liceo Cristiano Estrella de David ubicados en Jocotales Chinautla zona seis 2018.**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**ALEX AGUSTÍN DÁVILA BAUTISTA**

al conferírsele el Grado Académico de

**LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

y el título profesional de

**SOCIÓLOGO**

**RECTOR MAGNÍFICO**  
Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

**SECRETARIO GENERAL**  
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR: Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras  
VOCAL II: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla  
VOCAL III: Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná  
VOCAL IV: Br. Karla María Morales Divas  
VOCAL V: Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo  
SECRETARIA: Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PROFESIONAL  
SUPERVISADO**

COORDINADOR: Licda. Carmen Olivia Alvarez Bobadilla  
EXAMINADOR: Lic. Francisco Ernesto Rodas  
EXAMINADORA: Licda. Yessenia Paola Zamora Santos  
EXAMINADOR: Lic. Edgar Roberto Jimenez Ayala

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR: Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras  
SECRETARIA: Maestra Ana Nineth Burgos Méndez  
COORDINADOR: Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes  
EXAMINADORA: MSc. Alma Consuelo Coguox Perez  
EXAMINADORA: MSc. Victoria Aurora Tubin Sotz

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.  
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de  
Ciencia Política)

Guatemala, 07 de septiembre de 2018.

Licenciado  
Henry Dennys Mira Sandaval  
**Director**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"EL FENÓMENO DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING) ANALIZADO ENTRE ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA NUEVA CHINAUTLA (IMBACH) Y ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL LICEO CRISTIANO ESTRELLA DE DAVID UBICADOS EN JOCOTALES CHINAUTLA ZONA SEIS 2018"**, propuesto por el (la) estudiante Alex Agustín Dávila Bautista, carné No. 1999 23854, **puede autorizarse**, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Lic. Boris Cabrera Cifuentes  
**Coordinador de Sociología**

c.c.: Archivo  
1/deur



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, siete de septiembre de dos mil dieciocho. -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante Alex Agustin Dávila Bautista, carné No. 1999 23854, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del Coordinador de carrera pase a la Coordinadora del Área de Metodología Licenciada Nora Lizeth Gálvez García, para que se sirva **emitir dictamen** correspondiente sobre el **diseño de tesis**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
**Director Escuela de Ciencia Política**



c.c.: Archivo  
2/

Guatemala, 10 de septiembre de 2018.

Licenciado  
Henry Dennys Mira Sandoval  
**Director**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: **"EL FENÓMENO DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING) ANALIZADO ENTRE ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA NUEVA CHINAUTLA (IMBACH) Y ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL LICEO CRISTIANO ESTRELLA DE DAVID UBICADOS EN JOCOTALES CHINAUTLA ZONA SEIS 2018"**, presentado por el (la) estudiante Alex Agustín Dávila Bautista, carné No. 1999 23854, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi **dictamen es favorable** para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Nora Lizeth Galvez Garcia  
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
3/

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, diez de septiembre de dos mil dieciocho -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante Alex Agustin Dávila Bautista, carné No. 1999 23854, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Coordinadora del Área de Metodología, pase al Coordinador de la carrera de Sociología Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes, para que **emita visto bueno** sobre la **propuesta de Asesor**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
**Director Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/

Guatemala, 09 de abril 2019.


Licenciado  
Henry Dennys Mira Sandoval  
**Director**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada “EL FENÓMENO DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING) ANALIZADO ENTRE ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA NUEVA CHINAUTLA (IMBACH) Y ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL LICEO CRISTIANO ESTRELLA DE DAVID UBICADOS EN JOCOTALES CHINAUTLA ZONA SEIS 2018”, propuesto por el (la) estudiante **Alex Agustín Dávila Bautista**, carné No. 1999 23854, puede **autorizarse como Asesor(a)** al (a) Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Lic. Boris Cabrera Cifuentes  
**Coordinador de Sociología**

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
5/deur




**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, nueve de abril de dos mil diecinueve. -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante Alex Agustin Dávila Bautista, carné No. 1999 23854 continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de la carrera de Sociología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán** para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/

Guatemala, 7 de mayo de 2019

MSc:

**Mike Hangel Rivera Contreras**

Director

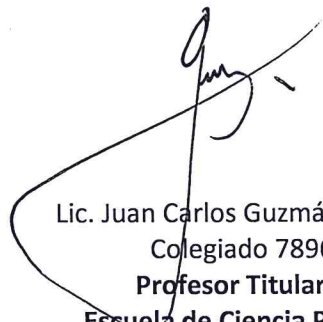
Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala

Maestro Rivera: Reciba un cordial saludo esperando se realicen sus actividades de forma exitosa. El motivo de la presente es para informarle que precedí asesorar el trabajo de tesis del estudiante **ALEX AGUSTIN DÁVILA BAUTISTA, CARNÉ 199923854 DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA**. El tema **“EL FENÓMENO DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING) ANALIZADO ENTRE ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA NUEVA CHINAUTLA (IMBACH) Y ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL LICEO CRISTIANO ESTRELLA DE DAVID, UBICADOS EN JOCOTALES CHINAUTLA ZONA SEIS 2018”**, a mi criterio cumple con los requisitos y lineamientos para ser considerado un trabajo de tesis, por lo que no tengo inconveniente alguno de solicitar se siga con el trámite académico correspondiente para efectos de aprobación y defensa de la misma.

Sin otro particular suscribo atentamente

*“Id y enseñad a todos”*



Lic. Juan Carlos Guzmán Morán  
Colegiado 7896  
**Profesor Titular V**  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, ocho de mayo del año dos mil diecinueve. -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante Alex Agustín Dávila Bautista, carnet No 1999-23854, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, en su calidad de Asesor(a), pase a Lic. Boris Cabrera Cifuentes, Coordinador de la Carrera de Sociología, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAR A TODOS”**

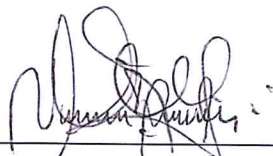
Lic. Mike Hangel Rivera Contreras  
**Director Escuela de Ciencia Política**



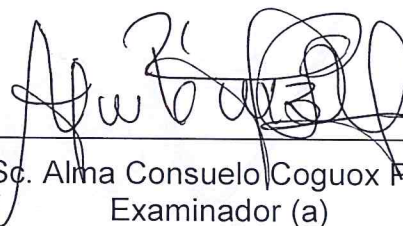
Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día martes veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por Alex Agustín Dávila Bautista, carnet No. **1999 - 23854**, para optar al grado de Licenciado (a) en Sociología, titulada: **"EL FENÓMENO DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING) ANALIZADO ENTRE ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA NUEVA CHINAUTLA (IMBACH) Y ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL LICEO CRISTIANO ESTRELLA DE DAVID UBICADOS EN JOCOTALES CHINAUTLA ZONA SEIS 2018"**, ante el Tribunal Examinador integrado por MSc. Victoria Aurora Tubin Sotz, MSc. Alma Consuelo Coguox Perez y Lic. Boris Cabrera Cifuentes, Coordinador de la carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



MSc. Victoria Aurora Tubin Sotz  
Examinador (a)



MSc. Alma Consuelo Coguox Perez  
Examinador (a)



Lic. Boris Cabrera Cifuentes  
Examinador

c.c.: Archivo  
8b/deur



## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día viernes a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: MSc. Alma Consuelo Coguo Perez, MSc. Victoria Aurora Tubin Sotz y Lic. Boris Cabrera Cifuentes del trabajo de tesis: **"EL FENÓMENO DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING) ANALIZADO ENTRE ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA NUEVA CHINAUTLA (IMBACH) Y ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL LICEO CRISTIANO ESTRELLA DE DAVID UBICADOS EN JOCOTALES CHINAUTLA ZONA SEIS 2018"**, presentado por el (la) estudiante Alex Agustín Dávila Bautista, Registro Académico No. **1999-23854**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Lic. Boris Cabrera Cifuentes

**Coordinador de Sociología**

c.c.: Archivo  
8c/deur



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, dieciocho de junio del año dos mil diecinueve-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Alex Agustín Dávila Bautista**, Registro Académico No. 1999-23854 titulado: **“EL FENÓMENO DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING) ANALIZADO ENTRE ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA NUEVA CHINAUTLA (IMBACH) Y ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL LICEO CRISTIANO ESTRELLA DE DAVID UBICADOS EN JOCOTALES CHINAUTLA ZONA SEIS 2018”**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Mike Hangeo Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
9/deur

## **AGRADECIMIENTO**

**A Dios:** Por darme la vida y las fuerzas para seguir adelante.

**A mi Princesa:** A mi esposa amada Ana Ibeth Gómez Chinchilla, por tu amor y tu apoyo incondicional este triunfo te lo dedico a ti.

**A mí:** Abuela Rosa Pérez, gracias por ser mi mamá y apoyarme en todo, la respeto y la valoro y este triunfo se lo dedico a usted.

**A mí:** Mamá gracias por el apoyo.

**A mis hermanos:** Gracias por su apoyo.

**A El Licenciado Juan Carlos Guzmán:** Quien fue mi asesor de tesis y me ha apoyado desde las clases impartidas en las aulas de las Escuela de Ciencia Política hasta el inicio de este proyecto con aportes valiosos para este éxito.

**A mis amigos:** Familia Gómez Chinchilla, Julio González, Haroldo Colindres, Elvis Feliciano Bartolón, Carlos Ventura, Alba Yesenia Cruz Contreras, Marvin Palacios, Familia Palacios, Pedro Chiroy. Quienes me han acompañado durante el recorrido de estudios y cuyos consejos de superación siempre me llegaron al corazón.

**A mis docentes:** A quien me apoyaron, acompañaron y me dieron su aporte para mi desarrollo personal y profesional adjunto con su amistad al Lic. Boris Cabrera, Dr. Marcio Palacios Aragón, Msc. Victoria Aurora Tubín Sotz, Licda. Carmen Oliva Álvarez Bobadilla, Lic. Francisco Ernesto Rodas, Dr. Mike Hangel Rivera Contreras, Lic. Eddy Morales, Lic. Iván Lungo, Dr. Aroldo Gamaliel Camposeco Montejó, Lic. Sergio Flores.

**A mi centro de estudios:** Escuela de Ciencia Política.

## Contenido

Introducción.....	I
Capítulo I.....	1
1. Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico .....	1
1.1. Abordaje Metodológico. ....	1
1.1.1. Justificación.....	1
1.1.2. Planteamiento del problema. ....	4
1.1.3. Preguntas generadoras o de investigación.....	6
1.1.4. Objetivos de la investigación.....	6
1.1.4.1. General.....	7
1.1.4.2. Específicos.....	7
1.1.5. Delimitación de la investigación.....	7
1.1.5.1. Unidad de análisis.....	7
1.1.5.2. Espacial.....	8
1.1.5.3. Temporal.....	8
1.1.6. Tipo de investigación.....	8
1.1.7. Método Lógico inductivo.....	8
1.1.8. Método comparativo.....	9
1.1.8.1. Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.....	9
1.1.8.2. Técnicas Primarias: Medio de recolección de información directos.....	10
1.1.8.3. Técnicas Secundarias: Información recolectada por otros investigadores.....	13
1.2. Abordaje teórico sobre el acoso escolar (bullying).....	13
1.2.1. Johan Galtung y el triángulo de violencia.....	14
1.2.1.1. Violencia Directa.....	15
1.2.1.2. Violencia Estructural.....	15
1.2.1.3. Violencia Cultural.....	16
1.2.2. Teoría de la acción social.....	19
1.2.3. Marco Legal.....	21
1.2.3.1. Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.....	22
1.2.3.2. Código Penal, Decreto 17-73 Del Congreso De La República de Guatemala.....	23

1.2.3.3. Guía para la Identificación y Prevención del Acoso Escolar (bullying).....	23
1.2.3.4. Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020.....	23
1.2.3.5. Convención sobre los Derechos del Niño. ....	24
Capítulo II.....	25
2. La lógica de la violencia en Guatemala .....	25
2.1. Conflicto Social y violencia cultural.....	25
2.2. Dinámica social en el municipio de Chinautla. ....	27
2.3. La familia posible actor disfuncional en la sociedad guatemalteca. ....	30
Capítulo III .....	38
3. El acoso escolar (bullying) analizado en dos instituciones educativas del municipio de Chinautla.....	38
3.1. Primer hallazgo de la investigación. ....	40
3.2. Causas del acoso escolar (bullying) según los estudiantes de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).....	40
3.2.1. Causa: a) La pertenencia a grupos denominados pandillas. ....	40
3.2.2. Causa b) Acoso escolar (bullying) por ser el líder de un aula. ....	42
3.2.3. Causa c) Es gracioso.....	42
3.2.4. Causa d) Fama y prestigio. ....	43
3.2.5. Causa e) Por la familia.....	43
3.3. Causas del acoso escolar (bullying) según los profesores de primero básico Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).....	46
3.3.1. Causa a) La familia.....	46
3.3.2. Causa b) Por pertenecer a grupos fuera de la institución. ....	47
3.4. Causas del acoso escolar (bullying) según los estudiantes de primero en el Liceo Cristiano Estrella de David. ....	49
3.4.1. Causa: a) Por la familia. ....	50
3.4.2. Causa: b) Por novios.....	50
3.4.3. Causa c) Es gracioso.....	51

3.5.	Causas del acoso escolar (bullying) según los profesores de primero básico en el Liceo Cristiano Estrella de David .....	51
3.5.1.	Causa a) La familia y redes sociales.....	51
3.5.2.	Causa b) Por pertenecer a grupos fuera de la institución. ....	52
3.5.3.	Causa c) Por cultura.....	53
3.6.	Tipos de acoso escolar (bullying). ....	54
3.6.1.	Acoso escolar (bullying) verbal.....	54
3.6.2.	Acoso escolar (bullying) con efecto en el entorno del individuo. ....	54
3.6.3.	Acoso escolar (bullying) físico.....	54
3.6.4.	Acoso escolar (bullying) intimidatorio.....	55
3.6.5.	Acoso escolar (bullying) electrónico (Ciberbullying).....	55
3.6.6.	Acoso escolar (bullying) de alumnos a profesores.....	55
3.6.7.	Acoso escolar (bullying) de profesores a alumnos.....	55
3.7.	Segundo hallazgo de la investigación: Análisis comparativo entre el Liceo Cristiano Estrella de David con ideología religiosa y el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) con carácter Laico.....	56
3.8.	Características del acoso escolar (bullying).....	58
3.9.	Mitos y consecuencias sobre el acoso escolar (bullying) .....	59
Capítulo IV .....		75
4.	Análisis de las estrategias por parte del Estado de Guatemala para lograr enfrentar la violencia escolar en los centros educativos. ....	75
4.1.	Guía para la identificación y prevención del Acoso Escolar (bullying). ....	75
4.2.	Análisis de la Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020.....	75
4.3.	Efectividad de las estrategias del Estado de Guatemala para enfrentar el acoso escolar (bullying). ....	80
4.4.	Obstáculos de las estrategias del Estado para enfrentar el acoso escolar en Guatemala. ....	81
4.5.	La inimputabilidad como obstáculo para la sanción de los individuos que cometen acoso escolar (bullying). ....	83
4.6.	Falta de capacidad del Estado para enfrentar la violencia dentro del hogar como obstáculo enfrentar el acoso escolar (bullying). ....	86

Conclusiones.....	89
Recomendaciones .....	89
Bibliografía.....	91
Anexo I .....	95
Trabajos Grupos Focales .....	95
Anexo II.....	96
Guía de entrevista semiestructurada: .....	96
Anexo III.....	98
Glosario .....	98
Anexo IV .....	99
Consentimiento .....	99

## **Contenido de Cuadros**

Cuadro No 1: Observación primaria y geográfica de ambas instituciones .....	10
Cuadro No 2: Casos ingresados en materia penal, del municipio de Chinautla del departamento de Guatemala durante los años 2014 al 2018 .....	29
Cuadro No 3: Casos ingresados en materia de niñez y adolescencia del municipio de Chinautla del departamento de Guatemala durante los años 2014 al 2018.....	33
Cuadro No 4: Casos ingresados por violencia intrafamiliar del municipio de Chinautla del departamento de Guatemala durante los años del 2014 al 2018.....	34
Cuadro No 5: Pasos de observación secundaria en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).....	38
Cuadro No 6: Trabajo de campo en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).....	39
Cuadro No 7: Pasos de observación secundaria en el Liceo Cristiano Estrella de David.....	48
Cuadro No 8: Trabajo de campo en el Liceo Cristiano Estrella de David.....	49

## **Introducción**

El presente informe de tesis aborda el problema: El fenómeno de acoso escolar (bullying) analizado entre estudiantes de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) y estudiantes de primero básico del Liceo Cristiano Estrella de David ubicados en Jocotales Chinautla zona seis.

El interés por investigar el presente problema surge de la necesidad de estudiar fenómenos sobre la conducta humana desde la Sociología y la importancia que tiene para la sociedad actual el análisis de problemas sociales considerados relativamente nuevos pero que han existido desde que la humanidad inicio con la creación de centros educativos, una herramienta que fue necesaria para la investigación es la observación, la cual “Es la inspección y estudio realizado por el investigador, mediante el empleo de sus propios sentidos, con o sin ayuda de aparatos técnicos, de las cosas o hechos de interés social, tal como son o tienen lugar espontáneamente” (Bravo, 2011, pág. 55).

El tema de acoso escolar (bullying) es un tema interesante para ser analizado, han existido trabajos que anteceden a la investigación sin embargo sus enfoques científicos son diferentes, la investigación ha sido distribuida de la siguiente forma capitular: El capítulo uno está enfocado en el abordaje metodológico que le permitió al investigador realizar una aproximación con el propósito de dar una interpretación a las conductas de los adolescentes y profesores relacionados a la problemática. Así mismo se realiza una interpretación teórica para fundamentar dicha investigación.

La unidad de análisis fueron los estudiantes de primero básico de el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) y del Liceo Cristiano Estrella de David ambos ubicados en Jocotales Chinautla zona seis, así como los docentes de primero básico de dichas instituciones, mientras que el objetivo de la presente investigación fue determinar como enfrenta el Estado de Guatemala dicho fenómeno y los efectos y causas que generan el llamado acoso escolar (bullying) en los adolescentes, los

factores sociales, legales que intervienen en la ejecución del fenómeno. El marco legal da una interpretación amplia respecto a los derechos del ser humano específicamente del ciudadano guatemalteco.

En el capítulo dos se abordan temas de interés y que son de suma importancia para establecer de manera clara cuales son los fenómenos sociales que están íntimamente ligados con el acoso escolar (bullying) tales como: La lógica de la violencia en Guatemala en donde se explica de cuales son los antecedentes de la problemática.

Así mismo, se realizó un análisis respecto al conflicto social y violencia cultural y como ésta influye en los individuos y miembros de una determinada sociedad. Se analizan datos estadísticos proporcionados por la autoridad competente en donde se muestra los niveles de conflictividad del municipio de Chinautla, también se presenta al actor denominado familia como posible fuente disfuncional en la sociedad guatemalteca.

En el capítulo tres se explica los hallazgos sobre el acoso escolar (bullying) analizado en dos instituciones educativas en el municipio de Chinautla, una de carácter público y la otra de carácter privado, se presentan los datos obtenidos del trabajo de campo realizado. Así mismo se plantean casos reales encontrados de acoso escolar (bullying) en base a testimonios de estudiantes que fueron víctimas del fenómeno, considerados datos importantes que refuerzan el tema con el sentir del individuo estudiado, se presentan datos ordenados de las entrevistas semiestructuradas.

El capítulo cuatro en el cual se realizó un análisis sobre las estrategias por parte del Estado para enfrentar el acoso escolar (bullying), la efectividad, los obstáculos, y capacidad en general de dichas estrategias para enfrentar tal fenómeno de acoso escolar (bullying) en Guatemala.

# Capítulo I

## 1. Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico

### 1.1. Abordaje Metodológico.

El abordaje metodológico “Es la explicación de los mecanismos utilizados para el análisis de nuestra problemática de investigación” (Normas APA, 2019). Es la guía que define los fundamentos para crear nuevo conocimiento sobre el fenómeno estudiado. Dentro del marco metodológico que guio la investigación se encuentran el abordaje teórico lo cual permitió explicar el fenómeno desde dos teorías tales como la de Johan Galtung y el triangulo de violencia y la teoría de la acción social de Max Weber.

#### 1.1.1. Justificación.

El objetivo principal de la investigación fue demostrar la importante necesidad que se tiene por parte de los niños y adolescentes de buscar soluciones al problema denominado acoso escolar (bullying) así como de analizar las estrategias por parte del Estado de Guatemala para lograr enfrentar la violencia dentro de los centros educativos del país.

El presente trabajo buscó identificar las causas y efectos del llamado acoso escolar (bullying) así como la posible amenaza que representa en el desarrollo de los adolescentes de un área urbano marginal, conocer las condiciones de vida y el entorno en el que se desenvuelven en un establecimiento público y un establecimiento privado, ambos ubicados en la misma área geográfica ayudó a establecer la existencia del problema el cual afecta a los adolescentes en su ambiente escolar, de esta manera se pudo apreciar el fenómeno de forma natural.

Fue importante el estudio desde la acción de los sujetos involucrados en tal fenómeno ya que se estableció cuales son las posibles causas que lo generan, así como los efectos sociales que produce, lo cual justificó que se investigara dicho fenómeno, en cuanto al amplio conjunto de necesidades y posibles grupos de afectados como lo son los adolescentes, ya que estos son un sector vulnerable y además uno de los más olvidados por

parte del Estado, no se tiene un porcentaje real del número de deserción escolar en Guatemala lo cual puede dar variantes como problemas económicos, familiares, podría ser hasta por acoso escolar (bullying) el Estado a través de su Constitución Política se compromete y establece garantías mínimas para los niños y adolescentes que nazcan en su territorio; sin embargo, estas garantías no se materializan en su bienestar, muchas veces simplemente se queda en papel.

La vulnerabilidad de los adolescentes tiene múltiples actores sociales y escenarios para desarrollarse, la investigación se enfocó en la violencia que sufren los estudiantes de primero básico en los centros educativos estudiados, permitiendo el análisis de esta problemática a través de técnicas de investigación viables y sólidas, cuyo abordaje se realiza desde la Sociología utilizando las herramientas que esta ciencia provee para alcanzar los objetivos planteados.

Se realizó un análisis sobre la cultura y como está se desarrolla y le asigna significados a la conducta de una sociedad determinada en un tiempo específico, la conducta humana y su experiencia y el sentido que le dan a su existencia. La cultura “Es un sistema de concepciones expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales la gente se comunica perpetua y desarrolla su conocimiento sobre las actitudes hacia la vida” (Geertz, 1973, pág. 76). La anterior definición indica que son concepciones expresadas de forma simbólica cuyo significado es el sentido que las personas le dan a su idea de vida.

“La cultura proporciona esquemas de comportamiento, puede recomendarlos o hacerlos obligatorios” (Schoeck, Diccionario de Sociología, 1985, pág. 97). En el caso de la violencia es un comportamiento obligatorio en la sociedad guatemalteca.

Se analizaron los aspectos que interfieren en la cultura y que fueron de utilidad para examinar el fenómeno social del acoso escolar (bullying), no se puede hablar del individuo miembro de una sociedad sin mencionar la sociedad en la que habita, sociedad es “Todo grupo de personas caracterizado por una cultura específica y por la tendencia a su auto conservación” (Ellena, 1986, pág. 48).

El presente tema ayudó a entender fenómenos sociales que no se les ha dado la importancia que merecen, se habla que los niños y los adolescentes son el futuro de la sociedad guatemalteca pero se desatienden las necesidades y la formación de estas nuevas generaciones, cuáles son sus inquietudes y perturbaciones, el análisis de este fenómeno social representó un gran reto ya que se piensa que este fenómeno es relativamente nuevo; sin embargo su origen se remonta a los primeros centros educativos que existieron en la historia humana y que ha variado de nombre en diferentes períodos de tiempo.

La investigación busca dar un pequeño aporte, el cual servirá de guía para saber como enfrentar el fenómeno a nivel general, es decir en todo el sistema educativo de Guatemala, establecer las posibles causas y efectos dio resultados útiles, abrió nuevas formas para interpretar el acoso escolar (bullying) y tal como se indicó este fenómeno social no ha sido tratado anteriormente por ninguna persona individual o colectiva desde la perspectiva social en Guatemala, por eso su importancia y relevancia.

El desarrollo integral y saludable de la niñez y adolescencia en Guatemala debe ser prioridad para el Estado, investigaciones sobre el acoso escolar (bullying) ayudaran a enfrentar el problema de una manera científica y asertiva, ya que se necesita una intervención desde la prevención, pero para ello se tiene que demostrar la importancia de analizar tal fenómeno social.

Un escenario donde los niños y adolescentes expresan sus frustraciones y conducta agresiva son las instituciones educativas, las cuales fueron creadas precisamente para formar a dichos individuos, dentro de la dinámica de interacción se encuentran sujetos a determinadas conductas, es una pequeña sociedad en la cual cada individuo asume determinado rol sea este positivo o negativo en relación con otros individuos. La competencia y sobrevivencia del día a día, quizá no sea una frase descabellada, ya que este es un fenómeno antiguo de todas las sociedades; el interactuar con otros seres humanos es una necesidad obligatoria para sobrevivir en la sociedad.

### **1.1.2. Planteamiento del problema.**

La Sociología al igual que otras ciencias posee la capacidad de discutir el orden en una determinada sociedad. Por lo tanto, establecer nuevos caminos que propongan aproximaciones teóricas para conocer y entender fenómenos sociales tales como el acoso escolar (bullying) a través de nuevas investigaciones ayudara ha analizar el problema, sus causas y efectos, éstos fueron un desafío cuya interpretación dio como resultado el análisis de una crisis de valores sociales.

El municipio de Chinautla al igual que la mayoría de municipios del departamento de Guatemala está considerado como área roja por la violencia generalizada que azota a todo el país, el tema de violencia general ha sido abordado de una manera amplia a través de diversas investigaciones.

En la investigación sobre acoso escolar (bullying) se realizó un análisis del efecto que produce el ambiente externo de violencia a los estudiantes de primero básico de los establecimientos Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) y del Liceo Cristiano Estrella de David ambos ubicados en Jocotales Chinautla zona seis.

¿Se considera el fenómeno de acoso escolar (bullying), como una forma de violencia? Desde esa perspectiva se analizó el fenómeno de violencia como producto de las condiciones históricas y culturales de la sociedad guatemalteca, las cuales se reflejan con intensidad he impacto social en la familia y a su vez en los centros educativos por medio de los estudiantes, para comprender la violencia general y como está se traslada a los diferentes centros educativos se necesita un entendimiento previo de las raíces, causas, sostenimiento estructural y presencia de formas de pensar, sentir y actuar de los guatemaltecos, en dónde se expresa una violencia adquirida, aprendida y asumida a lo largo de la historia.

Investigar sobre el contexto sociopolítico de nuestro país y como éste influye en las relaciones escolares fue interesante, observar en las aulas la conducta de los individuos objeto de la investigación enriqueció y dinamizo los resultados.

Desde la creación de centros educativos en Guatemala se han reproducido condiciones de violencia escolar (bullying), esta se ha mantenido hasta la actualidad, la forma como se establece y se mantiene un Estado y su Gobierno y como las decisiones políticas de represión influyen en fomentar un clima de violencia generalizada y como está interviene en la conducta de la niñez y adolescencia proporciono resultados.

En la investigación se determinó que los agresores ejercen violencia impunemente, actualmente en los centros educativos analizados se vive un ambiente de recelo, apatía y desinterés al dolor ajeno, se propicia el terreno para la deserción escolar, en ambos centros educativos se mantiene el modelo educativo tradicional en el cual se destacan muchas cosas buenas como lo es el esfuerzo de varios docentes y estudiantes. Sin embargo, en la mayoría de centros educativos de Guatemala se reproduce el engranaje institucional el cual influye en que la violencia se amplíe o se encamine, es decir que un sistema educativo que no ha cambiado en años y cuyo sistema es altamente autoritario en relación a sus programas educativos es contraproducente. Este autoritarismo se ve desafiado con el auge de ciertos fenómenos sociales que son antiguos pero que van en aumento tal es el caso del denominado acoso escolar (bullying).

Observar sí existen o no, hechos de violencia escolar en las dos instituciones propuestas fue una de las tereas principales en la investigación, comprender si la violencia escolar obedece a los cambios operados en la sociedad cambiante en la cual se habita. Analizar el espacio vital para los adolescentes en el cual ellos adquieren conocimientos los cuales les brindan recursos intelectuales para tener oportunidades dentro de un sistema social caótico, conocer sí las instituciones analizadas están automatizadas en cuanto a las normas y sí estas son de naturaleza contradictoria fue de utilidad.

Conocer sí el espacio que tendría que ser de aprendizaje he integración para los jóvenes resulta siendo de competencia y de sobrevivencia ante un ambiente hostil en los escenarios anteriormente indicados, cualquier forma de interacción humana consintiendo a la violencia como una forma de acción es negativa, aportar a la sociedad guatemalteca a través del análisis del fenómeno de acoso escolar ayudará a entender y enfrentar lo que la sociedad guatemalteca considera un problema social.

Interpretar el fenómeno social de acoso escolar (bullying) a través de teorías tales como las clases de violencia según Johan Galtung, este autor describe tres clases de violencia, la primera violencia directa, la segunda violencia cultural y la tercera violencia estructural, las mismas que fueron analizadas respecto al fenómeno social de acoso escolar (bullying).

Otra teoría que sirvió para analizar la conducta de los individuos objeto de la investigación fue la teoría de la acción social la cual permitió analizar el fenómeno y conocer su complejidad, es una aproximación teórica que ayudara a explicar el fenómeno estudiado en la sociedad guatemalteca.

### **1.1.3. Preguntas generadoras o de investigación.**

- ¿Cuáles son las causas y consecuencias del acoso escolar (bullying) analizado entre estudiantes y profesores de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) y estudiantes de primero básico del Liceo Cristiano Estrella de David ubicados en Jocotales Chinautla zona seis Guatemala?
- ¿Cual es papel de la familia en relación al acoso escolar (bullying)?
- ¿Cuáles son las posturas público privadas en materia de prevención del acoso escolar (bullying)?
- ¿Como enfrenta el Estado de Guatemala la violencia escolar (bullying)?

### **1.1.4. Objetivos de la investigación.**

Los objetivos de esta investigación son las metas trazadas para realizar el análisis del tema sobre acoso escolar (bullying) y cómo enfrenta el Estado de Guatemala dicho fenómeno, a través de una guía lógica que proyectó los resultados de este estudio.

#### **1.1.4.1. General.**

- Analizar las causas y consecuencias del acoso escolar (bullying) entre estudiantes y profesores de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) y estudiantes de primero básico del Liceo Cristiano Estrella de David ubicados en Jocotales Chinautla zona seis Guatemala.

#### **1.1.4.2. Específicos.**

- Analizar el papel de la familia en relación al acoso escolar (bullying)
- Analizar las posturas tomadas por las entidades e instituciones públicas y privadas sobre como enfrentar el acoso escolar (bullying).
- Analizar las estrategias por parte del Estado de Guatemala, para lograr enfrentar la violencia escolar en los centros educativos.

#### **1.1.5. Delimitación de la investigación.**

El fenómeno denominado acoso escolar (bullying) es un problema complejo, las conductas violentas de los jóvenes dentro y fuera de su centro de estudios es el tema que se analizó.

Es un fenómeno con bases antiguas y con una aproximación teórica que resulta interesante he importante comprender. Para el abordaje del tema se delimitaron los aspectos específicos que fueron el área de intereses de esta investigación.

##### **1.1.5.1. Unidad de análisis.**

La unidad de análisis elegida para la investigación del tema denominado acoso escolar (bullying) fueron:

**Actores / Sujetos:** Los estudiantes y docentes de primero básico de los establecimientos Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) Y del Liceo Cristiano Estrella de David ambos ubicados en Jocotales municipio de Chinautla zona seis del departamento de Guatemala.

**Instituciones:** Los establecimientos Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) y el Liceo Cristiano Estrella de David ambos ubicados en Jocotales municipio de Chinautla zona seis del departamento de Guatemala.

#### ***1.1.5.2. Espacial.***

El área geográfica de esta investigación fue el Municipio de Chinautla departamento de Guatemala.

#### ***1.1.5.3. Temporal.***

La investigación se realizó en base la información del periodo que comprende entre los años 2018 al 2019 Periodo durante el cual se han realizado las estrategias para realizar una investigación completa.

#### **1.1.6. Tipo de investigación.**

Es la sucesión de metodologías con carácter serio aplicados a esta investigación que se ha encargado de definir, ordenar y concretar las técnicas de investigación que se aplicaron.

#### **1.1.7. Método Lógico inductivo.**

“Es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares” (Merino, 2019, pág. 37). Es el razonamiento que parte de casos particulares para obtener datos generales, es decir va de lo particular a lo general se caracteriza porque crea leyes de observación de los hechos mediante la generalización. Su punto de partida son las particularidades.

Con este método se buscó realizar una investigación global sobre el fenómeno social describirlo y explicarlo a través de la inducción la cual va de la mano con lo cualitativo que no es rígido en su investigación estando abierto a cambios. La investigación se fundamentó principalmente en información cualitativa y cuantitativa sobre el acoso escolar (bullying) en las dos instituciones educativas analizadas, la cual fue recolectada a través de grupos focales y entrevistas semiestructuradas.

Este método permitió analizar el fenómeno social denominado acoso escolar (bullying) en dos instituciones educativas ubicadas en el municipio de Chinautla. Se analizaron a los actores tanto pasivos (víctimas) como activos (victimarios) el método finalmente permitió examinar de forma particular el caso de los estudiantes de primero básico de cada uno de los establecimientos que fueron objeto de la investigación. Se realizó un análisis sobre los actores que intervienen en el fenómeno de acoso escolar (bullying) fue un reto en el cual surgieron obstáculos a la investigación. De esta manera este método se utilizó de manera viable para lograr los objetivos planteados.

#### **1.1.8. Método comparativo.**

El método comparativo “Es un procedimiento sistemático de contrastación de uno o más fenómenos a través del cual se buscan similitudes y diferencias” (Castillo, 2019). Se encarga de analizar dos variables diferentes, es un método adecuado en cuanto a la comparación de resultados con fines explicativos y descriptivos.

La comparación es una estrategia analítica para la presente investigación sin embargo se debe aclarar que no se comprobó ninguna hipótesis, de esta manera se comparan los resultados de los grupos focales y las entrevistas semiestructuradas realizadas así como de la guía de observación utilizados para realizar el trabajo de campo para ambas instituciones.

##### ***1.1.8.1. Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.***

La recolección de datos cualitativos se orienta a proveer material suficiente para mayor comprensión del fenómeno denominado acoso escolar (bullying) y las experiencias de los sujetos involucrados. Se inició con el proceso de aprehensión por medio de la observación y registro de los datos útiles para la investigación. Las técnicas de recolección de datos alimentaron la búsqueda basados en las experiencias de los actores relacionados en el fenómeno denominado acoso escolar (bullying). Descripción de la aplicación de las técnicas utilizadas:

**1.1.8.2. Técnicas Primarias: Medio de recolección de información directos.**

➤ La observación:

Esta técnica de investigación consiste en “Observación científica consiste en la comprobación exacta de un hecho” (Gallino L. , 2008, pág. 19). Observar personas, fenómenos acciones, situaciones con el fin de alimentar la investigación trazada.

➤ Observación geográfica:

Ambas instituciones educativas se encuentran ubicadas en el municipio de Chinautla.

➤ Observación directa:

En la investigación esta técnica fue de utilidad, ya que no se contaminaron los datos que se esperaban advirtiendo a los sujetos investigados el porqué de la observación dentro de ambas instituciones para no perder de vista el interactuar de los estudiantes y los maestros. La información obtenida fue de mucha utilidad para conocer la esencia del fenómeno.

**Cuadro No. 1**

**Observación geográfica y primaria de ambas instituciones:**

<b>Institución</b>	<b>Observación</b>	<b>Observación</b>	<b>Observación</b>	<b>Observación</b>
<b>Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH)</b>	Su ubicación esta al lado de una Colonia llamada San Julián y Jocotales zona 6.	La institución es un establecimiento amplio el cual cuenta para interés de la investigación con 4 secciones.	Es un Instituto mixto, que funciona con fondos de la Municipalidad, el Estado y de los padres de familia.	Su jornada es vespertina.
<b>Liceo Cristiano Estrella de David</b>	Su ubicación esta al lado de una Colonia llamada Santa Faz y Jocotales zona 6.	La institución es un establecimiento amplio, el cual cuenta para interés de la investigación con 3 secciones.	Es un Instituto mixto, de carácter privado.	Su jornada es matutina.

*Fuente: Elaboración propia tomada de la observación primaria realizada en ambas instituciones educativas.*

➤ La temporalidad:

El período de tiempo en el cual se trabajó en ambas instituciones educativas fue de diez días, el primer centro educativo analizado fue el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) en el cual se imparten clases de primero a tercero básico, la jornada es vespertina y es de naturaleza mixta.

Es decir que asisten hombres y mujeres, por la mañana en el mismo centro educativo funciona una escuela, la población estudiantil según observación realizada es de estratos económicos conservadores.

Según datos que más adelante se detallaran, el número total de estudiantes con los cuales se trabajó en el primer centro educativo fue de ochenta y uno, los cuales se encuentran distribuidos en cuatro secciones de primero básico, se eligió sólo a estudiantes de este grado porque lo que interesó a la investigación no es la cantidad sino la cualidad de los sujetos involucrados.

➤ Grupos focales:

“Es una técnica de exploración donde se reúne un pequeño número de personas guiadas por un moderador que facilita las discusiones” (Gerza, 2019).

Los ochenta y un estudiantes se dividieron en cinco grupos focales de estudiantes de ambos géneros y con edades diferentes ya que esto ayudó a tener un mejor orden.

Esta técnica ayudó a examinar el sentido que los sujetos activo (victimario) y pasivo (víctima) le dan a su interactuar en su espacio cotidiano, su sentir, su forma de acción es decir que es una aproximación para internarse al universo del individuo y reconstruir ese universo a partir de su experiencia y la interpretación de esos datos por parte del investigador.

En los grupos focales los aspectos que se tomaron en cuenta para dicha dinámica consistieron:

- a) En primer lugar en romper el hielo explicando el tema de manera sutil sin afectar la recepción de los estudiantes.
- b) En segundo lugar se procedió a la poca formalidad respecto a las palabras utilizadas ya que esto generaría más confianza en el grupo, por lo cual se podría observar sus reacciones ante la exposición del tema con mayor facilidad.

➤ Entrevista semiestructurada:

“Es aquella en la que el entrevistador despliega una estrategia mixta, alternando preguntas estructuradas y preguntas espontaneas” (Edu.xunta.gal, 2019). Después de trabajar con los grupos focales se procedió a realizar la entrevista semiestructurada a cada uno de los estudiantes que formaron parte de los grupos focales.

Esta técnica se manejó para obtener mayor información de los sujetos involucrados que de alguna manera no participaron en el debate que se originó, aprovechando la ventaja de la entrevista semiestructurada cuyo formato es flexible.

Es decir, que la entrevista dependió del tipo de información que se busco. Los instrumentos utilizados en la investigación sirvieron para captar precisamente lo que interesaba, los significados que los individuos le dan a sus acciones.

Lo anterior se efectuó para dar respuestas a las preguntas generadoras, respecto a las causas y efectos del acoso escolar (bullying) sobre estudiantes de primero básico de las dos instituciones educativas analizadas y como en grupo y individual exponen sus inquietudes y experiencias respecto a dicho fenómeno.

Los actores que fueron objeto de las entrevistas semiestructuradas fueron los siguientes:

- a) Estudiantes de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) y estudiantes de primero básico del Liceo Cristiano Estrella de David ubicados en Jocotales Chinautla zona seis, con el objeto de tratar los puntos que en la investigación fueron de interés.

b) Profesores del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) y profesores del Liceo Cristiano Estrella de David ubicados en Jocotales Chinautla zona seis. Con los profesores se trabajó solo con entrevistas semiestructuradas, por la falta de tiempo debido al horario de sus actividades laborales de docencia.

***1.1.8.3. Técnicas Secundarias: Información recolectada por otros investigadores.***

- Consulta documental: Información que diferentes autores han investigado sobre el tema de acoso escolar (bullying) así como las teorías que se utilizan como herramienta ha sido fundamento ya existente que soportan y validan los antecedentes sobre este tema.
  
- Centros de Documentación visitados:
  - CEDEC: Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política
  - Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala
  - Juzgados de menores en conflicto con la Ley Penal en Guatemala.
  
- Virtual: Varias Páginas Web: Las cuales han sido de utilidad para la presente investigación.

**1.2. Abordaje teórico sobre el acoso escolar (bullying).**

No se puede explicar el fenómeno social de acoso escolar en relación a la realidad de la sociedad actual guatemalteca con una sola teoría, especialmente en el área geográfica estudiada como lo es el municipio de Chinautla, la conducta o comportamiento del ser humano en términos generales es complejo, por lo cual es poco probable que una sola postura teórica explique la diversidad de conductas en una sociedad, esto resulta de utilidad para enfrentar el fenómeno social de acoso escolar (bullying).

El acoso escolar (bullying) es el centro de la investigación, la palabra violencia es analizada desde la perspectiva general, por lo cual es necesario entender que la violencia desde la perspectiva general se debe entender como:

Forma extrema de agresión material realizada por un sujeto individual o colectivo consistente ya sea en el ataque físico, intencionalmente destructivo, contra personas o cosas que representan un valor para la víctima o para la sociedad en general o bien mediante la imposición el empleo o la amenaza manifiesta de la fuerza física o de armas a realizar actos gravemente contraídos a la propia voluntad (Luciano, 1983).

Cada sociedad asume la violencia desde una perspectiva diferente, lo que hace cien años no era considerado un acontecimiento violento en el presente si lo es, en un intento por regular ciertas conductas el Estado de Guatemala ha creado leyes, tales como el Código Penal, la Ley Para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y especialmente el caso de protección para los adolescentes a través de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Hay que recordar que la violencia que trata la investigación es escolar; la legitimación de la acción social que realiza el sujeto activo (victimario) en el momento de agredir física, verbal o por algún medio electrónico establece que existen varios tipos de violencia.

En la investigación se analizó la violencia de manera general en el espacio geográfico del municipio de Chinautla a través estadística judicial y por existir varios tipos de violencia fue de utilidad los datos estadísticos judiciales sobre violencia contra la niñez y adolescencia, violencia intrafamiliar los cuales son presentados por medio de tablas, la violencia tiene actores como lo son el sujeto activo (victimario) y sujeto pasivo (víctima) y espacios donde se desarrolla.

### **1.2.1. Johan Galtung y el triángulo de violencia.**

El uso y el significado de la palabra violencia en esta investigación sirvió para determinar el nivel de intención del sujeto activo (victimario) y sujeto pasivo (víctima) en la relación de acoso escolar. “La violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural y esto incluso puede llevar a más violencia directa” (Galtung, 1998, pág. 32). La violencia que

genera el acoso escolar es analizada desde la perspectiva de Johan Galtung ya que este autor describe tres clases de violencia, la primera violencia directa, la segunda violencia cultural y la tercera violencia estructural, mismas que a continuación son desarrolladas respecto al fenómeno social de acoso escolar (bullying).

Para establecer de forma clara la manera de reproducción de la violencia en la sociedad guatemalteca se establecerán tres categorías las cuales son las siguientes:

- **Violencia Directa:** Que es visible y se concreta con comportamiento agresivo y actos de violencia.
- **Violencia Estructural:** No permite la satisfacción de las necesidades y se concreta en la negación de las necesidades.
- **Violencia Cultural:** Se concreta en actitudes de poco racionamiento educativo ante ciertos eventos de la historia (simbolismos, religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, leyes, medios de comunicación, educación, etc.) (Lizafleurdepeau, 2018).

#### ***1.2.1.1. Violencia Directa.***

En esta categoría se encuentra la violencia física, es decir que existe contacto con la víctima por parte del victimario como ejemplo se puede mencionar los golpes en cualquier parte del cuerpo, heridas contundentes y cortocontundentes y hasta el fallecimiento de la víctima, así mismo dentro de esta categoría se encuentra contenida la violencia verbal que todos los guatemaltecos han sufrido más de alguna vez y consiste en ofender el honor de la víctima y esta se puede manifestar a través de la difamación y calumnia, también se encuentra la violencia psicológica a través de las amenazas a causar un daño físico como en el caso de las extorsiones o en contra del honor.

#### ***1.2.1.2. Violencia Estructural.***

La violencia estructural está relacionada con el sistema social imperante refiriéndose a las élites que en un momento determinado ostentan el poder político, económico, militar, las cuales gozan de fertilidad, preparando el campo para sus futuras generaciones, las cuales darán mantenimiento a las viejas estructuras que sostienen a un Estado poco o nada funcional, el dominio de la sociedad a través de instituciones como la educativa ayuda a

fortalecer la violencia generalizada por lo cual da vida a fenómenos como el de violencia escolar (bullying) en Guatemala, particularmente en el municipio de Chinautla.

### ***1.2.1.3. Violencia Cultural.***

La violencia cultural, en esta categoría es importante mencionar que son aquellos aspectos basados en la práctica del individuo fundados en cuestiones de religión, lenguaje, símbolos etc. Que posean un significado y valor para un individuo o grupo de individuos, en la investigación se estableció que la cultura juega un papel importante en el fenómeno estudiado ya que se justifica el uso de la violencia en todas sus formas incluyendo la religiosa.

Las formas de violencia anteriormente descritas se ven reflejadas en las dinámicas que existen en los estudiantes ya que está asociada a violencia directa en el caso de los adolescentes que manifiestan su conducta agresiva frente a un compañero estudiante o docente, la violencia estructural obedece a que al Estado de Guatemala no le interesa que cambie el sistema de educación, ya que a través de ello mantiene el control de los alumnos instruyéndoles a incorporarse al sistema, la cultura de represión que se vivió en Guatemala por medio del conflicto armado está enraizada en la sociedad, reproducida por medio de patrones de crianza violentos, los cuales se ven reflejados en los centros educativos.

De lo anterior se debe señalar que es necesaria una investigación que muestre el sentido que tiene el fenómeno para los adolescentes de primero básico de las dos instituciones educativas analizadas. Para establecer de manera clara y sencilla lo que es acoso escolar (bullying) se debe indagar en su origen “etimológicamente la palabra Bullying se le debe a la palabra anglosajona Bully que puede funcionar como verbo, con el significado de intimidar, o como sustantivo, con el sentido de matón, bravucón, pendenciero o peleón” (Diccionario., 2018, pág. 19).

Se debe formular la siguiente pregunta ¿Es lo mismo bullying que acoso escolar? Para la investigación es importante establecer que bullying es una palabra de creación anglosajona propuesta en un inicio por Dan Olweus, quien la define de la siguiente manera:

Un comportamiento negativo repetitivo he intencional (desagradable o hiriente) de una o más personas dirigido contra una persona que tiene dificultad en defenderse. Las acciones negativas se pueden llevar a cabo mediante contacto físico, verbalmente o de otras maneras como hacer muecas o gestos insultantes he implican la exclusión intencionada del grupo (Olweus, 1993).

En la anterior definición se observa una clara delimitación que Dan Olweus distingue en el Bullying elementos tales como la intencionalidad del sujeto activo (victimario) en ocasionar una acción, la conducta repetitiva, las acciones en la relación pueden manifestarse por contacto físico, verbal he incluso gestos que menoscaban la integridad del sujeto pasivo (víctima) en relación al fenómeno de acoso escolar (bullying).

Sin embargo, no es acoso escolar (bullying) si dos estudiantes a la hora de salida del centro educativo se enfrentan en una pelea por rivalidades diversas o simplemente por mostrar dominio o su hora de recreo en un juego de fútbol o cualquier otra actividad sufren un golpe el estudiante producido por un compañero.

Resulta difícil establecer de manera clara la diferencia entre acoso escolar y bullying ya que existe un universo de definiciones para precisar este fenómeno social, algunos autores les asignan desde su respectivas ciencias de estudio las mismas características; otros las diferencian con rasgos un tanto parecidos, esto hace difícil establecer de manera clara y concisa una definición única que sintetice y se utilice de base para definir el acoso escolar o bullying, para la investigación acoso escolar y bullying serán sinónimos para evitar confusiones ya que la presente investigación es seria.

Otro de los ejes principales de la investigación fue la familia, en un inicio la promiscuidad sexual predomino haciendo difícil concebir un tipo de familia, la organización era por grupos los cuales son considerados por muchos autores como la base de la misma, narrar una historia sobre la familia con una secuencia lógica resulta difícil, una definición interesante es la siguiente:

La familia es un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos. Los lazos de parentesco son los que se establecen entre los individuos mediante el matrimonio o por las líneas genealógicas que vinculan a los familiares consanguíneos (Giddens, 2004, pág. 99).

La existencia de lazos de parentesco es una característica de la familia, sin embargo hay que aclarar que en Guatemala se establece que los cónyuges no son parientes consanguíneos porque no descienden el uno del otro, pero si son parientes por afinidad, lo anterior está contenido en el artículo ciento noventa del Código Civil de Guatemala el cual cita “Los cónyuges son parientes, pero no forman grado” (Guatemala D. L., 1964, pág. 49).

En la mayoría de sociedades se establece por parte de los sociólogos y antropólogos lo que denominan familia nuclear a la cual se le asigna el siguiente orden: Dos adultos que viven juntos en un hogar con hijos propios o adoptados.

En Guatemala se observa que la familia nuclear en la mayoría de hogares constituye una red de parentesco más amplia, formada de hombre, mujer e hijos, con los cuales conviven otros parientes tales como abuelos, tías, sobrinos etc. Se tiene entonces una familia extensa. Dentro de los hallazgos de la investigación se determinó que la familia influye en el comportamiento de los adolescentes que asisten a las dos instituciones que se analizaron, conocer si los estudiantes objeto de la investigación fueron inculcados con prácticas de crianza inadecuadas las cuales fueron transmitidas por los padres o su entorno y se encuentran almacenados en la mente del sujeto activo (victimario) y pasivo (víctima) en la relación de acoso escolar (bullying) resulto interesante a la investigación.

Lo anterior conduce inevitablemente a analizar que tanto el acoso escolar (bullying) como la familia están íntimamente relacionados, fue una investigación desafiante en cuanto a la aplicación de diferentes teorías en la medida en la que se profundizó en dicho fenómeno social.

Se debe tomar en cuenta que el fenómeno es analizado desde una perspectiva actual, cada sociedad en un periodo histórico determinado se rige por sus propios valores, el reto fue analizar qué valores actuales transmite la familia a los adolescentes objeto de la investigación y comprobar si las conductas se pueden o no reproducir de generación en generación en el sujeto activo (victimario) y pasivo (víctima) en la relación de fenómeno de acoso escolar (bullying), y cuáles son las construcciones sociales sobre el fenómeno analizado que se han creado; por lo que, hay que detenerse de manera analítica y crítica sobre las dimensiones que ha alcanzado hasta el día de hoy el acoso escolar (bullying).

Es importante entender que la “Sociedad es el complejo de individuos socializados, el material humano socialmente conformado, que constituye toda la realidad histórica. Por otra parte, sociedad es también la suma de aquellas formas de relación por medio de las cuales surge de los individuos la sociedad en su primer sentido” (Simmel, 1986, pág. 56). En una sociedad siempre los seres humanos que la conforman entran en relación, esta relación es producto de su acción social, la investigación se centra en la conducta de los adolescentes, las anteriores explicaciones sobre violencia, familia y sociedad permitieron comprender parte del fenómeno social de acoso escolar (bullying) en las dos instituciones que fueron analizadas.

No en todas las relaciones de violencia se encuentran involucrados los adolescentes, en la investigación se puso especial atención en aquellos jóvenes que son o han sido afectados por el acoso escolar (bullying) en los centros educativos que se analizaron, la propuesta fue establecer si la familia influye en esa conducta.

### **1.2.2. Teoría de la acción social.**

Esta teoría basada en conceptos sociológicos fundamentales y que en terminos generales se llama “Acción al comportamiento humano (sea la realización de algo exterior o de algo interno, una omisión o no impedir que algo pase) en la medida en que el agente o los agentes asocian a aquel comportamiento un significado subjetivo” (Weber, 2014, pág. 20).

A la anterior definición se le debe agregar la palabra “social” por lo cual la acción social es “Aquel comportamiento en el que el significado que el agente o los agentes le asocian esta referido al comportamiento de otros, siendo este último por el que se guía el comportamiento de aquellos” (Ibídem, 2014, pág. 21). Entonces lo relevante de la acción es lo subjetivo, es decir el significado que el individuo le da a la acción.

En primer lugar está la acción racional instrumental la cual consiste en “Entenderse así misma como un medio para conseguir un fin. Esta acción racional dirigida a la consecución de un fin calculando y eligiendo los medios adecuados” (Ibídem, 2014, pág. 22).

En segundo lugar esta la acción tradicional la cual “Es una acción que se realiza por el convencimiento del valor que tiene en sí una determinada acción, sin tomar en consideración los resultados o las consecuencias que se produzcan con su realización, aunque pudieran ser no útiles en algún sentido para el agente” (Ibídem, 2014, pág. 25).

Toda acción por parte de un ser humano se debe a una línea de conducta a través de su proceso de interacción con otros seres humanos, la acción es una conducta creada por el actor ya sea sujeto activo (victimario) o pasivo (víctima) es una relación a través de un proceso de interpretación, asignándole a esa acción un significado, en la investigación se pretendió evidenciar que a través de la acción social que realiza uno o varios estudiantes se manifiesta la violencia encaminada al acoso escolar (bullying), analizar al individuo en su “yo” para comprender que la violencia no solo es el reflejo de una crisis del sistema, también es una manifestación del proceso de socialización de los sujetos involucrados, el “yo”, que construyen en la medida del aprendizaje.

Lo anterior se realizó teniendo un acercamiento con los actores y el sentido que esos actores le dan a la acción que realizan. Entonces el fenómeno estudiado es una acción social la cual se manifiesta a través de la violencia, la que puede ser directa e indirecta con la particularidad que existe la intención de quien la ejerce, el victimario logra imponerse por medio del miedo de la víctima.

Seguendo a Max Weber en el acoso escolar (bullying) existe un sujeto activo (victimario) que busca tener una estabilidad frente a los demás compañeros de clases, esto sucede en el momento de realizar su acción social a través de apodos, golpes, escupidas, injurias, calumnias, materializada de manera personal o por medios electrónicos si se toma en cuenta las redes sociales.

El fin del sujeto activo (victimario) es estar siempre en control y en dominio de la situación, la acción social que ejerce es la racional al tomar una posición privilegiada en su grupo social, la acción social tradicional también se manifiesta ya que los adolescentes son instruidos en el hogar con patrones de crianza agresivos y esto va de generación en generación, por lo cual se asume como algo normal no solo por el adolescente y la familia sino también por la sociedad en la cual habitan.

### **1.2.3. Marco Legal.**

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su artículo número dos: “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la republica la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” (Congreso de la República de Guatemala, 1985, pág. 2). Este artículo considera a garantías mínimas que un ser humano nacido en Guatemala posee por principio Constitucional y siendo la Constitución la Norma superior en Guatemala son reglas de funcionamiento de la sociedad. Así mismo se establece dentro de ese cuerpo normativo la protección de los niños, los derechos de los mismos y la protección que debe brindar el Estado para asegurarles una infancia integral

- Artículo 50 sobre la protección a menores y ancianos dicta que el: “*Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social*” (Ibídem, 1985, pág. 13).

- Artículo 71 sobre derecho de educación: “...*Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna...*” (Ibídem, 1985, pág. 16).
- Artículo 93 sobre Derecho a la salud: “*El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna*” (Ibídem, 1985, pág. 21).

Según los artículos constitucionales anteriores, es una prioridad el desarrollo de los niños y niñas y adolescentes, en general la protección es lo principal.

Es importante analizar el marco legal aceptado por Guatemala sobre la educación: La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- a) “*Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado b) Es el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos*” (Ley de Educacion Nacional, 1991).

#### ***1.2.3.1. Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.***

Acuerdo Gubernativo 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, la cual busca lograr un desarrollo sostenible de la niñez y adolescencia

- Artículo 11 sobre la integridad: “*Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes*” (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2013, págs. 21-31).
- Artículo 13 sobre goce y ejercicio de derechos: “*Los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual dentro del marco de las instituciones del derecho de familia reconocidas en la legislación*” (Ibídem, 2013, pág. 33).

Esta ley pretende de alguna manera ser garante de la protección de derechos de los niños y adolescentes siendo norma sustantiva que fundamenta la educación, integración física y emocional.

### ***1.2.3.2. Código Penal, Decreto 17-73 Del Congreso De La República de Guatemala.***

El Código Penal Guatemalteco, es el conjunto ordenando de normas jurídicas punitivas que regula tipos penales y faltas, determinan responsabilidades y exenciones, establece las medidas de seguridad que corresponden a quien cometa un ilícito penal.

Aclarando que los menores de edad en Guatemala por principio Constitucional son inimputables tal como lo establece su artículo veinte, sin embargo el Código Penal de alguna manera da una salida para la aplicabilidad de alguna sanción tal y como lo establece el siguiente artículo:

Artículo 150 BIS. Maltrato Contra Personas Menores de Edad. El cual cita:  
*Quien mediante cualquier acción u omisión provoque a una persona menor de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, daño físico, psicológico. Enfermedad o coloque al niño en grave riesgo de padecerlos, será sancionado con prisión de dos a cinco años, sin perjuicio de las sanciones aplicables por otros delitos.* (Decreto 17-73, 1973, pág. 51).

La cuestión interesante a analizar en este artículo es la tutela del Estado en el sentido de protección a la integridad física del menor.

### ***1.2.3.3. Guía para la Identificación y Prevención del Acoso Escolar (bullying).***

La guía para identificar y prevenir el acoso escolar (bullying) fue creada por el Ministerio de Educación en coordinación con Instituciones estatales e internacionales en el año dos mil once. Es un compromiso por parte del Ministerio de Educación para abordar el tema de acoso escolar de una manera seria y decidida, y lo realiza creando una guía que sirva al estudiante definiendo que es el acoso escolar, realiza una serie de recomendaciones y crea estrategias que más adelante se detallaran.

### ***1.2.3.4. Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020.***

Se asume el compromiso de realizar cambios efectivos en los métodos de enseñanza para garantiza el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución Política de la

República de Guatemala, para lo cual se considera necesaria la participación de lo que se denomina comunidad educativa.

***1.2.3.5. Convención sobre los Derechos del Niño.***

Se lleva a cabo el 20 de noviembre de 1989, suscrita por el Gobierno de Guatemala el veitiseis de enero de 1990, Covenio de carácter obligatorio para los países firmantes, sobre derechos de los niños y niñas, cuyo elemento esencial y general son los derechos de los niños (UNICEF, 2006) establece que niño es todo ser humano menor de dieciocho años.

## Capítulo II

### 2. La lógica de la violencia en Guatemala

#### 2.1. Conflicto Social y violencia cultural.

Las diferentes posturas y enfoques de autores en otras ramas de la ciencias, ha dado lugar a que se planteen investigaciones tal es el caso del manual llamado Acoso Escolar, los autores crearon este manual con el objeto de intervenir de alguna manera para que este grave problema que se da en los establecimientos educativos no se multiplique. “Su estudio comienza con unas consideraciones generales sobre las conductas agresivas y violentas, exponen el acoso escolar como Bullying y intentan analizar cuál es la actuación de los centros escolares frente al acoso escolar prevención e intervención” (Rodriguez, 2007, pág. 88).

Una investigación realizada por Dan Olweus uno de los principales investigadores sobre acoso escolar y al que se le concede ser el primero en utilizar la palabra “Bullying” en los años de mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y cuatro, estudio que fue realizado en Noruega, es un estudio interesante, a pesar de tener treinta y cuatro años de haberse realizado, sus datos fueron cuantitativos basados en porcentajes de análisis en relación a las víctimas y victimarios, manifestando que este tipo de porcentaje va a ser una constante en prácticamente todos los estudios realizados sobre el tema.

Con el objeto de contextualizar el fenómeno estudiado se hace mención que en Guatemala ha existido una represión a lo largo de su historia, especialmente durante la época del conflicto armado interno el cual da inicio “El trece de noviembre de mil novecientos sesenta y finalizó el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis” (Galicia, 2019, pág. 44). El informe “Guatemala, memoria del silencio registra 42,000 víctimas de violaciones, en el conflicto murieron y desaparecieron más de 200,000 personas” (Mundo Es, 1999).

Período que marcó a la sociedad guatemalteca, ya que miles de guatemaltecos fueron reprimidos, algunos asesinados y otros desaparecidos, dicha violencia fue justificable para quienes la impusieron argumentando que se utilizó para mantener el orden, desde esta perspectiva los efectos de la represión en los individuos y en la sociedad representan una acción directa de violencia sea esta de carácter verbal a través de los discursos ideológicos de intimidación y físico a través de las torturas asesinatos y desapariciones forzadas, cuyas consecuencias permanecen en el tiempo y han afectado a generaciones incluyendo la presente.

La sociedad guatemalteca está marcada por los conflictos los cuales son inseparables a toda sociedad, las estructuras institucionales sociales están defectuosas desde su creación, esto produce un desequilibrio en la sociedad en la cual se habita, los efectos de este desequilibrio pueden manifestarse en un determinado momento con más auge o con menos en una sociedad, tal es el caso del acoso escolar (bullying).

Este es el caso de la sociedad guatemalteca asume como normal la falta de sensibilidad hacía la violencia, asumiendo como lúcida dicha conducta y que hasta el día de hoy esa indiferencia es transmitida de generación a generación, la cual se ve reflejada en los centros educativos con fenómenos como el acoso escolar (bullying).

La violencia surge como una manera de resolver los problemas en la sociedad, a lo largo de la historia las élites dominantes siempre han orientado su actuar a mantener inalterables las viejas estructuras y las instituciones sociales tales como el sistema educativo, ya que la educación es un sector contrario a sus intereses, una sociedad educada con principios reales potencializa su conocimiento.

Por lo cual representaría una amenaza al sistema vigente, esta condición hace que los niños y adolescentes que actualmente forman parte del sistema educativo estén a merced de un sistema de educación que no enfrenta el fenómeno de acoso escolar con herramientas tangibles y viables en su beneficio.

Los niños y adolescentes que actualmente forman parte del sistema educativo son percibidos por parte del Estado de Guatemala como sumisos, mansos, con los estándares de educación marcados por el sistema y que los jóvenes ven como herramienta para un futuro prometedor, en esta formación académica el individuo entra a jugar un rol dentro de la sociedad en la que habita, integrándose a una estructura que es alimentada por jóvenes programados para ser serviles al sistema.

## **2.2. Dinámica social en el municipio de Chinautla.**

El movimiento que se genera en una sociedad en torno sus cambios internos resulta interesante el cual se da de la siguiente forma:

En la dinámica de toda sociedad contemporánea ocurren procesos de diferenciación socioeconómica y cultural en su interior, el más importante de los cuales se relaciona con el desigual acceso a la riqueza que esa sociedad produce y a los servicios que ofrece” (Torres-Rivas, 2000, pág. 8).

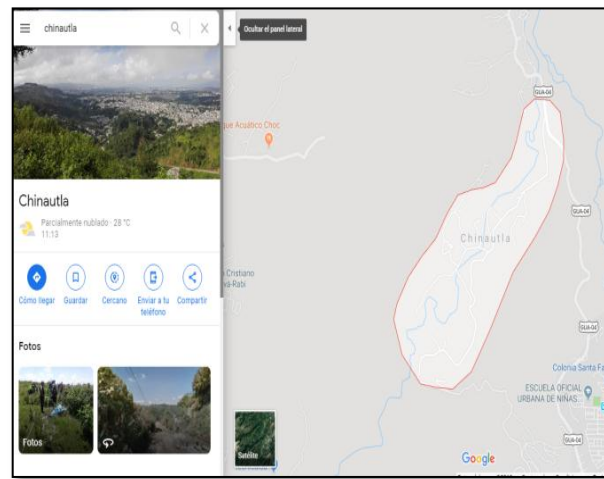
Acceder a un sistema de educación que promete al sujeto o individuo mayores oportunidades de ascenso dentro de la misma sociedad obedece a esa dinámica cuya garantía está contenida en principios constitucionales que rigen a la sociedad guatemalteca sin embargo estos nunca se cumplen.

El Conflicto armado que vivió la sociedad guatemalteca desembocó en movimientos demográficos de emigración hacia la ciudad de Guatemala, producto de la desesperación y la decisión de las masas rurales encabezadas por seres humanos desplazados por la violencia en sus departamentos, esto alimentó la necesidad de vivienda por lo que aumentó el número de habitantes en las diferentes zonas de la ciudad de Guatemala y sus municipios, esto trajo consigo el crecimiento de asentamientos y colonias cuyo estrato es bajo. Antecedente histórico del área geográfica estudiada:

El municipio de Chinautla fue fundado el 21 de mayo de 1723. Como resultado de las fuertes lluvias al iniciarse la época de invierno en 1973 en vista de la contaminación de las aguas del río, así como de los deslizamientos y hundimientos del terreno en agosto de ese año el gobierno manifestó su deseo de trasladar la cabecera de Chinautla a lugar seguro, como lo serían los Jocotales o los Cipresales en una de las salidas hacia el norte de la ciudad de Guatemala (Deguate.com, 2018, pág. 3).

“Dicho municipio posee una extensión de cincuenta y seis kilómetros cuadrados, esta conformado por un total de ciento trece lugares poblados, aldeas, colonias, asentamientos” (Guatemala, 2019, pág. 8).

Se ubica a una distancia de doce kilómetros de la ciudad capital, este municipio no ha escapado al monopolio educativo que promueve el Estado, ni a la violencia generada por grupos delictivos, con ausencia de cualquier tipo de planificación y de políticas de inclusión social para los jóvenes, la violencia que se vive.



Fuente: Obtenido en google maps: [www.googlemaps/chinautla.guatemala.gt](http://www.googlemaps/chinautla.guatemala.gt)



La violencia en dicho municipio obedece a la crisis en la sociedad guatemalteca, muchas de las armas de alto poder utilizadas por los grupos delictivos que operan no solo en el municipio de Chinautla si no en otros municipios son residuos que quedan de una guerra que devastó al país.

Fuente: Obtenido de pág. Web: EducaPlay.

[https://es.educaplay.com/es/recursoseducativos/3629956/print/buscando\\_municipios.htm](https://es.educaplay.com/es/recursoseducativos/3629956/print/buscando_municipios.htm)

Lo anterior es un análisis que simplemente no se puede negar, la observación de la relación entre estructura, cultura y violencia, esta última cotidiana para los habitantes del municipio de Chinautla es notoria, visto desde esa perspectiva, el miedo y el terror que los habitantes le tienen a los grupos delincuenciales mismos que se encuentran organizados bajo una estructura que operan con un orden de subordinación es bien marcado, ya que estos para mantener el control de lo que ellos denominan como territorio amenazan, intimidan, asesinan, extorsionan, la población percibe esto como algo peligroso.

Sin embargo por lo cotidiano del fenómeno lo asumen como algo normal, de lo anterior se obtuvo resultados interesantes por parte de los estudiantes que fueron parte de la presente investigación cuyos datos más adelante se detallaran.

El fenómeno de falta de sensibilidad social producido en el municipio de Chinautla es evidente ante hechos perpetrados en contra de la niñez, adolescencia y la familia. La indiferencia ante el sufrimiento ajeno, hechos que se manifiestan y son percibidos y asumidos como algo normal, como efecto de tal fenómeno producido por la violencia los sujetos que la viven o la observan se acomodan mentalmente producto de la cultura, aceptándola como parte de sus vidas y parte de su entorno. A continuación se presentaran datos estadísticos Judiciales sobre violencia generalizada en el municipio de Chinautla durante los años del 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

#### **Cuadro No. 2**

#### **Casos ingresados en materia penal, del municipio de Chinautla del departamento de Guatemala, durante los años 2014 al 2018**

<b>Municipio</b>	<b>Ubicación Jurídica</b>	<b>Materia</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Total General</b>
<b>Chinautla</b>	<b>Juzgado de Paz</b>	Penal	11518	7580	6789	4067	3042	32996
<b>Total Chinautla</b>			<b>11518</b>	<b>7580</b>	<b>6789</b>	<b>4067</b>	<b>3042</b>	<b>32996</b>

*Fuente: Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (CIDEJ) 2018*

*Fuente de Información Sistema de Gestión de Tribunales SGT. Fecha de Procesamiento de Datos 11 de Octubre del año 2018.*

Los datos estadísticos anteriores muestran una constante respecto a hechos catalogados como ilícitos en el municipio de Chinautla, en la presente investigación los datos cuantitativos sirven para medir el grado de conflictividad en dicho municipio, sobresale la observación que existen hechos que entro a conocer el órgano jurisdiccional competente en materia Penal.

Por lo cual se presume que los hechos no son precisamente conductas lícitas dentro de un orden social, esto es un rango para medir la conducta de los individuos en materia de comisión u omisión de un presunto hecho delictivo en el municipio de Chinautla. No violándole el principio constitucional de presunción de inocencia a cada individuo que fue parte de la estadística anterior, se presentan los datos como una base para análisis.

### **2.3. La familia posible actor disfuncional en la sociedad guatemalteca.**

La disfuncionalidad familiar y el uso de violencia en los patrones de crianza produce como efecto la desestructuración familiar, los modelos autoritarios enseñados dentro de núcleo familiar producen violencia, este es el primer grupo al cual el individuo pertenece al inicio de su vida enseñado por las prácticas y enseñanzas, lo cual conlleva a analizar fenómenos tales como la violencia dentro de la familia.

El cristianismo el cual es una de las principales religiones en el mundo estableció un orden que hasta nuestros días se mantiene firme, el cual consiste en que en el relato contenido en la Biblia Cristiana “Por cuanto obedeciste la voz de tu mujer y comiste del árbol del cual te mandé, diciendo: No comerás de él” (Reina Valera, 1960, pág. 3).

Lo anterior se menciona como un antecedente histórico de violencia intrafamiliar, misma que está inmersa en el relato anterior el cual establece que la mujer fallo al tomar una decisión equivocada, hasta el día de hoy el papel sumiso de la mujer hacia el hombre se mantiene dentro de la interpretación cristiana.

No se pretende con la presente investigación darle un enfoque religioso al tema de acoso escolar (bullying) sin embargo se debe exponer el surgimiento y evolución que ha tenido la violencia dentro de la familia como fenómeno social el cual está íntimamente relacionado con el tema de acoso escolar (bullying).

Desde sus inicios hasta nuestros días, en Roma y su Derecho Romano se ratifica la superioridad que tiene el hombre sobre la mujer y los hijos “Como una de las manifestaciones más significativas del poder paterno del poder de padre de familia quien podía vender, mutilar y aún matar al hijo en acendrado rigorismo que pronto fue desapareciendo” (Brañas, 1998, pág. 104).

Esto es claramente el surgimiento de lo que se denomina Patria Potestad, cuyo significado consiste en los derechos y deberes que les son conferidos al padre y a la madre de familia. En cada periodo de tiempo en la historia la familia ha sido transformada y adecuada e influenciada según los cambios de organización social y las dinámicas sociales que imperaban en cada tiempo.

La familia “Es el conjunto de dos o más individuos que viven ligados entre sí, por un vínculo colectivo, recíproco e indivisible de matrimonio de parentesco o afinidad y que constituye un todo unitario” (Messineo, 1954). Citado por (Ibídem 1998, p. 104).

Actualmente existe mucha confusión por parte de la sociedad guatemalteca respecto a lo que es violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, el primero de los fenómenos mencionados “Es el ejercicio de la violencia en el seno de una familia. Es decir, la acción u omisión que el integrante de una familia ejerce contra otro integrante y le produce un daño físico o psíquico” (Real Academia Española, 2011, párr. 5). Entonces la violencia intrafamiliar se da dentro de una familia a través de una acción que es un hacer, un ejemplo claro es golpear a un hijo, esto sería una daño físico y el gritarle una agresión verbal, una omisión es un dejar de hacer tal como lo es violencia económica por parte de un padre de familia al no aportar económicamente para el sustento del hogar.

Lo anterior resulta interesante ya que la familia tiene una determinada función en la sociedad y es la formación de los niños y adolescentes que la conforman. En el proceso socializador de la familia se dan los siguientes:

Primero es un proceso de aprendizaje, en segundo la socialización primaria y en tercero la estabilización de la personalidad. El proceso de aprendizaje se da durante toda la vida del individuo. La Socialización primaria es el proceso mediante el cual los niños aprenden las normas culturales de la sociedad en la que han nacido. Como ocurre en sus primeros años de existencia, la familia es el escenario más importante para el desarrollo de la personalidad humana. La estabilización de la personalidad tiene que ver con el rol que desempeña la familia a la hora de asistir emocionalmente a sus miembros adultos. (Parsons, 1956).

La disfuncionalidad de la familia en la sociedad guatemalteca especialmente en el municipio de Chinautla influye en el denominado acoso escolar (bullying) esta disfuncionalidad interviene como un combustible que catapulta acciones de violencia dentro de los establecimientos educativos, producto de rigurosidad en cuanto a la crianza del niño y adolescente, el modelo de padre autoritario o de madre soltera es muy común en la sociedad, en ese proceso de aprehensión el individuo asume como normal la violencia física, verbal o psicológica ejercida sobre su persona, la enseñanza es el poder que es ejercido por padre o madre autoritaria influidos estos últimos por una cultura de violencia aprendida y trasladada por sus propios padres.

Una definición interesante es la que plantea la norma legal, la cual establece que violencia intrafamiliar es “Cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público, como en el privado a todo integrante del grupo familiar y que sea causado por parientes, o convivientes o ex convivientes, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas” (Congreso de la República de Guatemala, 1996, pág. 35).

La norma positiva vigente en la sociedad guatemalteca trata de abarcar en gran medida lo que es violencia intrafamiliar a través del artículo 1. Decreto 97-96. Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar el cual fue transcrito anteriormente, construyendo en letras los fenómenos sociales de violencia dentro del hogar, sin embargo la efectividad de dicha ley en materia de aplicación y solución a la problemática que genera dicho fenómeno en la sociedad guatemalteca es debatible, ya que no propone una solución, lo que busca es una sanción.

De esta manera se entiende que la sociedad está compuesta por varias estructuras especializadas, las cuales se les asigna una misión, en el presente caso la familia es parte de esa estructura la cual tiene una función socializadora, pero cuando esta no cumple su destino desarticula su núcleo, este a su vez desarticula a la sociedad y por ultimo la conducta del individuo se ve influida.

En este proceso de socialización y la cultura de violencia influyen en los patrones de conducta de los individuos como miembros de la sociedad, específicamente en el municipio de Chinautla, la cultura es y ha sido crucial en las conductas de los individuos que pertenecen a un determinado grupo social, a través de la programación del individuo, a continuación se exponen dos cuadros los cuales muestran datos cuantitativos proporcionados por el Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial referente a casos en materia de niñez y adolescencia del municipio de Chinautla, años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

**Cuadro No. 3**  
**Casos ingresados en materia de niñez y adolescencia del municipio de Chinautla, del departamento de Guatemala, durante los años 2014 al 2018**

<b>Municipio</b>	<b>Ubicación Jurídica</b>	<b>Sección</b>	<b>Materia</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Total</b>
<b>Chinautla</b>	<b>Juzgado de Paz</b>	Casos	Niñez y Adolescencia	21	15	10	26	8	80
<b>Total Chinautla</b>				<b>21</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>80</b>

Fuente: Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (CIDEJ) 2018

Fuente de Información Sistema de Gestión de Tribunales SGT. Fecha de Procesamiento de Datos 11 de Octubre del año 2018.

#### Cuadro No. 4

**Casos ingresados por violencia intrafamiliar del municipio de Chinautla, del departamento de Guatemala, durante los años 2014 al 2018**

Municipio	Despacho	Sección	Rubro	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Chinautla	Juzgado De Paz Chinautla Guatemala	Casos	Violencia Intrafamiliar	1546	623	662	488	251	3570
<b>Total Chinautla</b>				<b>1546</b>	<b>623</b>	<b>662</b>	<b>488</b>	<b>251</b>	<b>3570</b>

Fuente: Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (CIDEJ) 2018

Fuente de Información Formato Estadístico para los Juzgados de Paz. Fecha de Procesamiento de Datos 10 de Octubre del año 2018.

En el cuadro número tres se observan datos de casos ingresados sobre niñez y adolescencia, los cuales corresponde a niños o adolescentes amenazados o violados en sus derechos humanos en el municipio de Chinautla, datos que deben ser tomados en cuenta para la presente investigación, ya que no se trata que las víctimas sean parte de una estadística más, al contrario se busca con este tipo de investigaciones aportar de una manera simple para que se le dé seguimiento a fenómenos tales como el acoso escolar (bullying).

La tabla número cuatro presenta datos cuantitativos sobre violencia dentro de la familia, estos datos revelan la existencia de violencia dentro de la familia los cuales repercuten en la sociedad con fenómenos tales como el acoso escolar (bullying) específicamente en el área geográfica estudiada.

Por último se define que es el fenómeno de violencia contra la mujer, se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en contra de una mujer, sea familiar o no, por lo cual las diferencias son marcadas, en la definición que se propuso sobre violencia intrafamiliar de manera clara queda establecido que se da en una familia, a través de una acción que es un hacer y una omisión que es un dejar de hacer.

Es decir de quienes componen el núcleo familiar, mientras que la violencia contra la mujer puede suceder en cualquier ámbito. En la investigación se opta por enfoques multidisciplinarios, dado lo complejo del fenómeno, no siendo parte de los objetivos resulta de utilidad comparar en el aspecto legal y el actuar de otros estados frente al fenómeno de acoso escolar (bullying). Específicamente el caso de Colombia que a través de la Ley del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, bajo el Número 1620-2013, se establece con el fin de crear bases concreta para enfrentar el fenómeno de violencia dentro de los establecimientos educativos.

Lo relevante de esta ley en Colombia lo constituye su aplicabilidad a todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales. Otro aspecto relevante de esta ley es que describe de manera amplia lo que es el acoso escolar (bullying) en su artículo treinta y nueve el cual describe cada conducta que pueda surgir dentro de un establecimiento educativo y las define de la siguiente manera:

**Artículo 39. Definiciones.** Para efectos del presente Decreto se entiende por:

**3. Agresión escolar.** *Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.*

a. **Agresión física.** *Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.*

b. **Agresión verbal.** *Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.*

c. **Agresión gestual.** *Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.*

d. **Agresión relacional.** *Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente*

*y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.*

**e. Agresión electrónica.** *Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.*

**4. Acoso escolar (bullying).** *Es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.*

**5. Ciberacoso escolar (cyberbullying).** *De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado. (Ley del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, 2013, págs. 14-15).*

Como se observa en la ley colombiana de manera detallada se establecen las posibles conductas que el estudiante puede manifestar en un momento determinado dentro de su centro de estudio, hay que hacer especial mención en que también instaure que el acoso escolar (bullying) puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes hecho que se manifestó en la presente investigación.

Otro caso interesante es el de Chile actualmente cuenta con una ley específica que trata sobre lo que es acoso escolar (bullying) la Ley 20536 la cual entro en vigencia en el año dos mil once promulgada por el Congreso Nacional de Chile y que dentro de su contenido destaca el artículo número dieciséis el cual cita:

*Artículo 16 B. Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición. (Chile, 2011, pág. 2).*

De esta forma se establece sobre la existencia y regulación legal en otros Estados sobre el fenómeno estudiado, lo cual sirve en un momento determinado como ejemplo para el Estado de Guatemala y como enfrentar dicho fenómeno a través de la prevención y en el último de los casos en sanción.

### Capítulo III

#### 3. El acoso escolar (bullying) analizado en dos instituciones educativas del municipio de Chinautla

A continuación los pasos de observación:

**Cuadro No. 5**

**Pasos de observación secundaria en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH)**

<b>Institución</b>	<b>Observación</b>	<b>Observación</b>	<b>Observación</b>	<b>Observación</b>
<b>Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH)</b>	La observación interna consistió en asistir durante diez días continuos a la hora de entrada y hora de recreo.	Se observó que los estudiantes varones se mezclan en el patio principal a jugar futbol 5 antes de iniciar clases.	Las estudiantes mujeres prefieren crear grupos de dos, tres y hasta cuatro compañeras para dialogar.	Los estudiantes varones, bromean bastante fuerte, diciéndose apodos como, lombriz, tabo. Coche bomba.
Se les coloca un sello por parte de una profesora para aprobar la tarea dejada un día anterior, para lo cual realizan una fila para la colocación del sello de la institución sobre su trabajo.	La hora en la que se cierra la puerta de acceso es a la 1 de la tarde.	Existe una llamada de atención para un alumno hombre por un corte de pelo no apegado a las normas de la institución	A los profesores se les observa con autoridad sobre alumnos mujeres y hombres los cuales obedecen.	

Fuente: *Elaboración propia tomada de la observación secundaria realizada en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

El fenómeno de acoso escolar (bullying) es un fenómeno que despierta inquietudes por lo complejo de su significado, para obtener datos reales se hace necesario abordar teorías que sustenten o ayuden a comprender comportamientos normales y muchas veces anormales en individuos que en un momento determinado forman parte del fenómeno estudiado, en la presente investigación se realizó un análisis cualitativo que “Es aquel que revela cuales son las características o el valor de algo” (Significados, 2018, pág. 3).

La observación fue una herramienta importante, a manera de recolección de información, dado que en el transcurso de la misma ocurrieron hechos catalogados como violentos, en el caso de agresión verbal, tales como los apodos que tuvieron como sujetos actores a los mismos estudiantes de la institución educativa de carácter público, el hecho en mención ocurrió específicamente en el patio del establecimiento el cual es el espacio de recreación asignado para cada grado. A continuación se muestra una tabla que facilita la comprensión del trabajo de campo:

### Cuadro No. 6

#### Trabajo de campo en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH)

Institución	Número de estudiantes participantes	Primero y segundo grupo focal	Tercero y cuarto grupo focal	Quinto grupo focal
<b>Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH)</b>	Se realizó con grupos focales de estudiantes. Dando inicio a la una treinta de la tarde.	Recibe el tema con interés, en presencia de los profesores, que ven con cierta curiosidad la actividad.	Se percibe un tanto de apatía hacia el tema.	Se muestran colaboradores indicando que los señores de la Policía Nacional Civil llegaron una vez a exponerles sobre violencia y drogas.

*Fuente: Elaboración propia tomada del trabajo de campo realizado en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

### **3.1. Primer hallazgo de la investigación.**

Los anteriores grupos focales proporcionaron valiosa información, misma que fue organizada para una mejor comprensión del tema investigado y el sentir del sujeto activo (victimario) y pasivo (víctima) en la relación de acoso escolar (bullying) agrupando los diferentes motivos por los cuales surge el fenómeno estudiado. A continuación se expondrá de manera cualitativa el primer hallazgo de la investigación.

### **3.2. Causas del acoso escolar (bullying) según los estudiantes de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).**

En esta parte se hace esencial entender las causas que generan el acoso escolar (bullying) descrito desde la perspectiva de los involucrados, las cuales fueron encontradas en el trabajo de campo en los cinco grupos focales y entrevistas semiestructuradas fueron las siguientes: a) La pertenencia a grupos denominados pandillas b) Conflictos por ser el líder de una aula c) Es gracioso d) Fama y prestigio e) Por la familia.

#### **3.2.1. Causa: a) La pertenencia a grupos denominados pandillas.**

Esta información fue obtenida de manera clara por parte de los sujetos participantes, si bien es cierto no se observó a ningún estudiante con ademanes ni tatuajes, si se observa un actitud desafiante a pesar de su corta edad en algunos individuos, esto concibe que dentro del salón de clases todos conozcan quien es miembro de estos grupos aun siendo compañeros de clases, los estudiantes no profundizan en el tema ya que simplemente el pertenecer a dichos grupos de alguna manera les acarrea respeto dentro de la institución educativa.

Para tal efecto a continuación se observa el siguiente relato tomado de una entrevista realizada a un estudiante del centro educativo:

*Pues le diré la verdad, aquí hay líderes negativos eran patojos que les gustaba el futbol y tenían bajas notas y que tenían amigos mareros para tirar barrio, la verdad todos les teníamos miedo porque eran muy grandes de edad y de tamaño, en la calle a la hora de salida ni te le atraveses porque si no... a veces llegaban amigos de estos patojos a traer a alguna muela del instituto los del 7 de San Julián y de Santa Faz ellos por la zona en que están se conocen pero no pasan de una cuadra porque respetan su sector, a veces pasan en tuc tuc y nos preguntan a los del instituto de que barrio somos.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista realizada a estudiante hombre de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

Esta causa es bastante fuerte, la cual justifica que entre estudiantes hay alumnos que pertenecen a estos grupos por lo cual el acoso escolar (bullying) es evidente, los estudiantes hablaron con mucho respeto respecto al tema, lo anterior se hizo innegable al existir temor, es un tipo de violencia psicológica producida por la condición de intimidación. Otro relato interesante es el siguiente:

*Hochi hochi mire mis amigos dentro del instituto son pintas 18, así que no hay problema. Parece que el estado no se interesa por nosotros porque si no ya hubieran venido a este instituto, acá pasa mucho. Que todos digan la verdad aquí varios nos decimos apodos, a uno de mis amigos le decimos el seco, a otro el pulga a otro gordo jajaja pero son mis panas.*

*Fuente: Elaboración propia tomada del tercer grupo focal a estudiante hombre de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

Otra causa identificada manifestada por parte de los sujetos estudiados consiste en primer lugar en la solidaridad que buscan ante un sentido de pertenencia a un determinado grupo y por otro lado el surgimiento de los denominados apodos que no es más que una agresión verbal.

### **3.2.2. Causa b) Acoso escolar (bullying) por ser el líder de un aula.**

El sentido de liderazgo es importante en los niños y adolescentes; sin embargo, cuando esto implica sensación de superioridad se manifiesta en agresiones hacia los mismos estudiantes ya sea este por tamaño o por edad o simplemente para imponerse, por lo cual las víctimas potenciales son los subordinados del aula o de otros grados inferiores. Esto se observa en el siguiente relato:

*Mire la verdad es que algunos se aprovechan, a mi me tocaba invitar a algunos del salón con tal de que no me pusieran apodos o me molestaran o me esperaran a la hora de salida, le tenía que pedir dinero a mi mamá mintiéndole diciéndole que era para comprar lapiceros, y lo hacía con tal de que no me molestaran.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista realizada a estudiante hombre de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

La existencia de un liderazgo implica que el o los individuos que lo conforman tengan el control, legitimados por un sistema democrático creado para representar al alumno.

### **3.2.3. Causa c) Es gracioso.**

La impresión de tamaño y fuerza es palpable en el centro educativo ya que las edades de los estudiantes fluctúan es decir que en un grupo focal hay estudiantes de 12 años y de dieciséis, esto produce una sensación de superioridad por las características físicas de tamaño y edad cohabitando en el mismo salón de clases, como se reafirma en el siguiente relato tomado de un grupo focal:

*Mire hay gente ya grande en el salón y ellos se aprovechan de los más patojos como yo, no digo nada para que no me digan chismoso o marica, una vez me escondieron mi bolsón y todos se rieron les parece chistoso lo que me hicieron, es un grupito que tiene el control. (Se escuchan risas en el salón).*

*Fuente: Elaboración propia tomada del segundo grupo focal estudiante hombre de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

Como se aprecia en el relato anterior, existe el acoso escolar, cuyo fin es hacer reír al sujeto activo (victimario) estos son percibidos por el sujeto pasivo (víctima) como actos que atentan contra su persona de una manera física.

#### **3.2.4. Causa d) Fama y prestigio.**

El ser popular implica muchas cosas en el mundo de los estudiantes, los desafíos son algo que se encuentra de moda y no importa lo que se tenga que hacer, aunque esto implique lastimar, lesionar o dejar en ridículo a un compañero o compañera. Al inicio de esta investigación se observó cómo los adolescentes jugaban en una cancha de fútbol 5 de la institución educativa analizada, antes de iniciar clases, lo que repiten a la hora de recreo; sin embargo, ante la cantidad de estudiantes esto se convierte en un peligro.

Lo que se observó fue que no se presta ningún respecto por parte de los adolescentes, juegan como si se tratara de una final de fútbol, además se observó que algunas veces los pelotazos impactaban a señoritas, mismas que reaccionaban de manera tranquila; sin embargo, existieron situaciones donde el agredir a una compañera se volvió un reto tal y como lo muestra el siguiente relato:

*Jajaja una vez mis amigos me retaron que tenía que darle un pelotazo a una creída del salón, la verdad no sé cómo le di, pero hice como que tiré pa la portería y le tiré a ella y le di, mis amigos se rieron y me dijeron que macho sos me volví más popular entre ellos porque se corrió el rumor que yo era aventado y crazy.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista realizada a estudiante hombre de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

#### **3.2.5. Causa e) Por la familia.**

La violencia en el núcleo familiar es algo cotidiano y muy mencionado, pero la realidad es que la mayoría de casos de violencia intrafamiliar pasan inadvertidos y a la vez son asumidos como algo normal dentro de la cultura, sólo los casos de extrema brutalidad pasan a formar parte de los procesos judiciales y de estadística judicial.

Pero, ¿Qué pasa con los casos que no son reportados? La invisibilidad de estos casos produce consecuencias tales como conducta violenta por quienes las viven o quienes las presencian, diariamente muchas personas sufren de violencia intrafamiliar, entre estos casos ocupa especial atención los niños y los adolescentes.

¿Qué se necesita para visibilizar un caso de violencia intrafamiliar sobre un niño o adolescente? La primera respuesta que se presenta es que la manifestación de violencia sea brutal para que todos se puedan dar cuenta y se convierta en un hecho punible para el sistema judicial de Guatemala, pero ¿Qué pasa con los otros cientos o quizá hasta miles de casos que no se pueden visibilizar de esa manera?

El siguiente caso es dramático pero real, y es el caso de un estudiante que sufre violencia por parte de su padre:

*Mmm mire mi papá es borracho tiene una su moto, sólo llega a la casa los miércoles y sábados, los sábados llega mmm como a la una de la mañana tomado haciendo escándalo a golpear a mi mamá, ante lo mala onda que es tenemos que salir corriendo a pedir posada a la casa de un mi vecino para que no agarre a patadas a mi mamá, ¡Aguantamos frío por ese viejo cobarde! (brotan lágrimas de su mejilla) No da gasto y tiene otra mujer. Mi mamá y yo sufrimos mucho, odio a ese señor preferiría que se fuera lejos y nunca regrese.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista realizada a estudiante hombre de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

La sociedad ya tiene como asumido algunos fenómenos como el de violencia intrafamiliar como producto de la cotidianidad.

La presente investigación busca dirigir la mirada a las consecuencias de esa violencia ejercida dentro de la familia y específicamente sobre los niños y adolescentes del establecimiento educativo estudiado y como dicha violencia afecta la conducta como estudiante.

No hay que dar la espalda a fenómenos como la violencia intrafamiliar, y como este fenómeno se relaciona de manera directa con el fenómeno de acoso escolar (bullying) otro testimonio interesante es el siguiente que reafirma la relación de ambos fenómenos sociales.

*Bueno, la verdad en pocas palabras men, le diré, mi... mis papas me dan, palo, palo, palo bonito palo eh... (Sonríe) porque me pregunta sí he sido víctima de violencia, le digo men que mis papas me dan palo los dos, qué vaina y usted me pregunta sí me enseñan a defenderme. No son ejemplo para nadie mucho menos para mí.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista realizada a estudiante hombre de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

La familia como base de la sociedad termina siendo un lugar peligroso para algunos seres humanos, siendo un lugar donde se dan situaciones tales como violencia verbal, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica etc. Las probabilidades son altas tomando en cuenta la sociedad en la que se habita y se maximiza este riesgo para personas menores de edad de ambos sexos y adultos mayores ya que estos son altamente vulnerables.

El análisis de los testimonios sirve para la presente investigación porque alimenta y concuerda con las preguntas generadoras que se trazaron, para encontrar las causas que generaban ciertas conductas en los adolescentes, objeto de la investigación.

A continuación otro relato que reafirma que la familia es influyente en la conducta del individuo:

*Mi papá y mi mamá me golpean pero me dicen que es por mi bien eso pasa en mi familia.*

*Fuente: Elaboración propia tomada del cuarto grupo focal a estudiante hombre de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

El reconocer que dicho fenómeno existe y que tiene influencia en la conducta de los niños y adolescentes en el municipio de Chinautla es una aproximación, estos relatos nos revelan datos reales, vivencias del individuo y que expresa de manera espontánea.

El fenómeno de violencia intrafamiliar posee dimensiones más allá de los relatos anteriores, con la investigación sólo se conoce parte de la misma y que es tomada en cuenta por ser parte del fenómeno de acoso escolar (bullying).

### **3.3. Causas del acoso escolar (bullying) según los profesores de primero básico Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).**

En este punto se tienen las causas que generan el acoso escolar (bullying) descrito desde la perspectiva de los docentes, las causas que fueron encontradas en el trabajo de campo fueron las siguientes: a) La familia b) Por pertenecer a grupos fuera de la institución.

#### **3.3.1. Causa a) La familia.**

Es importante tomar en cuenta la diversidad de puntos de vista, en ese sentido se trabajó de manera diferente con los docentes del primer establecimiento analizado, en atención a la falta de tiempo se realizó una pequeña charla de manera individual con cada uno de ellos en sus tiempos libres, en la cual se efectuó la entrevista semiestructurada a los docentes que voluntariamente colaboraron con la presente investigación aportando datos interesantes, indicando lo siguiente:

*Bueno, fíjese que algunas veces uno o dos muchachos que tienen amigos afuera del instituto tratan de hacerme Bullying, interrumpiendo la clase o desafiando mi autoridad, lo que yo hago es ponerlos en su lugar porque si no se me va de las manos. Muchos padres les han enseñado a sus hijos a ser agresivos y algunos lo demuestran hasta con sus compañeros.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista realizada a docente hombre de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

A continuación se expondrá otra respuesta que muestra datos reales de quien la vivencia de una forma directa y es el caso de una docente, que a la pregunta ¿En el grupo de alumnos que están bajo su cargo ha conocido algún caso de violencia intrafamiliar? respondió:

*¡Eh...! En relación a su pregunta, sí he tenido algún caso de violencia intrafamiliar por parte de mis alumnos... si, es muy complicado porque no solo hay abuso físico sino verbal y hasta sexual.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista realizada a docente mujer de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

### **3.3.2. Causa b) Por pertenecer a grupos fuera de la institución.**

En una segunda entrevista semiestructurada realizada, muestra quizá una cruda realidad de varios docentes y que es parte de la situación actual de la sociedad guatemalteca cuyo relato es el siguiente:

*La verdad trato de ser una buena profesora, me preparo constantemente para tener otras opciones de trabajo. Aquí no somos presupuestados por lo cual no hay jubilación, y encima la paga no es muy buena.*

*Algunos padres de familia no se preocupan por sus hijos y cuando vienen lo hacen molestos, aquí hay muchachos que vienen de colonias bastante problemáticas, pero se trató hace años de no admitir a personas mayores de dieciocho años, porque antes había hasta de veinte años estudiando primero básico, ahora si hay grandes como de dieciséis pero son pocos. En primero básico hay casos de Bullying pero encontrara más en los grados de tercero básico, Y, ¿Sabe porqué? Porque esos muchachos son más grandes, se pelean por patojas, y algunos pertenecen a grupos fuera del establecimiento.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista realizada a docente mujer de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH).*

A continuación se expondrá los resultados obtenidos del trabajo de campo realizado en el Liceo Cristiano Estrella de David cuyo resultado fue el siguiente:

**Cuadro No. 7**

**Pasos de observación secundaria en el Liceo Cristiano Estrella de David**

<b>Institución</b>	<b>Observación</b>	<b>Observación</b>	<b>Observación</b>	<b>Observación</b>
<b>Liceo Cristiano Estrella de David</b>	La observación interna consistió en asistir durante diez días continuos a la hora de entrada y hora de recreo.	Se evidenció que los estudiantes varones y mujeres se mezclan en hora de entrada y hora de salida, existiendo mucho respeto entre ellos.	Los profesores hablan a sus alumnos de manera tranquila, respetuosa pero con autoridad.	Las instalaciones se ven muy limpias y ordenadas.
A la hora de entrada siendo las siete de la mañana, se imparte una charla denominada Devocional, en la cual se le imparte un tema de media hora a todo el plantel en el segundo nivel, los temas son variados basados en la Biblia Cristiana que tienen que ver con los jóvenes.	Los jóvenes toman con mucho respeto la actividad, no se presenta ningún incidente de mala conducta.			

Fuente: *Elaboración propia tomada de la observación secundaria realizada en el Liceo Cristiano Estrella de David.*

## Cuadro No. 8

### Trabajo de campo en el Liceo Cristiano Estrella de David

Institución	Número de estudiantes participantes	Primer grupo focal	Segundo grupo focal	Tercer grupo focal
<b>Liceo Cristiano Estrella de David</b>	51 estudiantes divididos en tres grupos focales. Cada grupo fue conformado por 17 estudiantes.	De manera educada y ordenada escuchan la charla.	Existe interés por el tema se muestran colaboradores	Algunos estudiantes no entienden la dinámica, pero al final se acoplan.

Fuente: *Elaboración propia tomada de la observación secundaria realizada en el Liceo Cristiano Estrella de David.*

La forma de trabajar para ambas instituciones educativas fue la misma, la cual consistió en trabajar con grupos focales con estudiantes y entrevistas semiestructuradas, así como entrevistas a docentes, describiendo dichos momentos de la investigación. Se les imparte una charla sobre acoso escolar (bullying) para generar debate, los grupos focales proporcionaron valiosa información, la cual es analizada a continuación respecto a las causas que para ellos originan el acoso escolar (bullying). A continuación se expondrá de manera cualitativa los resultados.

#### **3.4. Causas del acoso escolar (bullying) según los estudiantes de primero en el Liceo Cristiano Estrella de David.**

Las causas que generan el acoso escolar (bullying) descrito desde la perspectiva de los involucrados, las causas que fueron encontradas en el trabajo de campo en los tres grupos focales y en las entrevistas semiestructuradas fueron las siguientes: a) Por la familia b) Por novios c) Es gracioso.

### **3.4.1. Causa: a) Por la familia.**

En esta institución tampoco se observó a ningún estudiante con ademanes ni tatuajes, se logró observar en algunos estudiantes, específicamente mujeres, desinterés respecto al tema; sin embargo, sobresale el tema violencia intrafamiliar:

*Simón, he sido víctima de violencia, dentro de mi familia, pero supongo que es por mi bien y para portarme bien.*

*Fuente: Elaboración propia tomada del primer grupo focal estudiante hombre, realizado en el Liceo Cristiano Estrella de David.*

Como se observa en el relato anterior de manera clara y concisa se manifiesta por parte de uno de los sujetos involucrados en el grupo focal que es objeto de violencia, justificándola que es por su buena conducta, dato que es interesante. A continuación otro relato tomado de otro grupo focal el cual prueba que aún en estudiantes que asisten a establecimientos educativos privados se da el fenómeno de violencia intrafamiliar.

*Mis padres me han hecho violencia verbal y física, pero es por mi bien dicen.*

*Fuente: Elaboración propia tomada del tercer grupo focal realizado en el Liceo Cristiano Estrella de David estudiante hombre.*

Con pocas palabras y algunas veces demasiado callados, fue difícil trabajar con los adolescentes de uno de los grupos focales, ellos se presentan muy respetuosos y tranquilos, a pesar de ser grupos pequeños, el debate fue difícil de generarlo.

### **3.4.2. Causa: b) Por novios.**

Cuando se le preguntó a los estudiantes sobre el porqué se da el acoso escolar, no se espera ni se es sugestivo respecto a la respuesta, simplemente se origina una serie de opiniones, algunas interesantes como la siguiente:

*Mire porque se pelean a veces es por novios, a que nos guste algún muchacho, aquí solo conocí a una mi amiga que molestaba a otra haciéndole caras o poniéndole apodos porque le gustaba un chico del salón, pero era novio de la chica a quien molestaba.*

*Fuente: Elaboración propia tomada del segundo grupo focal realizado en el Liceo Cristiano Estrella de David estudiante mujer.*

### **3.4.3. Causa c) Es gracioso.**

Uno de los objetivos fundamentales de la presente investigación fue conocer y trabajar en dos escenarios que estuvieran en la misma zona geográfica, con el interés de establecer de alguna manera sí el fenómeno de acoso escolar (bullying) se da en menor o en mayor proporción. A continuación el siguiente relato tomado de un grupo focal muestra lo que para unos es gracioso para otros es dañino:

*Mire yo sé que si me agarran molestando a un compañero haciendo bromas pesadas me mandan con el director, pero hay uno del otro grado que me cae mal, le puse un apodo y lo corrí por todo el colegio, jajaja ahora así le trabaron y me gusta. Se me hace chistoso como le puse, pero no le digo porque sino me cachan.*

*Fuente: Elaboración propia tomada del segundo grupo focal estudiante hombre en el Liceo Cristiano Estrella de David.*

## **3.5. Causas del acoso escolar (bullying) según los profesores de primero básico en el Liceo Cristiano Estrella de David**

Para esta investigación la perspectiva de los docentes fue de suma importancia, las causas que fueron encontradas en el trabajo de campo fueron las siguientes: a) La familia y las redes sociales b) Por grupos fuera del establecimiento educativo c) Por cultura.

### **3.5.1. Causa a) La familia y redes sociales.**

La forma de trabajar con los docentes fue la misma que en el establecimiento anterior, en su tiempo libre se charló con cada uno de ellos a través de una entrevista semiestructurada.

A continuación se transcribirán los relatos de los docentes en cuanto al acoso escolar (bullying) desde su perspectiva, y a la pregunta ¿La familia influye en la conducta de los estudiantes que están bajo su cuidado? A lo que respondió:

*Sí, porque en la casa no se enseñan valores, en la calle y en cualquier otro lugar el comportamiento será igual o peor que en casa, en un par de ocasiones he tenido problemas con padres de familia, ellos esperan que se les enseñemos a sus hijos lo que ellos no les enseñan en la casa. En algunas ocasiones he sido víctima de agresión verbal por los estudiantes, lo han hecho se molestan cuando se les llama la atención por actitudes negativas de ellos mismos. Intentaron agredirme a través de las redes, un estudiante intentaba que yo reaccionara a lo que él escribía pero le detuve la plática indicando que podría denunciarlo por acoso cibernético.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista realizada a docente hombre en el Liceo Cristiano Estrella de David.*

### **3.5.2. Causa b) Por pertenecer a grupos fuera de la institución.**

Es importante hacer mención que la investigación está enfocada en el sentir de los sujetos involucrados, esto incluye al cuerpo de docentes, siendo ellos los que día a día laboran en las aulas, algunas veces no solo observan el fenómeno de acoso escolar (bullying) también forman parte de él. Un relato interesante y que surge de la pregunta ¿Existe violencia en los alumnos que están bajo su cuidado? A lo cual respondió:

*La violencia influye solo de algunos sectores, uno como profesor no puede mediar demasiado ya que hay alumnos que son ya parte de las redes de delincuencia.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista realizada a docente hombre en el Liceo Cristiano Estrella de David.*

El relato anterior es interesante, ya que de manera discreta plantea el docente que dentro del establecimiento existen alumnos que pertenecen a redes de delincuencia, dato interesante si se toma en cuenta que es un establecimiento de carácter privado con tendencia ideológica protestante, otro relato que surge en relación a la pregunta ¿Los patrones de crianza influyen en la conducta de algún adolescente que está bajo su cuidado? A lo cual respondió de la manera siguiente:

*Respecto a los patrones de conducta enseñados en el hogar, si influyen por supuesto ya que la existencia o ausencia de valores y principios se ven reflejados en las conductas de los estudiantes, La violencia si influye, si han crecido acostumbrados ha ella, por lo que creen que es algo normal.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista semiestructurada realizada a docente mujer en el Liceo Cristiano Estrella de David.*

El relato anterior muestra una clara influencia sobre los patrones de crianza y el aprendizaje cultural sobre violencia asumido como algo normal por parte del estudiante.

### **3.5.3. Causa c) Por cultura.**

El individuo cuando interactúa con otros individuos crea situaciones, por lo cual la conducta del sujeto está condicionada por las prácticas, sapiencias y hábitos adquiridos por el individuo dentro de la sociedad en la cual nació y se ha desarrollado.

A continuación un relato que de alguna manera afirma a la cultura como causa de violencia en los estudiantes:

*Los muchachos son criados bajo patrones de conducta violentos, asumen la violencia en sus casas como algo normal y asumen la violencia en la calle como algo normal, por lo cual la cultura es de violencia en el municipio de Chinautla.*

*Fuente: Elaboración propia tomada de entrevista realizada a docente mujer en el Liceo Cristiano Estrella de David.*

A continuación se expondrán los tipos y características del acoso escolar (bullying) encontrados durante la investigación en los establecimientos educativos que fueron objeto de análisis.

### **3.6. Tipos de acoso escolar (bullying).**

- a) Acoso escolar (bullying) verbal.
- b) Acoso escolar (bullying) con efecto en el entorno del individuo.
- c) Acoso escolar (bullying) físico.
- d) Acoso escolar (bullying) intimidatorio.
- e) Acoso escolar (bullying) electrónico (ciberbullying).
- f) Acoso escolar (bullying) de alumnos a profesores.
- g) Acoso escolar (bullying) de profesores a alumnos.

#### **3.6.1. Acoso escolar (bullying) verbal**

Se da cuando el sujeto activo (victimario) pone en movimiento una serie de estrategias verbales con el objeto de hacer sentir mal al sujeto pasivo (víctima), este tipo de acoso se manifiesta a través de las burlas, palabras graves en ofensa del honor de la víctima y hasta la amenaza. Uno de los casos que ya fue transcrito con anterioridad es el caso de un adolescente que le pedía dinero a su mamá para comprar lapiceros; sin embargo lo hacía para invitar a los compañeros más grandes no lo molestaran o le pusieran apodos.

#### **3.6.2. Acoso escolar (bullying) con efecto en el entorno del individuo.**

El individuo como tal forma parte en su proceso de formación de una pequeña sociedad, en la cual el sujeto activo (victimario) realiza daño a la reputación y credibilidad del sujeto pasivo (víctima), tal fenómeno se manifiesta al ignorar al sujeto pasivo en un determinado grupo o establecer un apodo de manera colectiva que ofenda su honor o difundir rumores acerca de algo que no es cierto.

Uno de los ejemplos fue el caso de de un adolescente dentro del establecimiento privado quien manifestó que le asignó a un compañero un apodo y todo el establecimiento educativo se enteró del mismo.

#### **3.6.3. Acoso escolar (bullying) físico.**

Esto sucede cuando el sujeto activo (victimario) agrede a través de golpes, jalones de pelo, patadas, escupidas, al sujeto pasivo (víctima) mismos que dañan su integridad física.

Un ejemplo es el adolescente que manifiesta que agredió por medio de un pelotazo a otra compañera por un reto que le hicieron, el sujeto activo (victimario) admite que fue con intención por el simple hecho de ser popular entre sus compañeros.

#### **3.6.4. Acoso escolar (bullying) intimidatorio.**

Esto sucede cuando el sujeto activo (victimario) agrede a través de amenazas, en la presente investigación se determinó que existen grupos denominados pandillas dentro de ambas instituciones educativas analizadas, cuyos integrantes intimidan a los demás bajo amenaza de daño físico a la hora de salida o en el mismo establecimiento.

Este es uno de los tipos de acoso escolar más comunes. El relato que ya fue descrito con anterioridad es el caso de un adolescente que manifiesta que dentro del establecimiento educativo de carácter público existen jóvenes de mayor edad que pertenecen a grupos denominados pandillas los cuales intimidan a la mayor parte de estudiantes.

#### **3.6.5. Acoso escolar (bullying) electrónico (Ciberbullying)**

En la investigación fue interesante encontrar dentro del trabajo de campo a un docente quien manifestó haber sido víctima por parte de un estudiante a través de una red social, según sus propias palabras, mismo que fue detenido indicándole al agresor que sería denunciado.

#### **3.6.6. Acoso escolar (bullying) de alumnos a profesores.**

Muy común fue ver dentro del trabajo de campo como los estudiantes le colocaban un apodo a una profesora así como al director del establecimiento. Esto quizá no se vea como algo novedoso porque tal vez se de en la mayoría de establecimientos educativos.

#### **3.6.7. Acoso escolar (bullying) de profesores a alumnos.**

Los resultados hablan por sí solos, algunos estudiantes dentro de la entrevista semiestructurada manifestaron que algunos docentes les habían asignado un apodo que los molestaba de manera tal que indicaban que se sentían ofendidos. Este dato es interesante porque quienes son los llamados a resguardar el orden dentro del establecimiento resultan siendo los agresores.

### **3.7. Segundo hallazgo de la investigación: Análisis comparativo entre el Liceo Cristiano Estrella de David con ideología religiosa y el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) con carácter Laico.**

Para analizar el tema entre un establecimiento educativo con carácter religioso y otro de carácter laico se debe distinguir primero entre los términos, laicismo, laicidad y laico.

- Laicismo:

“Es aquel movimiento liberal y burgués surgido a principios del siglo XIX que aspira a la separación entre Iglesia y Estado” (Hillman, 2001). El Laicismo propone la separación entre la Iglesia y el Estado; es decir, que existe una barrera que le prohíbe a cualquier religión por medio de su iglesia participar en la esfera de normas públicas y de las instituciones políticas, económicas y jurídicas y de educación.

- Laicidad:

“Es el mutuo respeto entre Iglesia y Estado fundamentado en la autonomía de cada parte” (Canarias, 2015). Dentro de ambas partes debe existir el principio de respeto común en una línea bilateral.

- Estado Laico o Secular:

Es aquel en el que existe independencia y autonomía entre el Estado y la Iglesia, o cualquier organización religiosa lo cual implica que este es neutral en materia religiosa es decir que no apoya ni otorga privilegios a una o varias iglesias en particular (Decidir, 2019). Aparentemente, Guatemala es un Estado laico fundamentado en ser un país establecido con principios democráticos y representativos. En el artículo treinta y seis, de la Constitución Política de la República de Guatemala establece lo siguiente:

*Libertad de religión. El ejercicio de todas las religiones es libre. Toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia, sin más límites que le orden público y el respeto debido a la dignidad de la jerarquía y a los fieles de otros credos (Constitucion Política de la Republica de Guatemala, 1986, pág. 12).*

Sin embargo, en ningún artículo está normado que Guatemala sea un Estado Laico. Al contrario se puede observar algunas contradicciones fundamentadas en lo siguiente:

- Dentro de los fines de la constitución se invoca el nombre de Dios.
- En el artículo treinta y siete establece que a la Iglesia Católica se le reconoce personalidad jurídica y se le extenderá títulos de propiedad sin costo alguno de sus bienes inmuebles, es decir que no necesita gestionar ante ninguna entidad estatal su personalidad. A los demás cultos, entidades y asociaciones de carácter religioso se les exige realizar un trámite ante el Ministerio de Gobernación para el reconocimiento de la personalidad jurídica (IBIDEM, 1986, pág. 22).
- Además permite la enseñanza religiosa en cualquier centro educativo al no existir una norma prohibitiva.
- En los discursos de los gobernantes que actualmente ostentan el poder se observa un discurso religioso.

Para ser un verdadero estado laico se debe de cumplir con algunos requerimientos, tales como: Que la religión a través de sus respectivas iglesias no influyan directa o indirectamente sobre ninguno de los tres organismos del Estado. Que los gobernantes no le den lugar a ninguna religión de manera pública como es el caso del presidente actual de Guatemala.

En el caso del establecimiento educativo Liceo Cristiano Estrella de David, todos los días antes de iniciar la jornada de clases se les imparte una charla denominada devocional a todos los estudiantes, basada en aspectos religiosos cristianos. Este aspecto místico ejercido sobre los jóvenes es de carácter obligatorio, en el cual se viola el derecho al estudiante de profesar cualquier religión o ninguna.

Al no existir esa libertad garantizada en la Constitución Política de la Republica se violan sus derechos de libertad de credo, por lo cual asumen esa violencia ejercida sobre su persona como algo normal, esta charla grupal va dirigida a estimular las emociones de los jóvenes, con normas prohibitivas de conducta cuya trasgresión se opone a lo que Dios

manda, esto los convierte en parte de un grupo del cual no pueden escapar porque precisamente su espacio de convivencia religiosa es su centro de estudios, es un mandato divino por lo cual se convierte en una obligación el estar presente y portarse bien, a ser sumisos, básicamente es una preparación ideológica para formar parte de un grupo religioso y desarrollar el sentido de pertenencia a largo plazo. El fin de estas charlas es motivar al joven a no ser violento, como contradicción se encontró que existe el acoso escolar (bullying) dentro del establecimiento.

En el centro educativo de carácter público, durante la investigación se determinó que no se les imparte ninguna charla religiosa a los adolescentes por lo cual se les respeta su derecho a creer en lo que ellos quieran. Su carácter es aparentemente laico pero como se estableció con anterioridad no se puede hablar que Guatemala sea un Estado Laico.

### **3.8. Características del acoso escolar (bullying).**

A partir del trabajo de campo anteriormente analizado llevado a cabo en las dos instituciones educativas, surgen nuevas formas de manifestación del fenómeno de acoso escolar (bullying) y para ello se plantean las características que fueron encontradas en la presente investigación:

- a) Se realiza con intención.
- b) Se repite de manera constante.
- c) Se dan entre hombre y mujeres.
- d) Existe insensibilidad por parte del sujeto activo (victimario) al ocasionar daño o dolor a otro sujeto pasivo (victima).
- e) Patrones de crianza influyen en la conducta del sujeto activo (victimario) al ocasionar daño o dolor a otro sujeto pasivo (victima).
- f) Cuestiones culturales de violencia influyen en la conducta del sujeto activo (victimario) al ocasionar daño o dolor a otro sujeto pasivo (victima).

### **3.9. Mitos y consecuencias sobre el acoso escolar (bullying)**

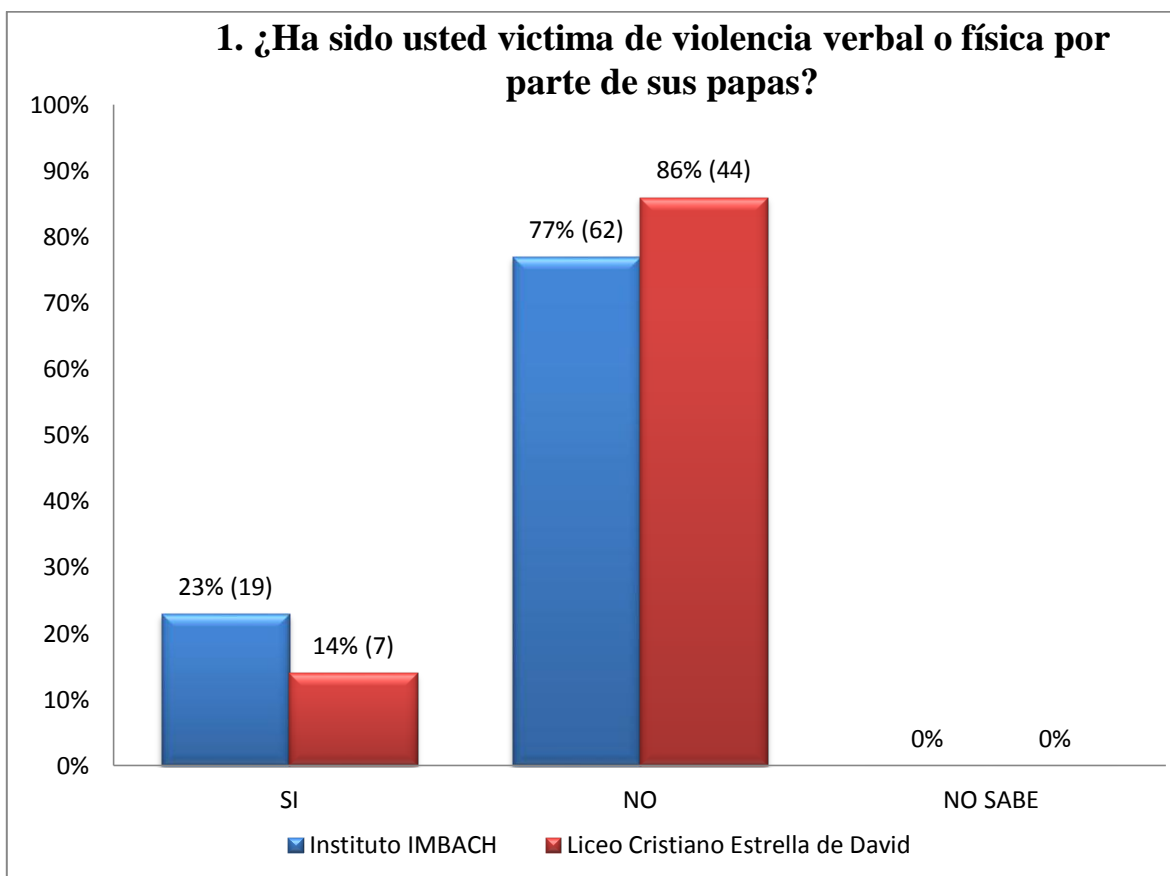
Para muchos solo es diversión, la conducta del individuo dentro del espacio que ocupa en el establecimiento educativo lo invita a realizar actividades tales como bromear, reír, jugar, pero cuando esa actividad se convierte en molestar, agredir física o verbal a otro compañero se convierte en acoso escolar (bullying) dentro de lo cotidiano de la sociedad guatemalteca se piensa que este fenómeno es solo diversión; la víctima lo superara porque le pasa a todos. También se piensa que es algo normal dentro de la conducta de los adolescentes, tal y como quedó demostrado en la presente investigación con el trabajo de campo, muchas conductas de acoso escolar (bullying) se dan por patrones de crianza y cuestiones culturales de violencia impregnada en nuestra sociedad. Las consecuencias son la falta de incorporación de algunas víctimas a la sociedad, la violencia ejercida sobre el adolescente la ve como algo normal, lo asume como parte del sistema al cual no quiere pertenecer.

A continuación se expondrán manera cuantitativa los resultados de las entrevistas semiestructuradas realizadas en ambas instituciones educativas las cuales sirven para realizar un análisis comparativo respecto a las respuestas proporcionadas por los estudiantes objeto del estudio, se toma en cuenta que el número de estudiantes del centro educativo público fue mayor al número de estudiantes del centro educativo privado por lo cual las gráficas se realizaron por porcentajes.

Esto ayudó a realizar un análisis comparativo entre uno y otro centro de educación respecto a lo que pensaban los estudiantes, lo cual fue un hallazgo importante ya que quedó demostrado que en ambas instituciones se manifiesta el fenómeno estudiado, son datos cualitativos, si bien es cierto no se comprueba ninguna hipótesis en la investigación planteada, los datos sirven para conocer en donde se manifiesta más el fenómeno. En cada grafica que se muestra se realiza un pequeño análisis, respecto a los datos obtenidos, las preguntas que se formularon fueron de respuesta cerrada por lo cual se toman como un sí o un no, también se debe aclarar que la forma de trabajar con el cuerpo de docentes de ambos planteles educativos fue diferente, las preguntas que se formularon fueron de respuesta abierta cuyas respuestas fueron trascritas con anterioridad como un elemento cualitativo.

### Gráfica No. 1

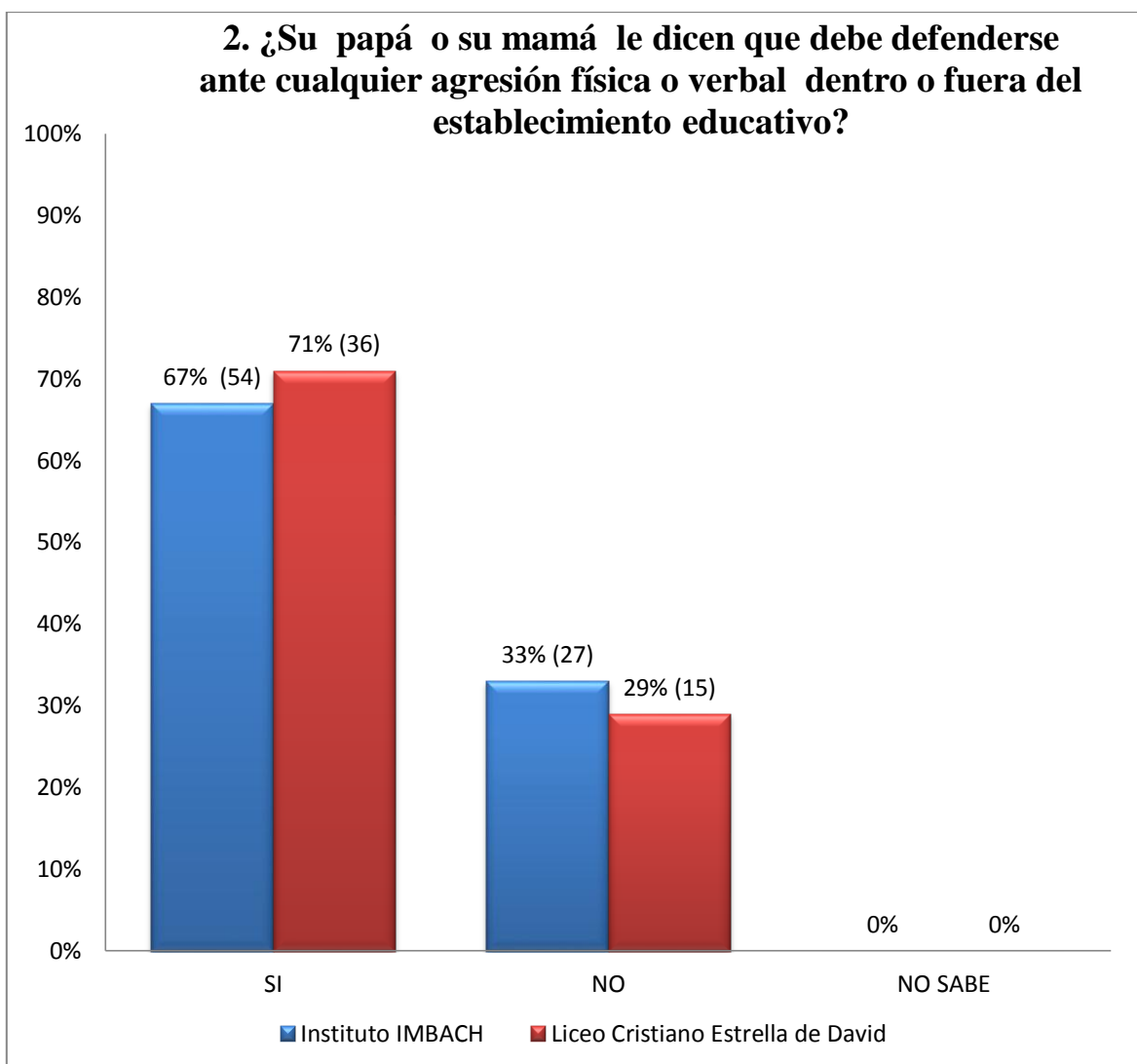
Análisis comparativo de los resultados cuantitativos de las entrevistas semiestructuradas realizadas a estudiantes de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) y el Liceo Cristiano Estrella de David.



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

Los datos anteriores muestran de manera directa el actuar de los sujetos involucrados en el fenómeno denominado acoso escolar (bullying) de un total de ochenta y un estudiantes dentro del establecimiento educativo de carácter público, diecinueve estudiantes manifiestan haber sido víctimas de violencia intrafamiliar, dato que parece contradictorio con el trabajo de campo realizado en ambas instituciones ya que según observación y testimonio de las víctimas si existe el acoso escolar (bullying) sin embargo por naturalización de violencia como parte de sus vidas, hace que no la visibilicen como algo anormal, al contrario la asumen como parte de sus vidas.

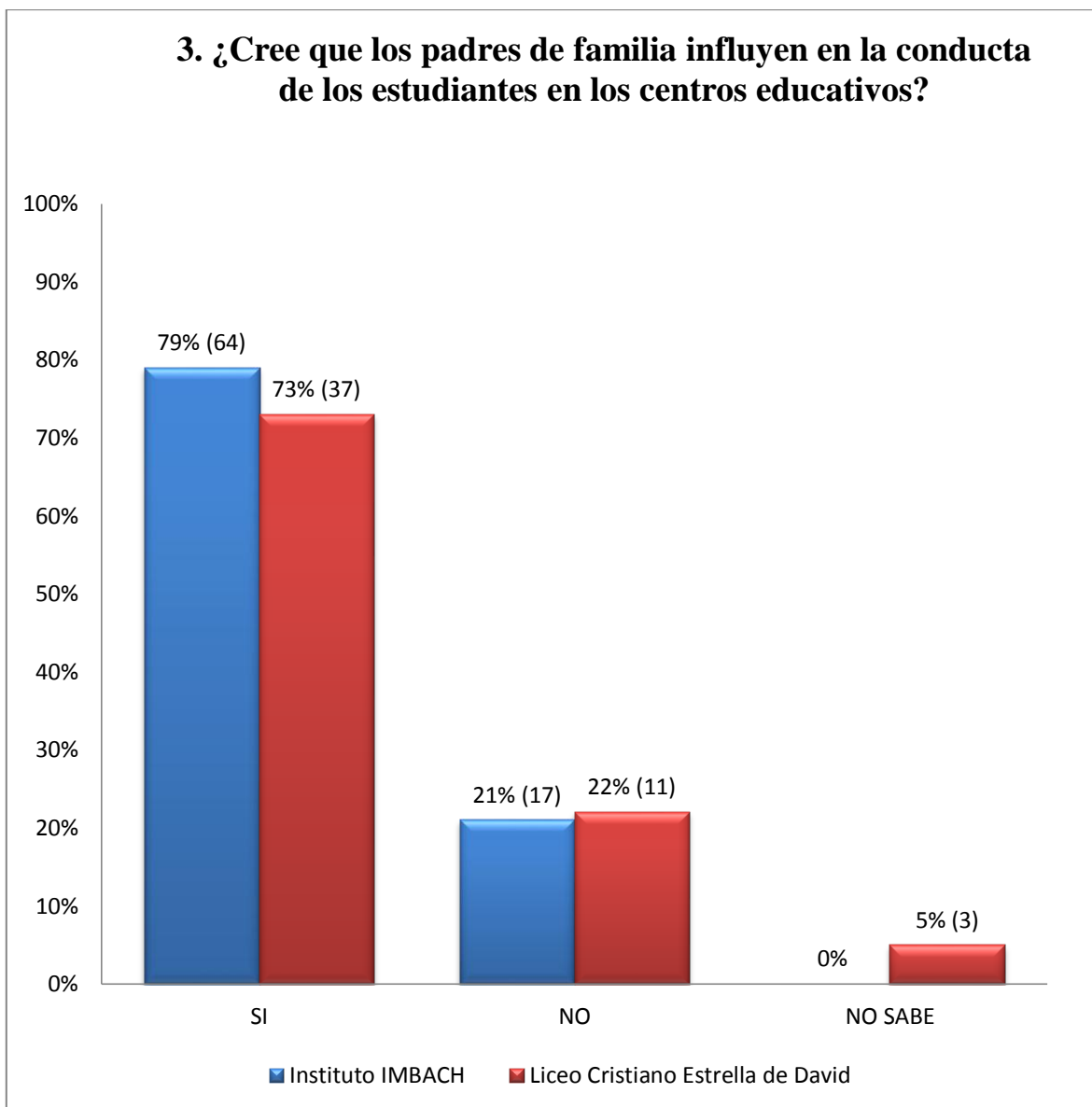
Gráfica No. 2



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

En la institución educativa de carácter público cincuenta y cuatro estudiantes manifiestan haber sido instruidos por sus padres que deben de defenderse ante cualquier agresión física o verbal y veintisiete manifiestan que no, por parte de la institución educativa de carácter privado treinta y seis estudiantes manifiestan haber sido enseñados por parte de sus padres a defenderse, quince estudiantes indican que no se les ha enseñado esa practica por parte de sus papas, datos que resultan interesantes ya que la familia se visualiza como posible causa de acoso escolar (bullying) ya que tiene que ver con patrones de crianza en las familias.

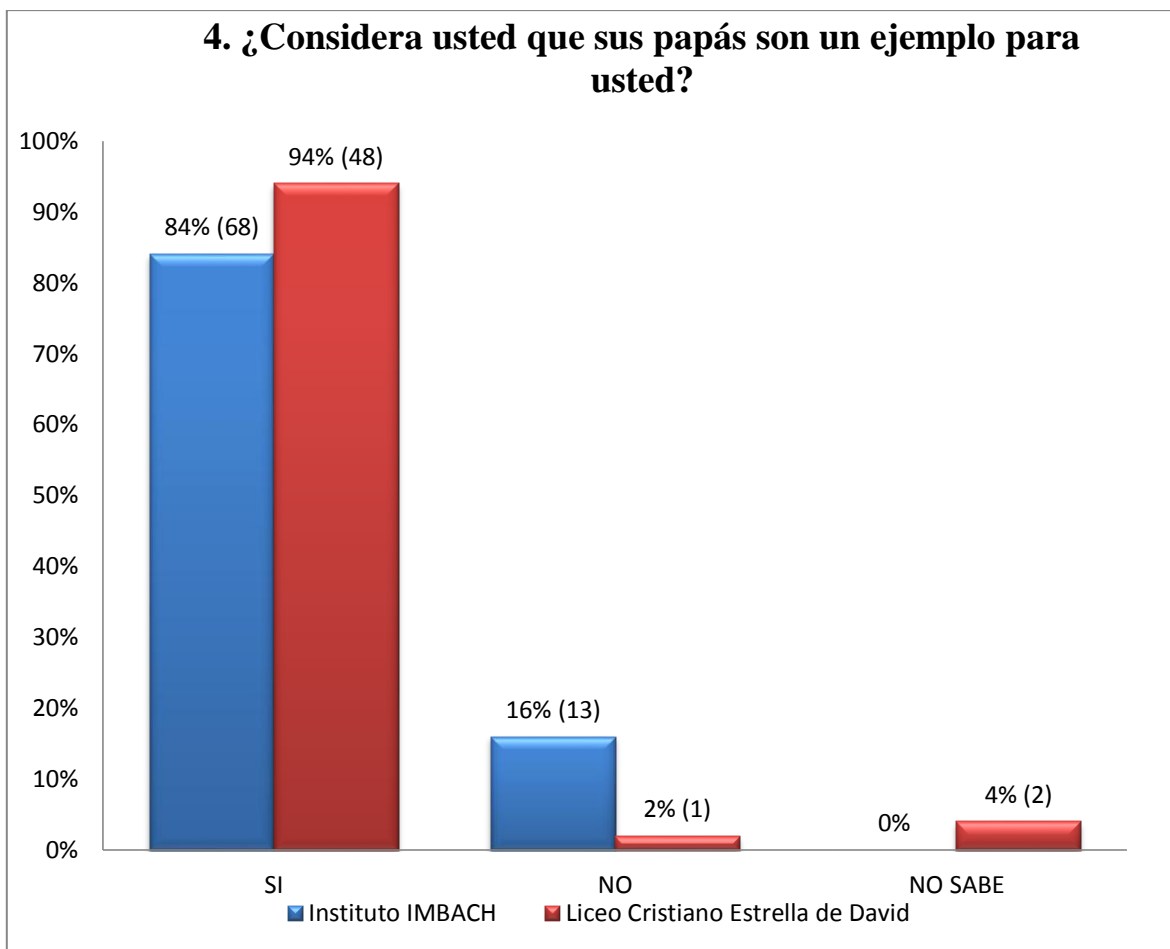
Gráfica No. 3



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

Sesenta y cuatro estudiantes respondieron que los papas influyen en la conducta de los estudiantes y diecisiete respondieron que no influyen dentro del establecimiento educativo de carácter público, en el establecimiento educativo de carácter privado treinta y siete estudiantes indicaron que los papas si influyen en su conducta y once estudiantes manifiestan que no existe tal influencia y tres respondieron que no sabían, lo cual confirma que los padres de familia influyen en la conducta de sus hijos.

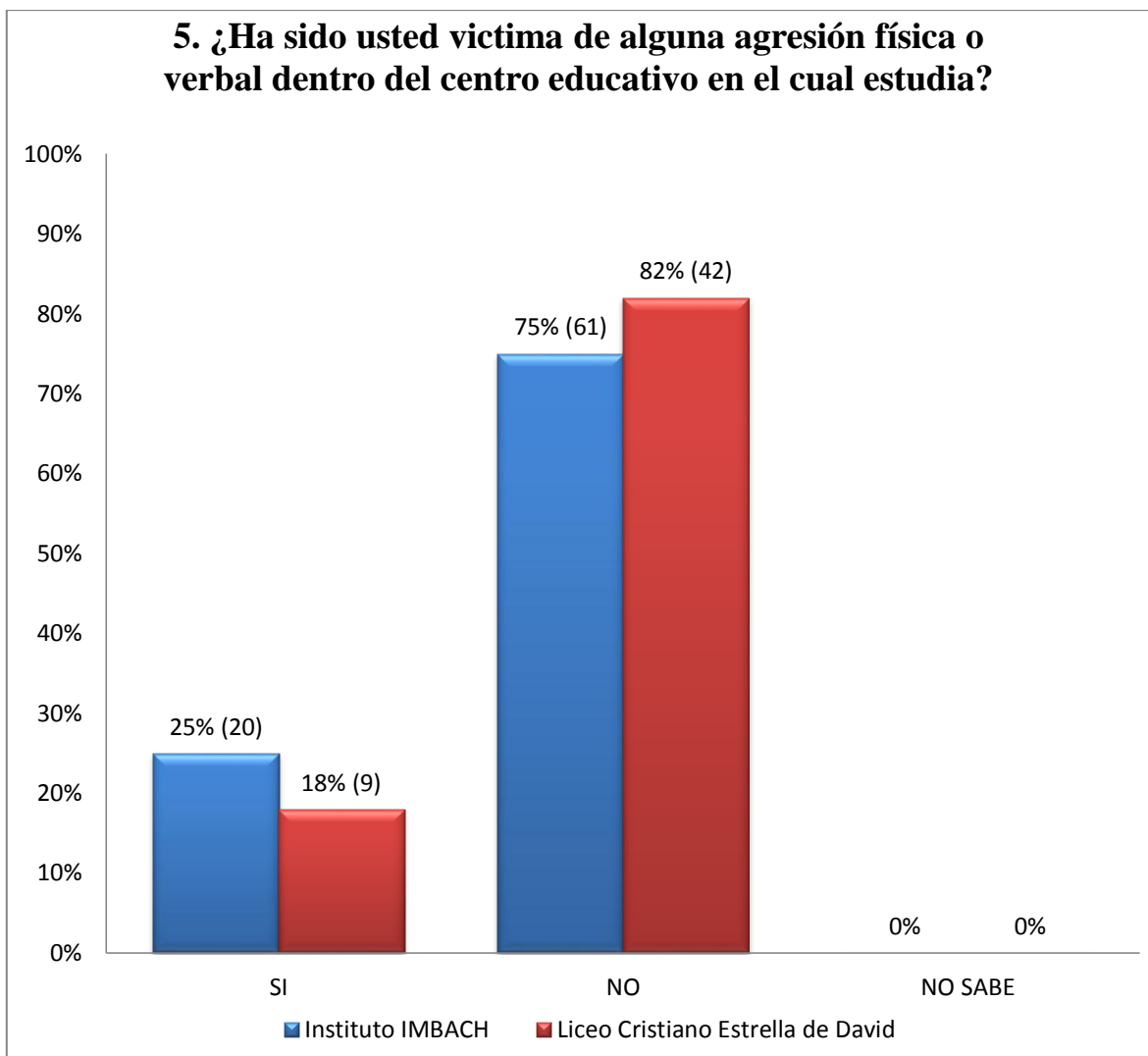
Gráfica No. 4



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

Dentro del establecimiento educativo de carácter público sesenta y ocho estudiantes respondieron que sus padres son un ejemplo a seguir y trece estudiantes manifestaron que sus padres no son un ejemplo para ellos, en el establecimiento educativo de carácter privado cuarenta y ocho estudiantes indican que sus padres son un ejemplo y un estudiante manifiesta que no, dos estudiantes indican que no saben. La grafica muestra claramente que los adolescentes en ambas instituciones ven a sus padres como ejemplos de conducta la cual con el transcurso del tiempo se reproducirá cuando el individuo tenga familia, dato interesante es que un número significativo en el establecimiento público manifiesta que no son un ejemplo a seguir esto demuestra que de alguna manera los menores son objeto de algún tipo de violencia o simplemente no ven como buena la conducta de los padres.

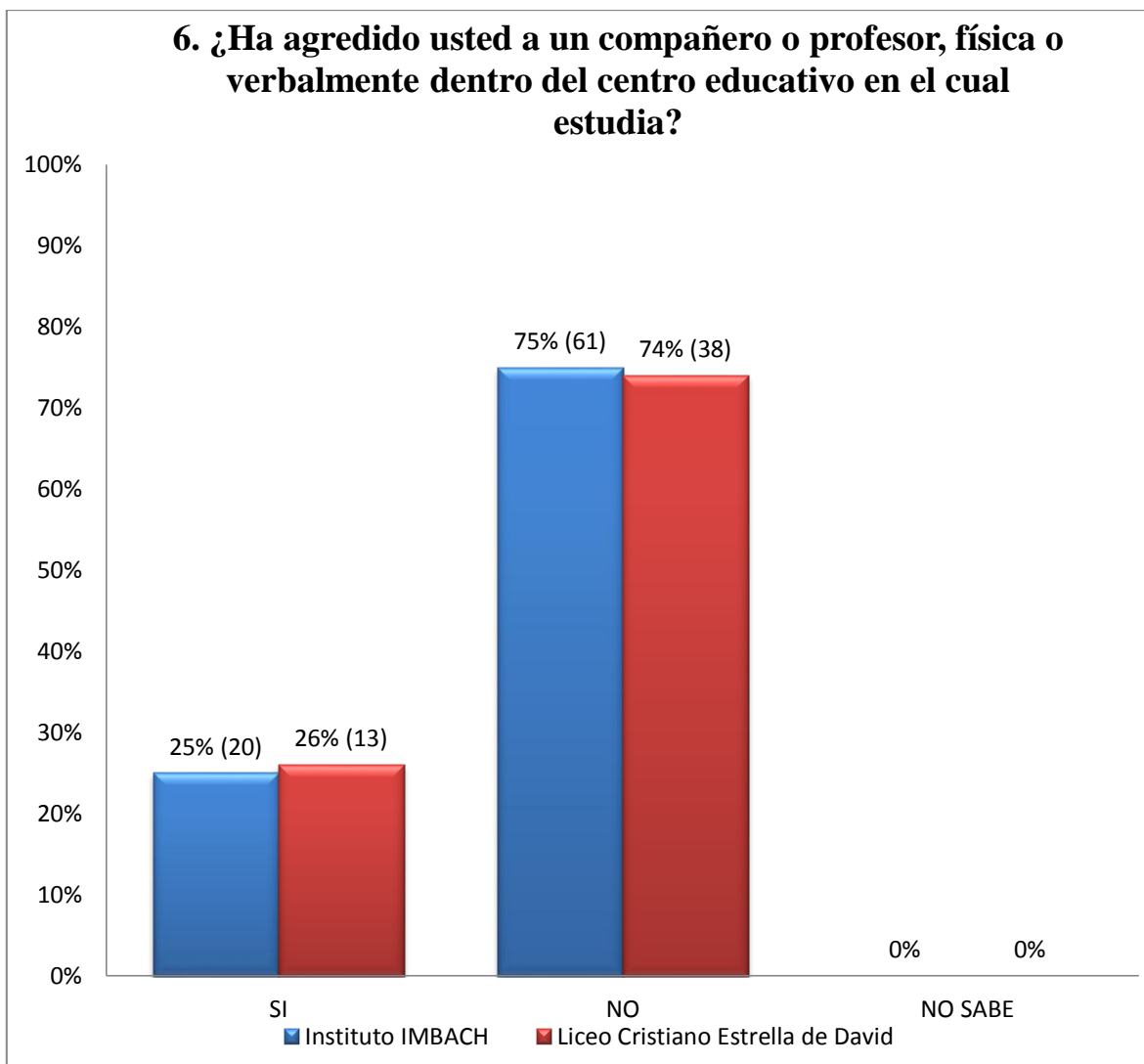
Gráfica No. 5



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

Dentro del centro educativo de carácter público veinte estudiantes manifiestan haber sido víctimas de algún tipo de agresión ya sea física o verbal y sesenta y un estudiantes manifiestan que no para un total de ochenta y un estudiantes. Otra estadística que parece contradecirse con el trabajo de campo realizado, gran número de estudiantes manifestó en el trabajo de campo haber sido víctima de acoso escolar (bullying) sin embargo cuando se les entrevisto indicaron que no, esto como producto de lo normal que ven la violencia.

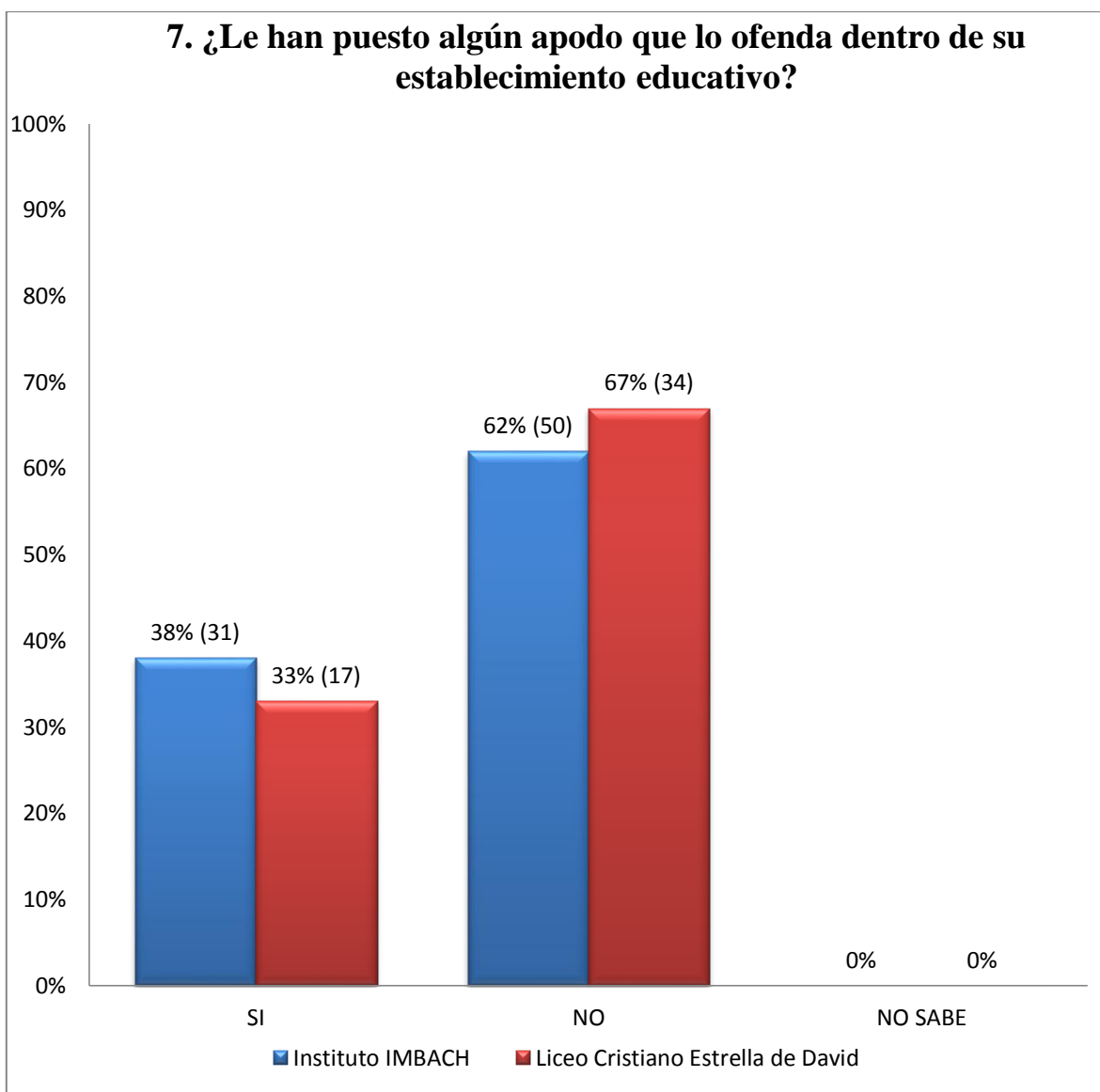
Gráfica No. 6



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

En el centro educativo de carácter privado veinte estudiantes aceptaron ser el sujeto activo (victimario) en una relación de acoso escolar (bullying) en contra de compañeros y profesores como sujetos pasivos (victimas), sesenta y un estudiantes manifestaron no participar como agresores, en el centro educativo de carácter privado trece estudiantes manifestaron actuar como sujeto activo (victimario), treinta y ocho estudiantes manifestaron nunca haber agredido a nadie, los datos anteriores muestran de alguna manera la sinceridad de los estudiantes involucrados en una relación de acoso escolar, manifestándose el fenómeno un tanto más en la institución privada.

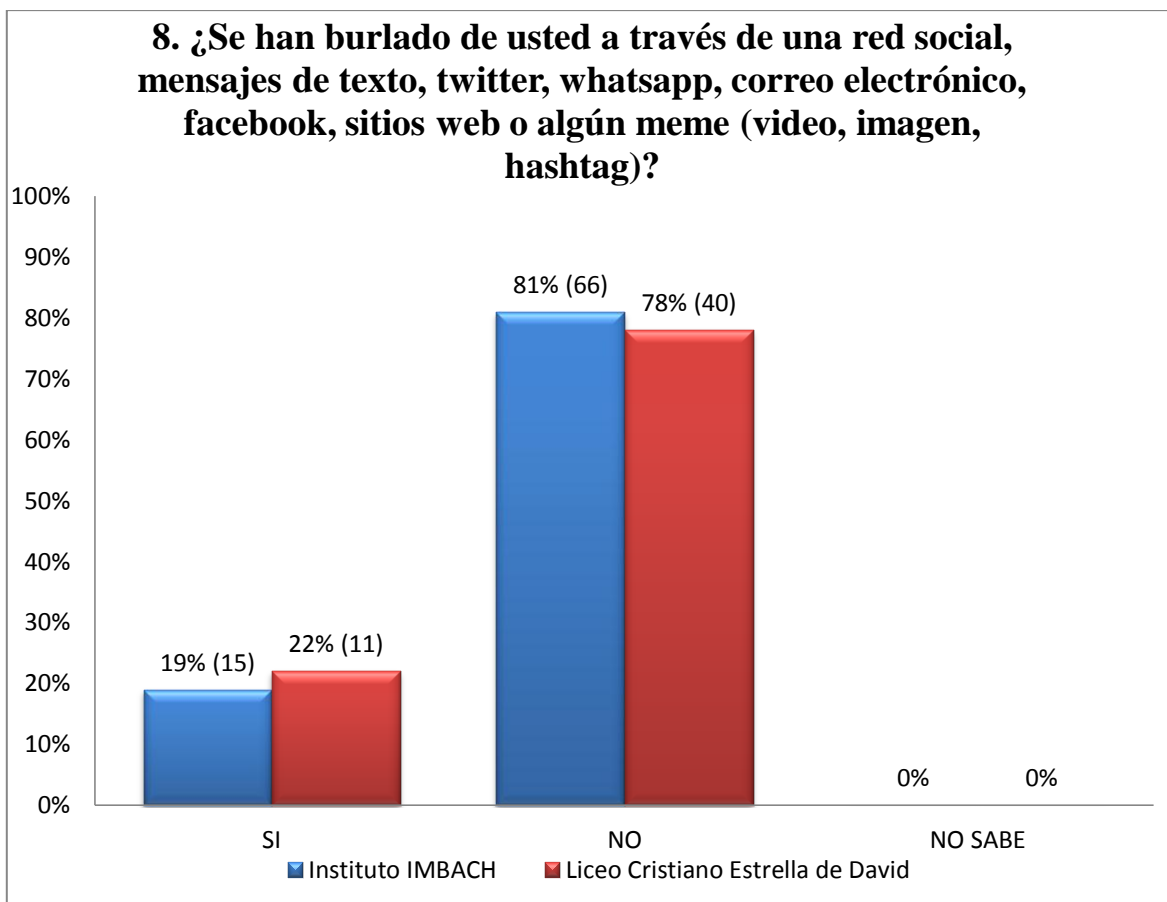
Gráfica No. 7



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

En el centro educativo de carácter público treinta y un estudiantes manifiestan haber sido víctimas verbales de acoso escolar (bullying) a través de un apodo, cincuenta estudiantes manifiestan no haber sido víctimas, en el establecimiento de carácter privado diecisiete estudiantes indican que han sido víctimas de un apodo, treinta y cuatro estudiantes manifiestan que no. El dato anterior también muestra que en ambas instituciones existe el fenómeno de acoso escolar (bullying) a través de los denominados apodos.

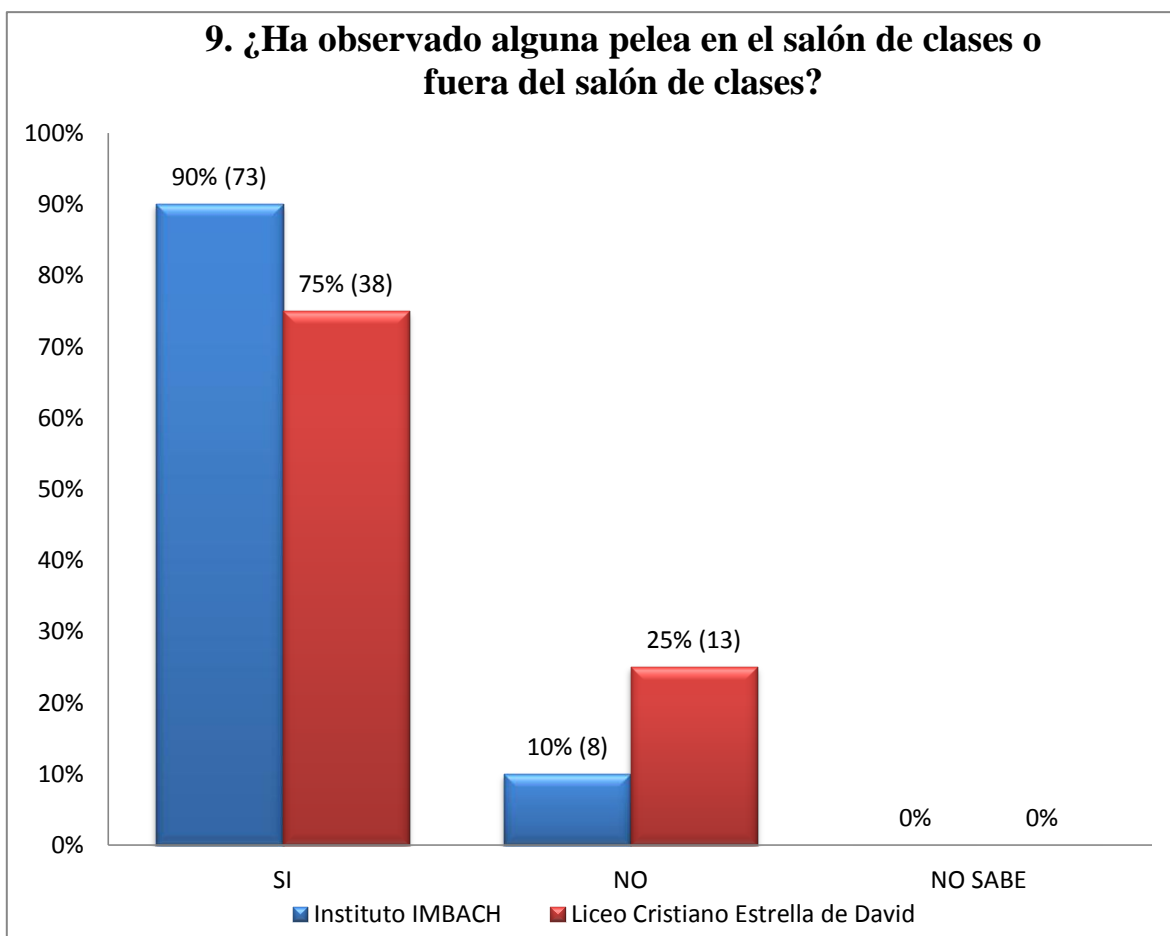
Gráfica No. 8



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

Dentro del establecimiento educativo de carácter público quince estudiantes manifiestan haber sufrido burlas a través de redes o medios electrónicos lo cual demuestra la evolución del fenómeno denominado acoso escolar (bullying) sesenta y seis estudiantes manifiestan no haber sufrido tal acoso, en el centro educativo de carácter privado once estudiantes manifiestan que si fueron víctimas en las redes sociales y cuarenta estudiantes manifiestan que no. Los datos obtenidos los cuales son mostrados a través de la gráfica anterior son de utilidad ya que muestran que en ambas instituciones es significativo el número de estudiantes afectados y muestra las manifestaciones del fenómeno a través de la tecnología y su auge.

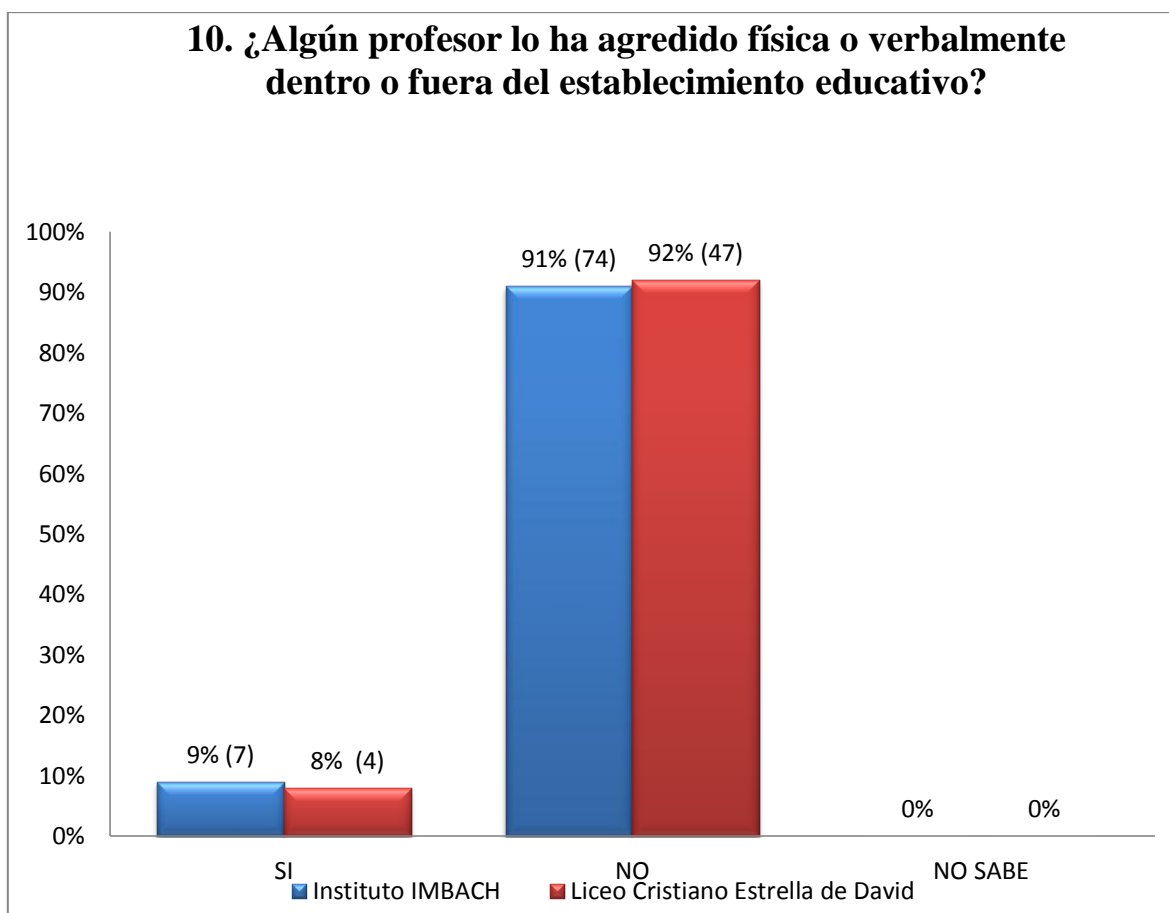
Gráfica No. 9



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

En el establecimiento educativo de carácter público setenta y tres estudiantes manifiestan haber sido testigos de alguna pelea dentro y fuera del salón de clases lo que ratifica que dentro de dicho establecimiento la violencia es tangible y que existen sujetos pasivos que actúan solo como observadores, ocho estudiantes manifiestan no haber presenciado ningún hecho de violencia, dentro del establecimiento de carácter privado treinta y ocho estudiantes manifiestan que fueron testigos de peleas y trece estudiantes manifiestan que no han visto nada. La violencia entre estudiantes se manifiesta en ambas instituciones no importando si es de carácter público o privado. Este dato es interesante y refuerza la tendencia contradictoria entre los sujetos involucrados en el fenómeno de acoso escolar (bullying) al reconocer ser testigos presenciales de hechos de violencia entre estudiantes.

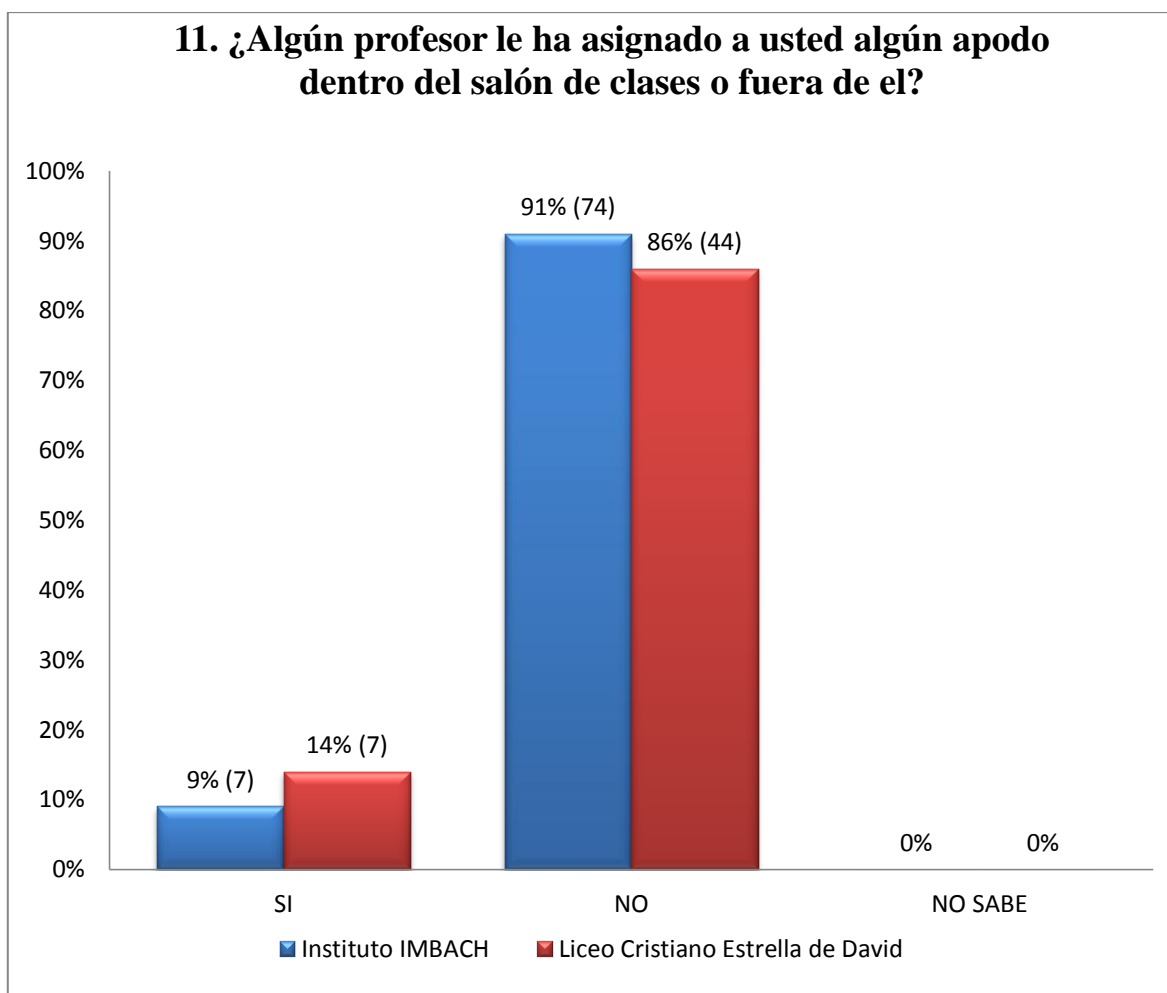
Gráfica No. 10



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

En el centro educativo de carácter público siete estudiantes manifiestan que algún profesor los agredió física o verbalmente, nótese que en esta parte el agresor es el llamado a instruir al estudiante, setenta y cuatro estudiantes manifiestan que nunca han sido víctimas por parte de ningún profesor, en el establecimiento educativo de carácter privado cuatro estudiantes manifiestan haber sido víctimas de violencia por parte de un profesor y cuarenta y siete estudiantes indican que no. Lo anterior es algo de suma importancia para la investigación ya que revela que los agresores algunas veces no son precisamente los estudiantes, en ambas instituciones el porcentaje es casi el mismo respecto a las víctimas dato que resulta interesante ya que se pensaría que en la institución de carácter privado no se manifestaría el fenómeno en esa proporción.

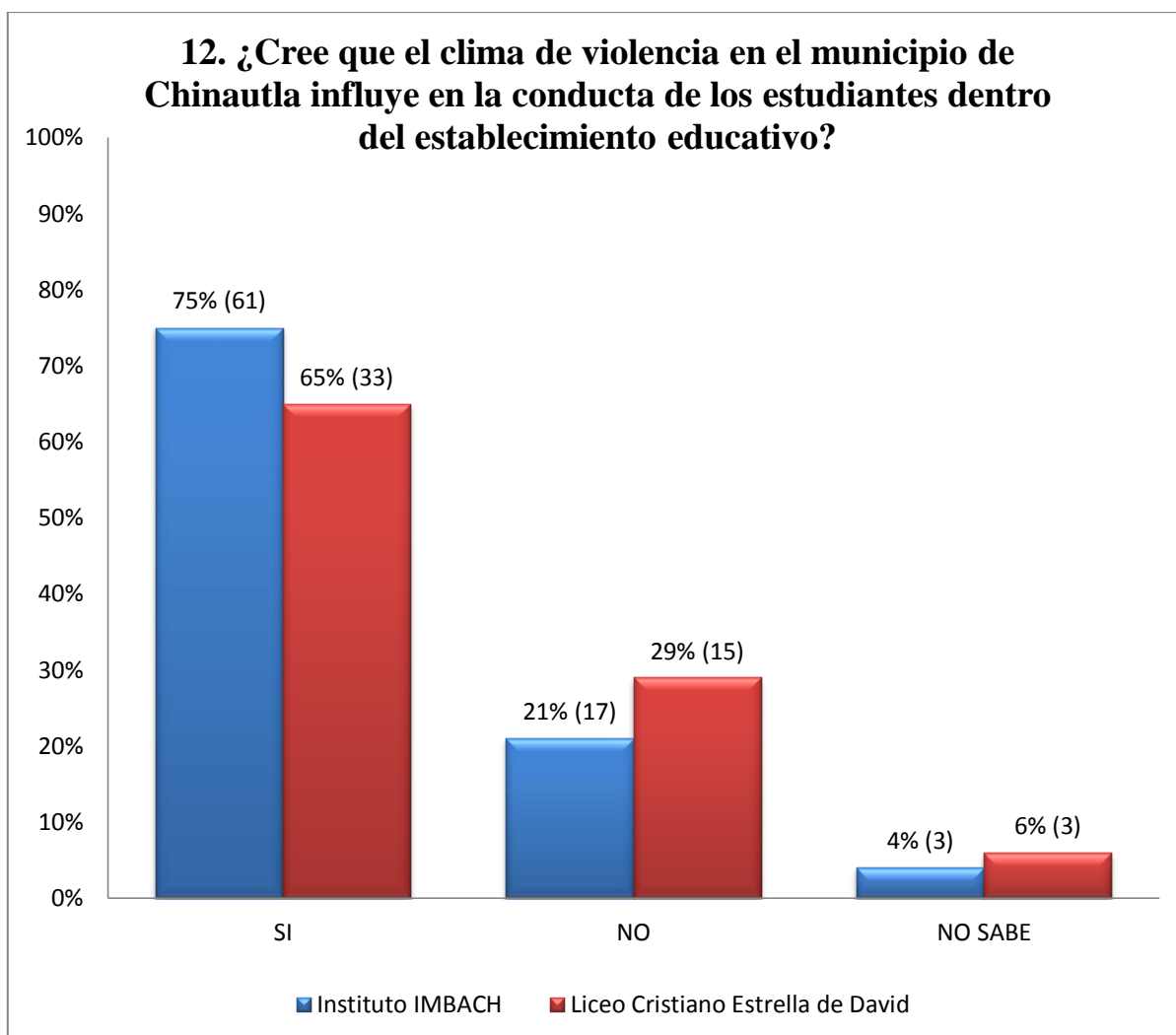
Gráfica No. 11



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

En el centro educativo de carácter público siete estudiantes manifiestan haber sido víctimas de algún apodo por parte de sus profesores y setenta y cuatro estudiantes indican que no, en la institución educativa privada siete estudiantes manifiestan que si fueron víctimas de algún apodo por parte de sus docentes y cuarenta y cuatro indican que no. Los datos anteriores reafirman que dentro del fenómeno de acoso escolar (bullying) existen diferentes vías la agresión física o verbal se puede dar de estudiante a estudiante y de profesor a estudiante y de estudiante a profesor como se vio en las respuestas obtenidas de los docentes.

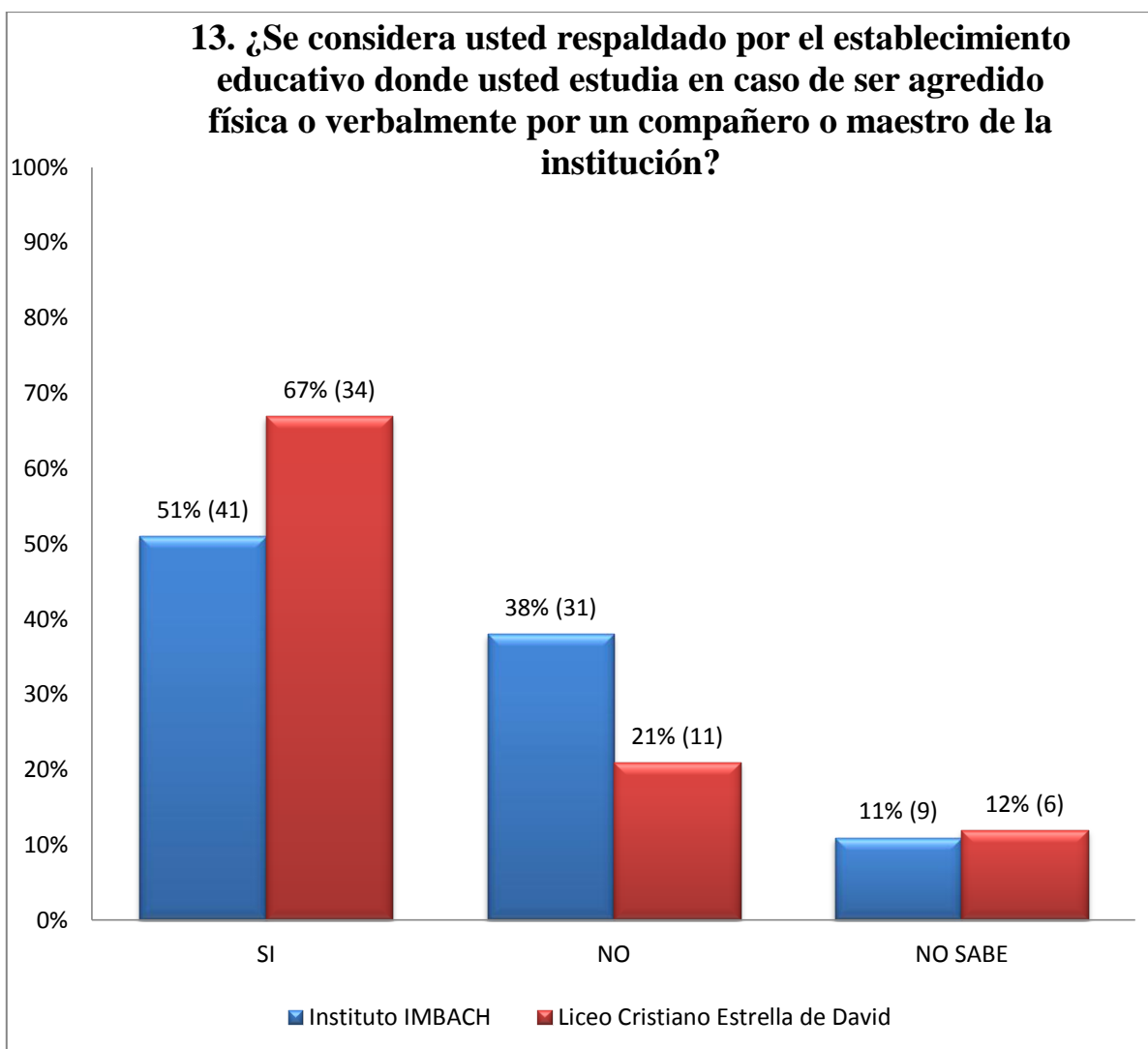
Gráfica No. 12



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

En el centro educativo de carácter público sesenta y un estudiantes indicaron que el clima de violencia en el municipio de Chinautla influye en la conducta de los estudiantes mientras que diecisiete estudiantes respondieron que no existe tal influencia, tres estudiantes indicaron que no sabían, en el establecimiento educativo de carácter privado treinta y tres estudiantes respondieron que si influye el clima de violencia generado en dicho municipio, quince respondieron que no influye la violencia sobre el estudiante y tres estudiantes indicaron que no sabían.

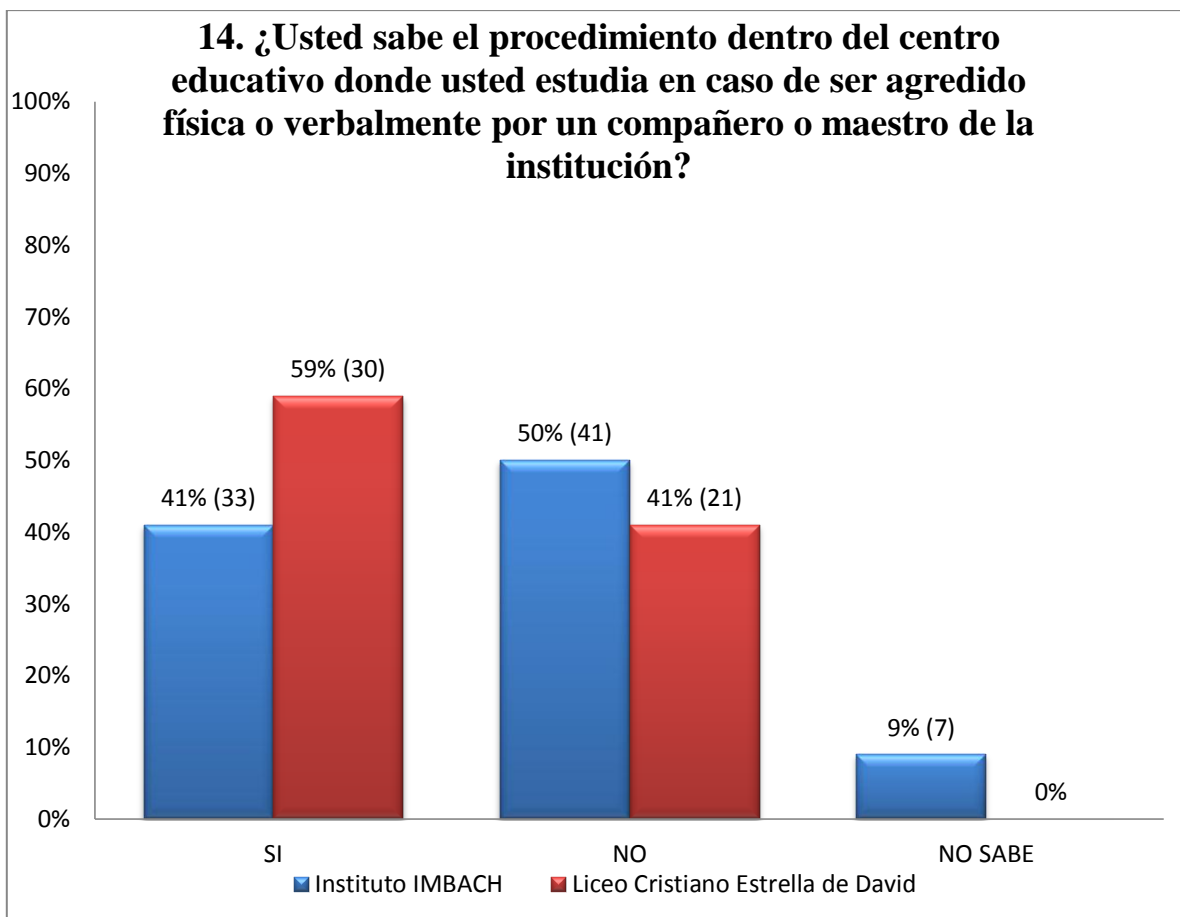
Gráfica No. 13



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

Dentro del establecimiento educativo de carácter público cuarenta y un estudiantes indicaron que si se sienten respaldados por su centro educativo mientras que treinta y un estudiantes indicaron no sentirse respaldados, nueve estudiantes indicaron que no sabían, en el centro educativo de carácter privado treinta y cuatro estudiantes indicaron sentirse respaldados por su establecimiento, once indicaron no sentirse apoyados y seis estudiantes indicaron que no sabían.

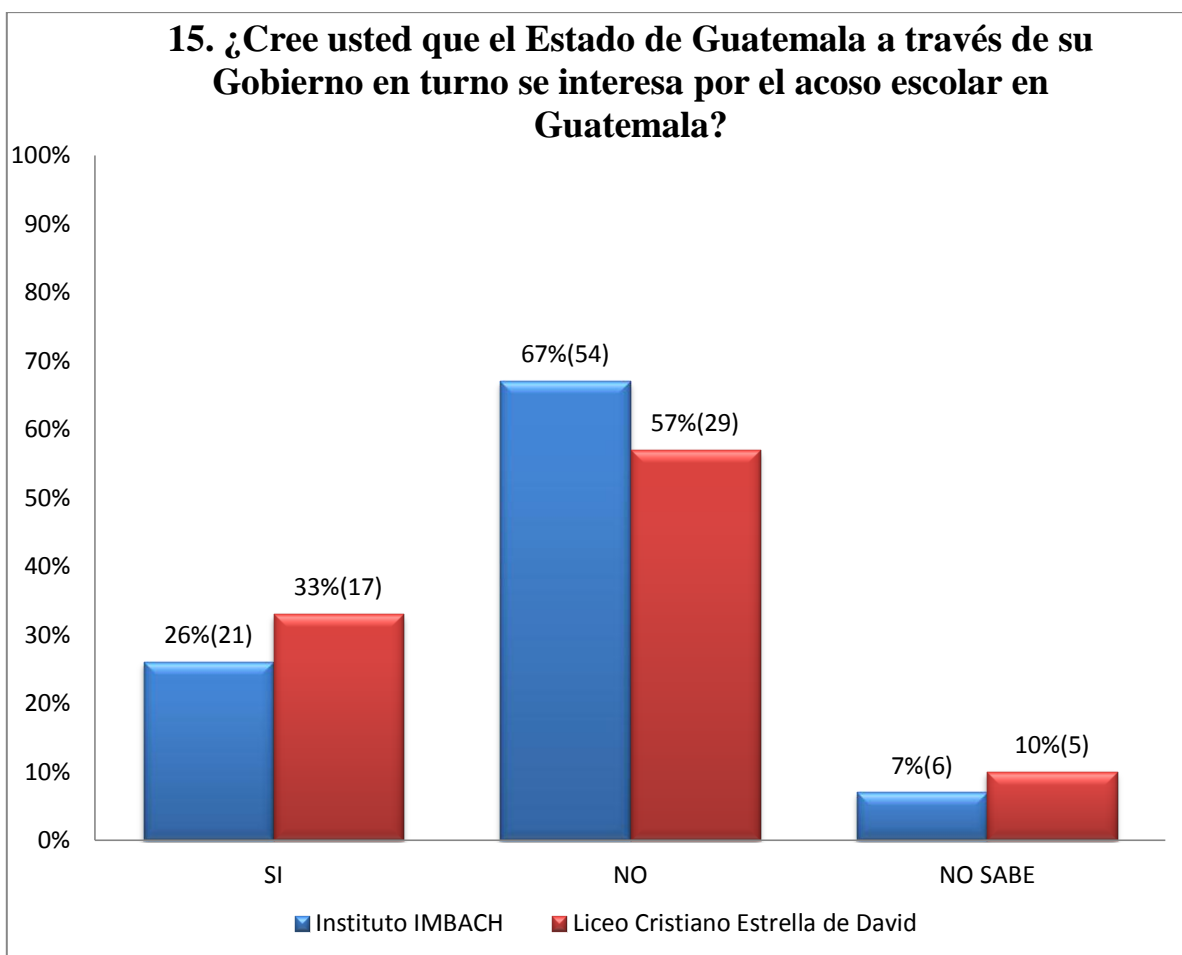
Gráfica No. 14



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

En el centro educativo de carácter público treinta y tres estudiantes indicaron conocer el procedimiento en caso de ser víctima de alguna agresión, cuarenta y un estudiantes indicaron que no sabían el procedimiento y siete indicaron no saber. En el centro educativo de carácter privado treinta estudiantes manifestaron que si sabían el procedimiento en caso de ser agredidos, veintiún estudiantes indicaron no saber el procedimiento. Esto es importante ya que un gran número de estudiantes en la institución de carácter público indica no conocer el procedimiento a seguir en caso de ser agredidos, mientras que se observa un porcentaje más alto de conocimiento del procedimiento por parte de estudiantes de la institución educativa de carácter privado.

Gráfica No. 15



Fuente: *Elaboración propia basada en datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas realizadas en los dos centros educativos analizados.*

En el establecimiento educativo de carácter público veintiún estudiantes indicaron que el gobierno en turno si se interesa por el acoso escolar (bullying) en Guatemala, cincuenta y cuatro estudiantes manifestaron que no existe interés por parte del gobierno actual por tal fenómeno y seis estudiantes respondieron que no sabían. Dentro del establecimiento educativo de carácter privado diecisiete estudiantes indicaron que el gobierno en turno si se preocupa por el fenómeno de acoso escolar (bullying) mientras que veintinueve estudiantes indicaron que no existe tal preocupación por parte del gobierno actual y cinco estudiantes respondieron no saber.

## **Capítulo IV**

### **4. Análisis de las estrategias por parte del Estado de Guatemala para lograr enfrentar la violencia escolar en los centros educativos.**

#### **4.1. Guía para la identificación y prevención del Acoso Escolar (bullying).**

La guía para identificar y prevenir el acoso escolar (bullying) fue creada por el Ministerio de Educación en coordinación con Instituciones estatales e internacionales en el año dos mil once, dentro en su presentación establece que se abordara el tema de manera seria y decidida, “El Ministerio de Educación, en el marco de la Estrategia Integral de Prevención de la Violencia Escolar, presenta esta “Guía para la prevención del acoso escolar (bullying)” (Ministerio, 2011, pág. 13).

La guía establece en palabras simples lo que es el acoso escolar (bullying) y pretende ser un ejemplo para el estudiante, ya que dentro de su contenido establece que es el acoso escolar (bullying) porque se debe irrumpir en el tema, como abordar el tema y da una serie de recomendaciones ante tal fenómeno, la guía es importante como un marco de introducción a las estrategias estatales para enfrentar el fenómeno de acoso escolar (bullying) ya que esta se realizó dentro de la Estrategia Integral de Prevención de Violencia Escolar por parte del Ministerio de Educación en el año dos mil once.

#### **4.2. Análisis de la Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020.**

La instauración de estrategias no es un tema nuevo, para lo cual el Estado de Guatemala crea la Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020, bajo el argumento de ser una respuesta a las necesidades y proyectos de formación de la niñez y juventud, en dicha estrategia se establece el compromiso con la educación y dentro de sus ejes prioritarios se encuentran el mejoramiento de la calidad educativa y los modelos de gestión.

Se asume el compromiso de realizar cambios efectivos en los métodos de enseñanza para garantizar el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, para lo cual se considera necesaria la participación de lo que se denomina comunidad educativa, esta comunidad según la Estrategia Nacional la conforman los padres y madres de familia, los maestros, los directores y la comunidad en general, también se toma en cuenta la participación de las autoridades locales sean estas ancestrales, organizaciones comunitarias, religiosas, corporaciones municipales o asociaciones en pro del desarrollo comunitario. En síntesis la estrategia es el compromiso a generar espacios libres de violencia para la comunidad educativa de Guatemala.

Así mismo la Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020 tiene un marco legal o normativo que sustentan los principios en relación a la violencia desde la educación.

Dentro de las políticas de gobierno y ejes estratégicos se menciona que las acciones de convivencia pacífica y prevención de la violencia escolar se alinean y tienen fundamento en la Política General de Gobierno 2016-2020 y el Plan Estratégico de Educación 2016-2020, en el cual se reconoce que la educación de calidad constituye una prioridad, así mismo menciona como estrategias las siguientes:

- “Mejorar el modelo de gestión en el aula con el apoyo de directores de escuela, la participación de padres de familia y el empoderamiento de las comunidades”. (Ministerio de Educación, 2016, pág. 13)
- “Garantizar la capacitación, profesionalización y actualización del Magisterio por medio de incentivos basados en resultados” (Ibídem, 2016, pág. 15).

Dentro de la Estrategia Nacional se establece un Currículo Nacional de Base y procesos en los establecimientos educativos y en las aulas, en el cual se describe el enfoque, los fundamentos, principios y fines orientados al sistema educativo en función del modelo de educación que se espera, el perfil de las personas y lo que se espera de los niños y adolescentes como personas adultas, lo que en términos generales se orienta a armonía

pacífica y prevención de la violencia a nivel escolar, el Currículo Nacional de Base, posee ejes transversales que a continuación se describen:

- a) Multiculturalidad e Interculturalidad.
- b) Equidad de Género, de Etnia y Social.
- c) Educación de Valores.
- d) Vida Familiar.
- e) Vida Ciudadana.
- f) Desarrollo Sostenible.
- g) Seguridad Social y Ambiental.
- h) Formación en el trabajo.
- i) Desarrollo tecnológico.

La estrategia también contiene lo que se denomina como La Formación Inicial y Continua de los Docentes, la cual está dirigida a estudiantes del nivel de educación superior, cuyos objetivos son los siguientes:

- a) Elevar el nivel académico de los futuros profesionales de la educación.
- b) Asegurar que el ser docente responda a las exigencias actuales, básicamente es la capacitación de los docentes con especializaciones en determinadas áreas de interés tales como: arte, educación física etc. A través de lo que se le denomina como formación continua que elementalmente es mejorar el desempeño laboral de los docentes y que los mismos se encuentren actualizados.

La Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020 propone un programa denominado Programa de Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia, el cual plantea formar a las niñas y niños adolescentes y jóvenes y adultos para que estos convivan de manera social pacífica, utilizando las siguientes estrategias:

- a) La participación de la comunidad educativa en su conjunto con el fin vincular el aprendizaje y la interacción que se da en los centros educativos y con las prácticas en la familia y la comunidad.
- b) Los tipos de acciones y prácticas que estudiantes y docentes deben mostrar en la interacción regular como parte de los centros educativos.
- c) Coyuntura de proyectos que abarquen un modelo de gestión para la prevención de la violencia en los centros educativos.

La Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020 también establece el denominado Proyecto Miles de Manos, el cual es una propuesta en prevención de la violencia escolar que se ha desarrollado en conjunto con los Ministerios de Educación de El Salvador y Honduras, este proyecto propone reducir las conductas de riesgo en niños y jóvenes y cuyo programa piloto se dio en el departamento de Baja Verapaz, el objetivo es que los docentes y padres de familia tengan un trato respetuoso no violento hacia a los jóvenes, el proyecto se organiza en tres módulos divididos en talleres siendo los siguientes:

- a) Capacitación de los adultos.
- b) Las estrategias metodológicas se alinean a lo que plantean los currículos en los tres países. Los principios que rigen este proyecto son:
  - Las acciones preventivas.
  - Estas acciones preventivas deben estar al alcance de todos los niños.
  - Las acciones preventivas deben ser monitoreadas.
- c) Los objetivos de este proyecto son:
  - Unir y fortalecer a familias.
  - Fomentar que los adultos apoyen a los niños.

Los componentes del Proyecto Miles de Manos se desarrolla a través de reuniones las que se denominan encuentros, estos son guiados por un equipo de facilitación, se dan ocho encuentros que pueden realizarse semanalmente durante aproximadamente dos meses.

Los docentes y directores realizan diez encuentros estos encuentros como se explico anteriormente son las llamadas reuniones las cuales son guiadas por un equipo de facilitación o intermediario, con una duración de tres horas cada encuentro, los cuales se dan según el tiempo que dispongan, seguido de lo que se denomina puente el cual consiste en tres sesiones conjuntas entre personal escolar y las familias.

Los resultados que manifiesta a través de este programa el Ministerio de Educación son los siguientes:

- a) Se han realizado planes por parte del personal docente y padres de familia.
- b) Se desarrolla un modelo eficaz para prevenir la violencia escolar.
- c) Se crea una red intersectorial para prevenir la violencia escolar en coordinación con diferentes ministerios, secretarías de Estado, municipalidades y ONG.

La Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020 también establece el denominado Proyecto de Escuelas Seguras el cual tiene como fin reducir los índices de violencia en los centros educativos, cuyos ejes son los siguientes:

- a) Ejecución en la escuela.
- b) Ejecución desde la comunidad.
- c) Los objetivos de este proyecto son:
  - Establecer las escuelas públicas de educación primaria como espacios seguros.
  - Brindar al estudiante herramientas en el ejercicio de sus derechos.
  - Estimular el aprovechamiento del tiempo libre.

La estrategia de este proyecto es buscar generar sinergias colaborativas entre el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Educación y la Policía Nacional Civil para disminuir la presencia de adolescentes en grupos armados al margen de la Ley. Dentro de las actividades de este proyecto están:

- a) Conformación de consejos estudiantiles de participación de escuelas seguras.
- b) Talleres y obras de teatro a estudiantes.
- c) Sensibilización a padres y madres de familia.
- d) Capacitación a docentes.
- e) Capacitación a personal operativo.
- f) Capacitación a líderes estudiantiles.
- g) Campamentos deportivos.

La Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020 también establece el Proyecto de Aplicación del Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia Dentro del Sistema Educativo Nacional y la Guía Para la Prevención del Acoso Escolar (bullying) los objetivos de este proyecto son:

- a) Mejorar la calidad de vida de la niñez que ha sufrido violencia escolar.
- b) Formar a todo el personal del Ministerio de Educación.
- c) Establecer un sistema de registro seguimiento y monitoreo de casos de violencia escolar en el sistema educativo.
- d) Establecer un modelo de prevención.
- e) Establecer una red de soporte interinstitucional y de organizaciones.

El monitoreo y evaluación de los resultados de la Estrategia Nacional de Educación y todos sus proyectos le corresponde a la Dirección General de Monitoreo y Verificación de Calidad (Digemoca) y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (Digecade) con el apoyo de ONG, por el tiempo que dure la estrategia se crearan bases de datos.

#### **4.3. Efectividad de las estrategias del Estado de Guatemala para enfrentar el acoso escolar (bullying).**

La importancia de la relación de efectividad y de estrategia por parte del Estado es significativa, no se trata solo de crear estrategias con medición de resultados, se podrá maximizar los beneficios de la prevención del acoso escolar desarrollando estrategias

tangibles para todo el sistema educativo, ya que dentro de las estrategias anteriormente analizadas y descritas no se toma en cuenta los establecimientos privados o públicos tales como los analizados en la presente investigación, un ambiente con normas que no se respeten por parte de todos los planteles limitan la eficiencia de las estrategias.

Las políticas de cooperación interinstitucionales para enfrentar el acoso escolar (bullying) son importantes para el sistema educativo de Guatemala. Esencialmente las normas y la capacitación docente de la mano con la familia son viables para mejorar las acciones entre estudiantes. Como ejemplo se puede mencionar la colaboración que realizan dentro del proyecto denominado escuelas seguras tres instituciones como lo es el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Educación y la Policía Nacional Civil para disminuir la presencia de adolescentes en grupos armados al margen de la Ley. El proyecto Miles de Manos también se maneja en colaboración institucional con los ministerios de educación del Salvador y de Honduras, sin embargo no se han mostrado los resultados de tales proyectos.

#### **4.4. Obstáculos de las estrategias del Estado para enfrentar el acoso escolar en Guatemala.**

En esta investigación se hace notorio que para enfrentar el acoso escolar a través de La Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia 2016-2020 se tienen que enfrentar una diversidad de obstáculos.

El primer obstáculo consiste en que al desenvolverse en sus interacciones como individuos los estudiantes se enfrentan a varias situaciones, la primera es según los resultados obtenidos en la investigación realizada en las dos instituciones educativas que fueron objeto de investigación, son los grupos denominados pandillas dichos grupos delictivos también han trazado estrategias para el reclutamiento de adolescentes. El segundo obstáculo obedece a patrones de crianza dentro de la familia los cuales tienen posiciones de dominio en sociedades como la guatemalteca.

Un cuarto obstáculo consiste en no tomar en cuenta los indicadores los cuales deben de ser importantes, tales como la oferta que el mismo Estado le da a actividades tales como la recreación, el deporte. Así mismo se debe tomar en cuenta que la violencia general y la violencia escolar guarda íntima relación con estructuras que forman parte de la sociedad guatemalteca tales como la pobreza, el desempleo, la educación y sobre todo la cultura y la familia.

El Ministerio de Educación ya visibilizo el fenómeno y lo identifica como un problema social que repercute en la calidad de vida de los estudiantes. Lo novedoso de la presente investigación sobre a acoso escolar (bullying) es que se profundizo en el interior del individuo a través de las herramientas utilizadas y que fueron importantes para entender el por que se da el acoso escolar entre estudiantes y entre profesores y estudiantes, por eso fue necesario la aproximación en torno al fenómeno en cuanto al sentido que cada individuo le da a su conducta y este es precisamente el papel de la Sociología.

La realidad consiste en que no existe una institución con capacidad técnica para investigar, perseguir y velar que se cumpla lo que está establecido en las estrategias. Para que las estrategias sean efectivas es necesario olvidarse de la burocracia que la soporta y darle cabida al sector privado a través de una alianza estratégica en busca de mejorar la calidad de vida de los estudiantes. Para ello es necesario entender desde la perspectiva sociológica que los significados de violencia para los estudiantes pueden ser diferentes:

- La violencia para los niños y adolescentes estudiantes tiene su propio significado, basado en las experiencias que cada individuo a atravesado, entonces esto es un indicador que la violencia escolar hay que abordarla desde una perspectiva multidisciplinaria ya que la misma puede tener múltiples significados para los actores.
- La violencia se convierte en un proceso de comunicación, es decir se desea expresar algo por parte del estudiante en el momento de la interacción con otros estudiantes, en esta dinámica puede llevar consigo violencia física, verbal, desigual etc.

- En el proceso de socialización y aprendizaje al que están sujetos los estudiantes tienen la capacidad de actuar a través de algo positivo o negativo, tienen la capacidad de obedecer normas o no.
- Entender que la violencia puede posicionar a un individuo por encima de otro como lo es el caso del acoso escolar (bullying).
- La violencia escolar evoluciona tal es el caso del acoso escolar cibernético a través de las redes sociales, cuyo significado es diferente ya que este tipo de violencia intimidatoria resulta siendo graciosa para quien la realiza.
- La investigación visibilizó al individuo dentro del acoso escolar (bullying).

#### **4.5. La inimputabilidad como obstáculo para la sanción de los individuos que cometen acoso escolar (bullying).**

En términos generales es la fase en la que el individuo se encuentra y que hacen imposible que se le pueda atribuir un delito pues no se comprende la ilicitud del hecho, generalmente son cuestiones de edad o capacidad del individuo, actualmente en el sistema jurídico guatemalteco el acoso escolar (bullying) no está tipificado como delito precisamente por la inimputabilidad de los menores de edad, existen Acuerdos Ministeriales que regulan sanciones a quienes cometan este tipo de conductas.

Sin embargo la sanción no es la solución del problema, el Código Penal Guatemalteco, dentro de su Libro primero, parte general, título III establece: “Artículo 23. No es imputable: 1. El menor de edad...” (Codigo Penal, 2014, pág. 16).

La inimputabilidad a que se refiere el artículo 23 de dicho cuerpo legal establece que los menores de edad no son imputables, por encontrarse bajo una situación especial al momento de cometer el un determinado acto, en este caso la conducta del menor no es punible.

Un caso concreto en donde se estableció un precedente para el sistema jurídico guatemalteco fue el caso de una menor sancionada por el Juzgado Segundo de Adolescentes en Conflicto con la Ley del departamento de Guatemala y es el caso de una agresión física que sufrió una menor que cursaba primero básico en el Instituto Víctor Manuel de La Roca ubicado en la zona uno de la ciudad de Guatemala.

La agresora, a quien identifican solo como Brenda de 13 años, debe recibir 18 meses de terapia psicológica y efectuar seis meses de servicio comunitario en un centro asistencia especializado en niños, para incentivar su sensibilidad al dolor ajeno, algo que la menor no tiene, según dictamen pericial. Además la madre de la agresora debe pagar veintisiete mil Quetzales en reparación económica a Natalie Co, la víctima, por daños físicos y psicológicos (Váldez, 2012, pág. 41).

Este caso se encuentra fuera del el área geográfica estudiada sin embargo; resulta de importancia toda vez que el mismo involucra a un órgano jurisdiccional imponiendo en base a ley y a criterio de valoración de prueba por parte del Juez competente, una sanción en contra de un sujeto activo (victimario) que realizo una conducta de violencia sobre otro estudiante sujeto pasivo (víctima), en el momento de interactuar y mostrar sus conductas.

Según Irma Co, madre de la víctima, su hija empezó a quejarse de que no la dejaban entrar en el sanitario, a no ser que se humillara ante sus compañeras, quienes le propinaban bofetadas y la escupían en el rostro, entre otras agresiones. El extremo del maltrato fue el 27 de abril último, cuando según Natalie Co, la empujaron contra la pared, lo que causo que perdiera dos dientes, se le desviara el tabique nasal y se le inflamara el tímpano derecho. La reparación económica debe ser efectuada en 55 meses, ya que la madre de la sancionada debe depositar en el Organismo Judicial Q500 mensuales, hasta sumar Q27, 800 (Váldez, 2012).

Es el primer caso con sanción jurídica en Guatemala, es decir es un precedente tomando en cuenta que dicha sanción se dio por el denominado acoso escolar (bullying) sobre una menor de edad, en Guatemala el proceso penal para adolescentes tiene entonces la finalidad sancionadora de acuerdo al caso anterior que busca que se pueda reparar todo tipo de daño, sin embargo hay algo que hay que remarcar, y es que dentro del peritaje que se le realizó a la menor agresora se dictaminó que no posee sensibilidad al dolor ajeno, esa falta de sensibilidad obedece a cuestiones culturales de violencia, patrones de crianza en la familia. Que fueron puestos en evidencia en la presente investigación en el trabajo de campo realizado.

La investigación se construyó a partir del sentir del individuo respecto a lo que es el acoso escolar (bullying) y como este individuo como estudiante se ve afectado en por su entorno social y cultural, una sociedad guatemalteca que parece que se encuentra desordenada dentro de un Estado que aparenta estar ordenado parece no tener lógica, entonces los centros educativos que pretenden formar a las nuevas generaciones resultan aumentando la masa de esa sociedad desordenada, esto incluye a los maestros ya que ellos también manifiestan sentirse afectados por el acoso escolar (bullying).

Las dos instituciones educativas analizadas en el trabajo de campo de la presente investigación, están sumergidas dentro de un Estado aparentemente ordenado en donde no se tienen claras las estrategias para enfrentar el fenómeno social estudiado, es decir que lo que para el sistema de justicia es una sanción, para el sistema educativo tendría que ser transformación de todo el sistema y no buscar aumentar la burocracia creando planes y estrategias que difícilmente lleguen a establecimientos ubicados en el municipio de Chinautla, tal y como lo manifestaron algunos estudiantes.

En la mente del individuo estudiado quedo establecido que tiene libertad de actuar, de hacer y de no hacer, también se estableció que si bien es cierto existe un caso de acoso escolar que fue sancionado por el órgano jurisdiccional competente esto no implica que los miles de casos que todos los días se manifiestan serán sancionados tomando en cuenta que es de esta forma como lo manejan en los centros de educación, el patrón es repetitivo el cual

consiste en queja al director del establecimiento, llamada a los padres, suspensión por parte del establecimiento y uno que otro regaño por parte de los padres de familia.

El acoso escolar (bullying) quizá sea una forma de manifestarse contra el sistema o reglas que gobiernan al individuo, el ir en contra de lo reglamentario resulta divertido, un desahogo frente a injusticias vividas en el hogar o en la calle, en el trabajo de campo existieron individuos que aceptaron que acosaban porque les resulta divertido, contrario al orden social, muchos jóvenes se ven involucrados en pandillas en las cuales existe paradójicamente un orden de jerarquía respetado con lealtad por quienes la integran.

Profundizar en aquéllos elementos que permiten la visibilización del fenómeno estudiado dentro de los establecimientos educativos analizados ayudaron a comprender el significado que los individuos le dan al acoso escolar (bullying) tanto en estudiantes como en profesores, la violencia se ejerció para realizar cambios tales como la obtención de poder, dentro de ciertos grupos, especialmente en el establecimiento de carácter público, en donde se observó la tendencia a formar parte de pandillas.

#### **4.6. Falta de capacidad del Estado para enfrentar la violencia dentro del hogar como obstáculo enfrentar el acoso escolar (bullying).**

El tema de violencia intrafamiliar fue tratado en la presente investigación de manera amplia, se expuso cuáles eran las diferencias entre este fenómeno y el de violencia contra la mujer, la falta de capacidad para enfrentar la violencia intrafamiliar resulta siendo un obstáculo para enfrentar el acoso escolar (bullying) el individuo nace en un determinado hogar y este aprende según patrones de conducta enseñados.

La poca importancia y valor que las instituciones del Estado tienen sobre la violencia intrafamiliar es notoria, la cual es reconocida hoy como un problema político, social, económico y religioso y como una violación a los Derechos Humanos.

Conceptualizar y hacer visible este problema ante las instituciones encargadas por parte del Estado para atender a quienes requieren apoyo resulta difícil y un gran problema ya que no se les da la importancia que realmente se merece simplemente dichas instituciones para

tramitar los casos de violencia intrafamiliar se enfocan en sentencias condenatorias que no ayudan en la erradicación del problema.

La poca capacidad Institucional para afrontar el problema de violencia intrafamiliar empieza porque un gran número de guatemaltecos no sabe ante que institución del Estado se debe plantear un problema de violencia intrafamiliar y como cada una de estas instituciones lo enfrenta, tramita, y concluye, dentro del marco legal el artículo número 4 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar menciona las instituciones estatales encargadas de recibir denuncias. Las cuales son:

- a) El Ministerio Público, a través de la Fiscalía de la Mujer, atención permanente y Oficina de atención a la víctima.
- b) La Procuraduría General de la Nación, a través de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer.
- c) La policía nacional Civil.
- d) Los juzgados de familia.
- e) Bufetes Populares.
- f) El Procurador de los Derechos Humanos.

El artículo que concluye: Quien reciba la denuncia deberá remitirla a un juzgado de familia o del orden penal, según corresponda, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas. Todo se limita a denuncia y sanción penal, no se habla de una rehabilitación para el individuo.

Guatemala no cuenta dentro de su orden estructural de instituciones con una que realmente base su existencia y funcionamiento en las mujeres, niños, ancianos, y hombres víctimas de la violencia intrafamiliar en la sociedad guatemalteca, entonces se formula la siguiente interrogante ¿Quién es ente asesor encargado de la prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar?

Solamente cuenta con instituciones que reciben denuncias, como las que se mencionaron anteriormente, y de averiguación de la verdad en materia penal como el Ministerio Publico,

de sanción como los Juzgados de la Mujer y de ejecución como el Juzgado de ejecución Penal. Esto demuestra que realmente no se está trabajando para la erradicación del problema, simplemente se sanciona la conducta del infractor de la norma, no se atiende el problema familiar de violencia y como esta afecta la conducta del individuo en sociedad, ¿Quién garantiza que la violencia intrafamiliar y el acoso escolar no se siga reproduciendo en la sociedad guatemalteca? ¿Qué institución del Estado se responsabiliza por realizar investigaciones serias que ayuden a enfrentar tales fenómenos?

Por lo anterior el fenómeno de violencia entre estudiantes y estudiantes y profesores insta a la sociología a revisar fenómenos tales como el acoso escolar (bullying) donde muchas ciencias predicen que ya se estudió todo, sin embargo los resultados muestran que se necesitan más estudios con el objeto de investigar soluciones al problema. Por tanto es necesario crear una ley para Guatemala, que abarque en su totalidad el fenómeno denominado acoso escolar (bullying) aún más importante es incluir que se puede ayudar a los estudiantes a no ser violentos para que los resultados de esta ley sean alcanzados es necesario que se entienda en fenómeno como tal, es decir que no solo se base en cuestiones de violencia, es necesario se tomen en cuenta otras posibles causas a parte de la violencia tales como la propia familia, la cual quedo ampliamente demostrado en la presente investigación que influye en el sujeto en cuanto a su conducta.

El crear una ley es el lado moderno del Estado de Guatemala, la aplicabilidad y sobre todo la no burocratización de esta ley sería una prioridad. Como se demostró existe diversidad de leyes el Guatemala que protegen al menor; sin embargo, no existe una ley específica que defina cada conducta del estudiante en los centros educativos.

El fenómeno existe, y tiene consecuencias, por lo cual sería de utilidad crear una ley de acoso escolar y si bien es cierto la finalidad de la presente fue averiguar el significado para los protagonistas, también es de importancia el tomar como ejemplo la actitud de otros Estados respecto al tema de acoso escolar (bullying).

## Conclusiones

- En la presente tesis se determinó la importancia de realizar una investigación sobre acoso escolar (bullying) desde la perspectiva sociológica con el objeto de enfrentar dicho fenómeno y disminuir sus consecuencias en los adolescentes que forman parte del sistema de educación de Guatemala.
- Los resultados del trabajo de campo mostraron que el fenómeno es real y tangible desde la perspectiva del individuo quien lo manifiesta. Así mismo se intentó hacer una aproximación respecto a la competencia institucional para enfrentar fenómenos tales como el acoso escolar (bullying) y la violencia intrafamiliar.
- En Guatemala se puede determinar que si existe el fenómeno denominado acoso escolar (bullying) el cual está íntimamente relacionado con el fenómeno de violencia intrafamiliar como posible causa que genera violencia a nivel escolar, la protección a los menores a pesar que está regulado en la Constitución Política del Guatemala y en otras leyes ordinarias y reglamentarias la protección, simplemente son leyes positivas vigentes intrascendentes, lo que verdaderamente importa es mostrar el fenómeno y su crudeza.
- Se debe evaluar si la penalización es la solución para enfrentar el fenómeno de acoso escolar, el realizar la presente investigación fue un gran paso donde las personas que formaron parte de la misma expresaron de manera amplia y no tan amplia aportando de manera sencilla pero practica a los estudios pero desde la perspectiva sociológica.
- Se estableció que los establecimientos educativos de carácter privado no tienen ninguna prohibición de impartir ideología religiosa obligatoria a los estudiantes, ya que no existe ninguna norma punitiva que lo prohíba.

## Recomendaciones

- El primero es entender que el fenómeno de acoso escolar está asociado a cuestiones socioculturales de violencia, la conflictividad social mantiene manifestaciones en la vida de la sociedad guatemalteca las cuales se hacen visibles de manera cruda y sin censura.
- El Estado debe crear un espacio específico de atención personalizada, para tratar el problema en cada uno de los centros educativos, quizá parezca descabellada tal afirmación, pero crear una área de Psicología educativa cuyo objetivo sea analizar y apoyar en la conducta de los estudiantes para ayudarlos como apoyo académico también en cuestiones de acoso escolar (bullying) resultaría de utilidad para enfrentar dicho fenómeno.
- La creación de una ley en materia de acoso escolar (bullying) quizá vendría a engrosar el elemento jurídico y su burocracia pero se tendría una herramienta tangible para actuar y sobre todo para intentar ayudar a las víctimas de acoso escolar (bullying) en Guatemala. El sistema educativo debe cambiar, toda su estructura y pensum de estudios, porque no es viable que se siga instruyendo con dinámicas anticuadas y obsoletas en beneficio del sector elitista el cual defiende intereses muy propios del sector.
- La burocracia dentro del Estado es necesaria, el sistema del Ministerio de Educación no escapa a ello, hay que priorizar en las estrategias ya que no se ve de manera tangible ningún avance para enfrentar dicho fenómeno, con el objeto de ayudar a los adolescentes víctimas y victimarios.
- Hay que evaluar si realmente Guatemala es una Estado laico, en el caso de la educación pública y privada por principio constitucional debe existir de libertad de credo.

## Bibliografía

- Constitucion Politica de la Republica de Guatemala. (1986). Guatemala, Constitucion Politica de la Republica. En C. d. Guatemala, *Guatemala, Constitucion Politica de la Republica* (pág. 99). Guatemala: Tipografía Nacional.
- Angelfire. (30 de Julio de 2018). [www.angelfiere.com/ar-sociologia-func.html](http://www.angelfiere.com/ar-sociologia-func.html). Recuperado el 30 de 7 de 2018, de [www.angelfiere.com/ar-sociologia-func.html](http://www.angelfiere.com/ar-sociologia-func.html)
- Brañas, A. (1998). Manual de Derecho Civil. En A. Brañas, *Manual de Derecho Civil* (pág. 383). Guatemala: Editorial Estudiantil Fenix.
- Bravo, S. y. (6 de 6 de 2011). [tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/la-observacion.html](http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/la-observacion.html). Obtenido de [tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/la-observacion.html](http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/la-observacion.html)
- Canarias, D. d. (24 de Septiembre de 2015). *Roman Catholic Diocese of Canarias Spain*. Recuperado el 31 de Mayo de 2019, de [www.diocesisdecanarias.es/.../laicidad](http://www.diocesisdecanarias.es/.../laicidad)
- Castillo, I. (31 de Mayo de 2019). [www.lidefer.com](http://www.lidefer.com).
- Chile, L. 2. (2011). *Sobre Violencia Escolar*. Santiago de Chile.
- Codigo Penal. (2014). *Codigo Penal Decreto 17-73*. Guatemala: Sin Editorial.
- Congreso de la República de Guatemala. (1985). *Contitucion Politica de la Republica de Guatemala*. Guatemala: Congreso de la Republica.
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Decreto 97-96. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar*. Guatemala: Talleres de Tipografía de Guatemala.
- Decidir, C. p. (24 de Septimebre de 2019). [www.colectiva-cr.co](http://www.colectiva-cr.co). Recuperado el 31 de Mayo de 2019, de [www.colectiva-cr.com/node/116](http://www.colectiva-cr.com/node/116)
- Decreto 17-73, C. P. (1973). *Codigo Penal*. Guatemala.
- Deguate.com. (3 de octubre de 2018). [www.deguate.com](http://www.deguate.com). Obtenido de [www.deguate.com](http://www.deguate.com): [www.deguate.com](http://www.deguate.com)
- Diccionario., D. d. (24 de Julio de 2018). [www.diccionariodedudas.com](http://www.diccionariodedudas.com). Recuperado el 24 de Julio de 2018, de [www.diccionariodedudas.com/origen-dela-palabra-bullying/](http://www.diccionariodedudas.com/origen-dela-palabra-bullying/)
- Edu.xunta.gal. (30 de Mayo de 2019). [ps//www.edu.xunta.gal](http://ps//www.edu.xunta.gal). Obtenido de [ps//www.edu.xunta.gal](http://ps//www.edu.xunta.gal): [ps//www.edu.xunta.gal](http://ps//www.edu.xunta.gal)
- Ellena, F. D. (1986). Diccionario de Sociología. En F. D. Ellena, *Diccionario de Sociología* (pág. 301). Madrid: Ediciones Paulinas.

- Española, A. (2012). *Diccionario de la Real Academia Española*. Guatemala: Universitaria.
- Galicia, N. (31 de Mayo de 2019). [www.prensalibre.com](http://www.prensalibre.com). Obtenido de [www.prensalibre.com](http://www.prensalibre.com)
- Gallino, G. (2000). *Diccionario*. Guatemala.
- Gallino, L. (2008). Diccionario de Sociología. En L. Gallino, *Diccionario de Sociología* (pág. 448). Mexico: Tauro S.A.
- Galtung. (1998). Tras la Violencia. En G. Jhojan, *Tras la Violencia*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- Geertz, C. (1973). La interpretacion de las culturas. En C. Geertz, *La interpretacion de las culturas* (pág. 375). España: Printed in Spain.
- Gerza. (30 de Mayo de 2019). <https://www.gerza.com>. Obtenido de <https://www.gerza.com>: [https://www.gerza.com.todas\\_tecnicas](https://www.gerza.com.todas_tecnicas)
- Giddens. (2004). Principios De La Sociologia. En G. Anthony, *Principios De La Sociologia* (pág. 190). Mexico.
- Guatemala. (31 de Mayo de 2019). [www.aprende.guatemala.com](http://www.aprende.guatemala.com). Obtenido de [www.aprende.guatemala.com](http://www.aprende.guatemala.com)
- Guatemala, C. d. (1985). *Constitución de la República*. Guatemala: Congreso de la RE.
- Guatemala, D. L. (1964). Decreto Ley 106 Codigo Civil de Guatemala. Guatemala: Sin Editorial.
- Hillmman, K. H. (2001). *Diccionario Enciclopedico de Sociologia*. Barcelona: Hender.
- Juarez, O. U. (2004). *Diccionario de Socilogia*. España: ESIC.
- Ley de Educacion Nacional. (1991). Ley de Educacion Nacional Decreto Legislativo 12-91. Guatemala: Sin Editorial.
- Ley del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, S. y. (2013). *Ley del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, art. 1*. Colombia.
- Lizafleurdepeu. (3 de Octubre de 2018). [www.http//lizafleurdepeu.wordpress](http://lizafleurdepeu.wordpress.com). Obtenido de [www.http//lizafleurdepeu.wordpress](http://lizafleurdepeu.wordpress.com)
- Luciano, G. (1983). Diccionario de Sociologia. En G. Luciano, *Diccionario de Sociologia* (pág. 907). Madrid España: Siglo XXI De España Editores S.A.

- Merino, J. P. (31 de Mayo de 2019). *www.definicion.de.inductivismo*. Obtenido de <https://definicion.de/metodo-inductivo/>
- Ministerio de Educación. (2016). Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia. En M. d. Educación, *Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia* (pág. 32). Guatemala: Ministerio de Educación.
- Ministerio, d. E. (2011). Guía para la Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying). En M. d. Educación, *Guía para la Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying)* (pág. 42). Guatemala: Guatemala.
- Morales, R. (s.f.). *Corrientes sociológicas*. Obtenido de [http://www.eleutheria.ufm.edu/articulospdf/130408\\_morales\\_corrientes\\_sociologicas.pdf](http://www.eleutheria.ufm.edu/articulospdf/130408_morales_corrientes_sociologicas.pdf)
- Mundo Es. (26 de 2 de 1999). *www.elmundo.es*. Obtenido de [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es)
- Normas APA. (24 de Mayo de 2019). *www.normasapa.net*. Obtenido de [www.normasapa.net](http://www.normasapa.net): [www.normasapa.net](http://www.normasapa.net).
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (2013). *Compendio de Leyes para la Protección de la Niñez y Adolescencia Guatemalteca*. Guatemala.
- Olweus. (1993). Acoso Escolar "Bullying" En las Escuelas. Hechos e intervenciones. En O. D.. Noruega: Universidad de Bergen.
- Parsons, T. (1956). Funciones principales de la familia. En T. Parsons, *Talcott Parsons* (pág. 249). Barcelona: Lanuz.
- Raymond, W. (1997). Hacia una Sociología de la Cultura. En W. Raymond, *En Sociología de la Cultura* (págs. 9-30). Barcelona: Paidòs.
- Rodríguez, F. B. (2007). *Acoso Escolar*. Mexico : Luna.
- Schoeck, H. (1985). Diccionario de Sociología. En H. Schoeck, *Diccionario de Sociología* (pág. 249). Barcelona, España: Herder S.A. Provenza 388.
- Schoeck, H. (1985). Diccionario de Sociología. En H. Schoeck, *Diccionario de Sociología* (pág. 1502). Barcelona: Herder.
- Significados. (5 de 10 de 2018). *www.significados.com/cualitativo*. Obtenido de [www.significados.com/cualitativo](http://www.significados.com/cualitativo): [www.significados.com/cualitativo](http://www.significados.com/cualitativo)
- Simmel, G. (1986). *Estudio Sobre las Formas de Socialización*. Madrid.: Alianza.

- Tamayo, M. T. (2004). *Diccionario de la investigación científica*. México: Lanús.
- Torres-Rivas, E. (2000). *Guatemala: Un Edificio*. Guatemala.
- UNICEF. (2006). *Convención Sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Unicef Comité Español.
- Váldez, S. (seis de Noviembre de 2012). *www.prensalibre.com*. Obtenido de Prensa Libre: <http://www.prensalibre.com>
- Valera, R. (1960). *Biblia Cristiana*. Oxford: Oxford.
- Weber, M. (2014). Conceptos Sociologicos Fundamentales. En J. Abellan, *Conceptos Sociologicos Fundamentales* (pág. 215). Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Wordpress. (13 de Septiembre de 2007). *Wordpress.com*. Obtenido de <https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>

**Anexo I**  
**Trabajos Grupos Focales**

- Exposición del Tema: Acoso Escolar (bullying) a los estudiantes de primero básico de cada centro educativo estudiado.
- Debate sobre el tema expuesto.
- Experiencias contadas de los involucrados.

## Anexo II

### Guía de entrevista semiestructurada:

A estudiantes del establecimiento:\_\_\_\_\_

**Instrucciones:** A continuación encontrará una serie de preguntas, las cuales responderá de manera individual, libre y sincera en letra de molde. Esto no es un examen no hay respuestas correctas e incorrectas.

No\_\_ Edad\_\_\_\_\_ Grado\_\_\_\_\_ Género\_\_\_\_\_ Fecha\_\_\_\_\_

- 1 ¿Ha sido usted víctima de violencia verbal o física por parte de sus papas?
  
- 2 ¿Su papá o su mamá le dicen que debe defenderse ante cualquier agresión física o verbal dentro o fuera del establecimiento educativo?
  
- 3 ¿Cree que los padres de familia influyen en la conducta de los estudiantes en los centros educativos?
  
- 4 ¿Considera usted que sus papás son un ejemplo para usted?
  
- 5 ¿Ha sido usted víctima de alguna agresión física o verbal dentro del centro educativo en el cual estudia?
  
- 6 ¿Ha agredido usted a un compañero o profesor, física o verbalmente dentro del centro educativo en el cual estudia?
  
- 7 ¿Le han puesto algún apodo que lo ofenda dentro de su establecimiento educativo?
  
- 8 ¿Le han agredido sus compañeros de clase verbalmente o se han burlado de usted a través de una red social, mensajes de texto, twitter, whatsapp, correo electrónico, facebook, sitios web o algún meme (video, imagen, hashtag)?

- 9 ¿Ha observado alguna pelea en el salón o fuera del salón de clases?
- 10 ¿Algún profesor lo ha agredido física o verbalmente dentro o fuera del establecimiento educativo?
- 11 ¿Algún profesor le ha asignado a usted algún apodo dentro de el salón de clases o fuera de el?
- 12 ¿Cree que el clima de violencia en el municipio Chinautla influye en la conducta de los estudiantes dentro del establecimiento educativo?
- 13 ¿Se considera usted respaldado por el establecimiento educativo en el cual se desarrolla como estudiante en caso de sufrir alguna agresión física o verbal?
- 14 ¿Sabe usted el procedimiento dentro del centro educativo donde usted estudia en caso de ser agredido física o verbalmente por un compañero o maestro de la institución?
- 15 ¿Cree usted que el Estado de Guatemala a través de su gobierno en turno se interesa por el acoso escolar en Guatemala?

## Anexo III

### Glosario

- Patojo:** Palabra utilizada en Guatemala para referirse a un menor de edad o alguien joven.
- Marero:** Persona que pertenece a una mara o grupo organizado delictivo.
- Muela:** Los adolescentes lo utilizan para definir a una persona no inteligente.
- Pintas:** Que pertenecen a un determinado grupo como miembros, ejemplo las pandillas.
- Chismoso:** Persona que revela secretos ante los demás.
- Marica:** Es una especie de insulto para el adolescente, es una palabra ofensiva en alusión a no realizar determinada actividad o reto.
- Crazy:** Es una palabra en inglés que en español significa loco. Para los adolescentes es alguien atrevido y que va contra las reglas.
- Men:** Es una palabra en inglés que traducido significa hombre, algunos adolescentes la utilizan como apoyo en una oración.
- Vaina:** Es una envoltura para una determinada cosa, en el lenguaje adolescente es una ayuda para expresar que el receptor de la oración no entiende.
- Simón:** Es un nombre, en el lenguaje del adolescente significa decir si, es el sentido afirmativo de una oración.

## Anexo IV

### Consentimiento

#### Consentimiento

El trabajo de campo y las entrevistas semiestructuradas que se realizaran a través de grupos focales entre estudiantes de primero básico del Liceo Cristiano Estrella de David corresponden a una investigación sobre acoso escolar y el sentir del sujeto involucrado en el fenómeno, la investigación es de carácter científico, por lo que los datos de los alumnos participantes se mantendrán en el anonimato, ya que el fin de la presente investigación es identificar las causas y consecuencias del acoso escolar, la información obtenida será resguardada bajo los protocolos de confidencialidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Escuela de Ciencia Política.

Por lo cual por este medio entiendo lo anteriormente expuesto y doy mi consentimiento para que se utilice como título de tesis el nombre de la institución, así como la realización de trabajo de campo, entrevistas semiestructuradas y grupos focales, y que entiendo que la investigación que se realizara es de carácter anónima para los y las estudiantes involucrados.

Firma y sello de la institución \_\_\_\_\_



### **Consentimiento**

El trabajo de campo y las entrevistas semiestructuradas que se realizaran a través de grupos focales entre estudiantes de primero básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Chinautla (IMBACH) corresponden a una investigación sobre acoso escolar y el sentir del sujeto involucrado en el fenómeno, la investigación es de carácter científico, por lo que los datos de los alumnos participantes se mantendrán en el anonimato, ya que el fin de la presente investigación es identificar las causas y consecuencias del acoso escolar, la información obtenida será resguardada bajo los protocolos de confidencialidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Escuela de Ciencia Política.

Por lo cual por este medio entiendo lo anteriormente expuesto y doy mi consentimiento para que se utilice como título de tesis el nombre de la institución, así como la realización de trabajo de campo, entrevistas semiestructuradas y grupos focales, y que entiendo que la investigación que se realizara es de carácter anónima para los estudiantes involucrados.

Firma y sello de la institución

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned over a horizontal line.